evaluare
expertos en políticas públicas

Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Ejercicio Fiscal 2024

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

CGPI
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN

ITEA
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

conalep Tlaxcala

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2024

Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala).
Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:
https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala), el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala). Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2024, Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE ESTADO DE TLAXCALA

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

DIRECTORIO:

Noé Rodríguez Roldán

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

Diana Quechol Cadena

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

Michel Brito Vázquez

Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Darwin Pérez y Pérez

Colegio de Educación Profesional Técnica de Estado de Tlaxcala (CONALEP)

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2024

ELABORÓ:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Yirlean Dayana Ramos Feria

Coordinadora de la evaluación

Alexis Murillo Corona

Isaí André Almanza Rojas

Erika Abad Flores

Equipo evaluador

Tlaxcala, Tlaxcala - Junio 2025

Índice

Resumen Ejecutivo 4

Introducción 10

Características del Programa 12

Tema I. Diseño del programa 15

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa 49

Tema III. Cobertura y Focalización del programa 64

Tema IV. Operación del programa 70

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa 113

Tema VI: Resultados del programa 115

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. 121

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 134

Conclusiones 137

Bibliografía 142

Anexos 144

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es una de las herramientas de política educativa más importantes en el estado de Tlaxcala, al tener como objetivo principal contribuir a garantizar el derecho a la educación en dos frentes estratégicos: por un lado, mediante el fortalecimiento de la educación media superior tecnológica en los planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Tlaxcala) y, por otro, mediante la alfabetización y conclusión de educación básica y media para personas jóvenes y adultas mayores en situación de rezago, operado por el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA). Ambos componentes son parte de una cobertura nacional operado por la federación a través del CONALEP y el Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA).

El FAETA ET obtuvo una valoración general de 3.68, al obtener un total de 103 puntos de los 112 posibles. Un total de 28 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado. Reportando un nivel de cumplimiento del 91.96 por ciento. El FAETA EA obtuvo una valoración general de 3.93, al obtener un total de 110 puntos de los 112 posibles. Un total de 28 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado. Reportando un nivel de cumplimiento del 98.21

Esta evaluación, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) del año 2025 del Gobierno del Estado, se enfocó en analizar el grado de consistencia y orientación a resultados del FAETA en sus dos componentes. Este se basó en una revisión documental, entrevistas, análisis de procesos, revisión normativa y análisis de cumplimiento de indicadores, conforme a los lineamientos establecidos por el Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI). En cada uno se analizaron documentos normativos, evidencia institucional y mecanismos de gestión. La evaluación abarcó seis temas estratégicos:

I. Diseño del programa,

II. Planeación y orientación a resultados,
III. Cobertura y focalización,
IV. Operación,
V. Percepción de la población atendida, y
VI. Resultados del programa.

En el componente de Educación Tecnológica (ET), operado por el CONALEP Tlaxcala, se identificaron avances importantes en la consolidación de una lógica de intervención estructurada, sustentada en un Manual General de Operación, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y fichas técnicas que permiten el seguimiento de resultados. Aunque no se dispone de un documento autónomo denominado "plan estratégico", el manual incorpora los elementos requeridos, como la alineación con la MIR, indicadores de resultados, y planeación a mediano y largo plazo. Se destaca la cobertura del 100% de planteles CONALEP en el estado y el cumplimiento del 113% en el indicador de eficiencia terminal. Sin embargo, también se identificaron áreas críticas de mejora, como la ausencia de un padrón nominal de beneficiarios con información sociodemográfica individual para la identificación de vulnerabilidades, y la necesidad de consolidar un plan estratégico institucional como las Reglas de Operación y un documento único de diagnóstico aprobado y modificado para una mejor coherencia en su diseño y sus áreas de aplicación.

En el ámbito de operación, el componente destaca por contar con procedimientos estandarizados, sistematizados y conocidos por sus operadores, tanto para la selección de beneficiarios como para la entrega de apoyos. A su vez, se identificaron flujogramas que documentan de forma clara los procesos clave, lo cual refuerza la capacidad de implementación homogénea en todas las instancias ejecutoras. En términos de monitoreo y evaluación, el FAETA-ET cuenta con indicadores establecidos en su MIR que son utilizados para medir avances en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes. Por ejemplo, en 2024 se logró el 100% de eficiencia terminal en el CONALEP, y se mantuvo estable la tasa de escolarización. No obstante, no se han identificado evaluaciones de impacto, y las evaluaciones

externas realizadas hasta ahora se centran en el desempeño operativo y cumplimiento de metas.

Por su parte, el componente de Educación para Adultos, operado por el ITEA, demostró una alta alineación con los principios de política educativa y con los objetivos sectoriales del estado. Se cuenta con un diagnóstico detallado y actualizado, que contempla causas del rezago educativo, cuantificación de la población en situación de vulnerabilidad, y la ubicación territorial de la población objetivo. Este documento también establece revisiones anuales sistemáticas, lo que refuerza la pertinencia y vigencia del diseño

El FAETA EA es un modelo operativo robusto con amplia sistematización, a través de plataformas como el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el Registro Automatizado de Formación (RAF) y el Sistema de Valoraciones y Evaluaciones (SIVE). Además, se observa un cumplimiento superior al 90% en metas de certificación y alfabetización, con una estrategia de intervención que prioriza territorios de alta marginación y poblaciones históricamente excluidas. No obstante, se reconoce la oportunidad de fortalecer la institucionalización de documentos clave, como un plan estratégico y la validación oficial del diagnóstico, así como la necesidad de implementar evaluaciones externas con mayor rigor estadístico.

En ambos componentes, se identifican mecanismos documentados para la entrega de apoyos, procesos estandarizados, y acciones de transparencia y rendición de cuentas, aunque con niveles diferenciados de sistematización y difusión pública. La percepción de la población atendida fue evaluada mediante instrumentos representativos en ambos casos, revelando niveles altos de satisfacción. Sin embargo, no se identifican evaluaciones de impacto que permitan medir con precisión los efectos causales del programa en los resultados educativos o sociales de sus beneficiarios. La evaluación concluye que el FAETA es una herramienta valiosa para el cumplimiento del derecho a la educación en Tlaxcala. Ambos componentes han consolidado avances operativos y estratégicos

significativos, pero requieren fortalecimientos puntuales en planeación, evaluación y diseño institucional para mejorar su eficacia y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Valoración Final – FAETA ET:

El FAETA ET obtuvo una valoración general de **3.68,** al obtener un total de 103 puntos de los 112 posibles. Un total de 28 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado. Reportando un nivel de cumplimiento del **91.96** por ciento. A continuación, se presenta la valoración por cada una de las cinco secciones del presente trabajo evaluativo, ilustrando los aspectos en los que mejor se desarrolla el componente del Fondo, y las áreas de oportunidad que tienen:

Ilustración 1 Valoración Final del FAETA ET

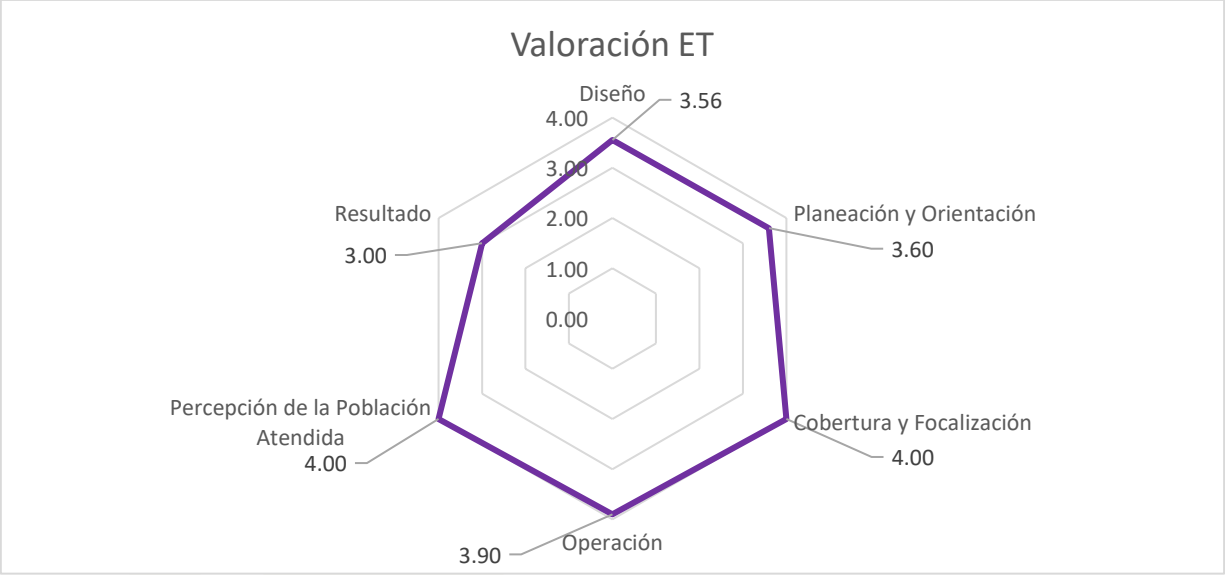

Fuente: elaboración propia

Tabla 1 Valoración por tema del FAETA ET

Tema ET	Nivel	Justificación
Diseño	3.56	Un cumplimiento adecuado en documentos diagnósticos y manuales de operación
Planeación y Orientación a Resultados	3.60	Cuenta con elementos que reflejan su alienación al Presupuesto Basado en Resultados.
Cobertura y Focalización	4.00	Demuestra que el componente ha consolidado su cobertura operativa en el estad
Operación	3.90	Un desempeño sólido en cuanto a la documentación, estandarización y sistematización de los procesos operativos
Percepción de la Población Atendida	4.00	Refleja la aplicación sistemática de encuestas institucionales
Resultados	3.00	Este puntaje indica que el componente presenta avances en el cumplimiento de indicadores de desempeño
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	**3.68**

Fuente: elaboración propia

Valoración Final – FAETA EA:

El FAETA EA obtuvo una valoración general de **3.93,** al obtener un total de 110 puntos de los 112 posibles. Un total de 28 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado. Reportando un nivel de cumplimiento del **98.21** por ciento. A continuación, se presenta la valoración por cada una de las cinco secciones del presente trabajo evaluativo, ilustrando los aspectos en los que mejor se desarrolla el componente del Fondo, y las áreas de oportunidad que tienen:

Ilustración 2 Valoración Final del FAETA EA

Fuente: elaboración propia

Tabla 2 Valoración por tema del FAETA EA

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.89	Realiza el mismo ejercicio para ahora para el EA con las siguientes calificaciones.
Planeación y Orientación a Resultados	4.00	Se cuentan con una MIR alineada a su diagnóstico, y con sistemas tecnológicos como SASA, RAF y SIVE.
Cobertura y Focalización	4.00	Muestra una cobertura amplia y focalizada, orientada a atender a las personas jóvenes y adultas en rezago educativo
Operación	4.00	Se distingue por contar con procesos operativos bien definidos, estandarizados y sistematizados
Percepción de la Población Atendida	4.00	Aplicación de la herramienta está diseñada para captar la experiencia de los educandos
Resultados	3.50	Este puntaje presenta avances notables en el cumplimiento de metas operativas y de corto plazo
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	**3.93**

Fuente: elaboración propia

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos del Ramo 33 del presupuesto federal y tiene como objetivo central contribuir a garantizar el derecho a la educación de la población mediante el financiamiento de dos vertientes clave: la educación tecnológica en el nivel medio superior, a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala), y la educación para adultos, operada en el estado por el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA). Esta doble estructura permite al FAETA atender poblaciones diversas, desde jóvenes que egresan de secundaria y buscan continuar con estudios técnicos, hasta personas adultas en situación de rezago educativo.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, esta evaluación de Consistencia y Resultados tiene como propósito analizar en profundidad el diseño, la operación y los resultados alcanzados por el FAETA durante el ejercicio fiscal 2024. La evaluación se llevó a cabo conforme a los lineamientos metodológicos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) del estado.

El análisis se realizó de manera diferenciada para cada uno de los componentes del FAETA: el componente de Educación Tecnológica (ET), operado por el CONALEP Tlaxcala, y el componente de Educación para Adultos (EA), a cargo del ITEA. A lo largo de seis ejes temáticos, los cuales son: diseño del programa, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, y resultados. Se revisaron documentos normativos, informes institucionales, registros administrativos, instrumentos de monitoreo, padrones de beneficiarios, plataformas digitales, y evidencia documental y estadística.

El trabajo evaluativo permitió identificar tanto fortalezas como áreas de mejora en cada componente. Se reconocen avances importantes en términos de

planeación institucional, alineación con los instrumentos de política pública, sistematización de procesos y mecanismos de monitoreo. No obstante, también se documentaron limitaciones relacionadas con la documentación del diseño, la focalización de beneficiarios, la generación de evidencia de impacto y la institucionalización de instrumentos estratégicos como los planes de trabajo o diagnósticos formales.

Este documento busca ofrecer insumos útiles y recomendaciones viables para fortalecer el diseño, la operación y los mecanismos de rendición de cuentas del FAETA, con el fin de mejorar su eficacia y contribuir a garantizar el derecho a la educación en Tlaxcala bajo un enfoque de equidad, inclusión y calidad.

Características del Programa

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos federalizados que conforman el Ramo 33 reconocido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El FAETA es uno de los cinco Fondos sociales que se desprenden de este Ramo y tiene como objetivo apoyar un derecho social, que en este caso es en materia educativa. El artículo 42 de la Ley Fiscal, que da fundamento a este Fondo, establece que:

> Los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (LCF, 2024).

Este Fondo tiene dos vertientes, uno de Educación Tecnológica (FAETA-ET) y el otro Educación de Adultos (FAETA-EA). Por su parte, El FAETA ET es un fondo coordinado por la Secretaría de Educación Pública que tiene como objetivo proporcionar servicios educación media superior tecnológica a los jóvenes egresados de secundaria que buscan continuar con sus estudios; contribuyendo de esa manera a garantizar el derecho a la educación de los jóvenes (CONEVAL, 2024). Mientras que El FAETA EA es un fondo coordinado por la Secretaría de Educación Pública que tiene como objetivo proporcionar servicios de educación para adultos, es decir, para personas de 15 años y más que no han cursado la educación básica (CONEVAL , 2024).

El FAETA históricamente ha concentrado en promedio el 1.21% del presupuesto de los Fondos del ámbito social del Ramo 33. De sus vertientes, el FAETA EA ha concentrado entre el 32% y el 37% de sus recursos, en cuanto a la evolución del presupuesto del FAETA EA existe tendencia ascendente de 2015 a 2023, sin embargo, en términos reales se aprecia una tendencia constante desde 2017, con ligeros incrementos a partir de 2020 (CONEVAL , 2024). Por su parte, el FAETA ET ha representado entre el 63% y el 68% de los recursos del Fondo. En cuanto a la evolución del presupuesto corriente de esta vertiente, hay una tendencia

ascendente de 2014 a 2023, sin embargo, en términos reales se observa una tendencia constante desde 2017, con una ligera disminución a partir de 2022 (CONEVAL, 2024).

En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que en este Fondo cada una de las vertientes tiene su propia MIR, en este sentido, se presenta a continuación los objetivos del Fin, del Propósito y de los Componentes de cada vertiente del FAETA:

Tabla 3 MIR FAETA ET y EA 2024

FAETA	Educación Tecnológica (ET)	Educación de Adultos (EA)
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a un educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Contribuir a que la población tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido la Primaria o Secundaría concluya sus estudios mediante servicios de Alfabetización y de Educación Primaria y Secundaría fortaleciendo la educación para todos.
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.	La población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo culmina su Educación Básica, con el Modelo Educativo para la Vida Aprende-INEA (MEVA).
Componentes	A. Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria. B. Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.	1) Nivele de alfabetización y/o inicial, Primaria y Secundaria de grupos vulnerables y en la vertiente hispanohablante con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA) concluido. 2) Acciones Transversales realizadas. 3) Incorporaciones al sistema educativo realizadas por medio de aliados estratégicos y eventos interinstitucionales. Programas de alfabetización para mujeres adultas desde la perspectiva de género implementados.

Fuente: Gobierno de México, 2025

En el estado de Tlaxcala, las dos vertientes del FAETA son ejecutados por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) con el proyecto 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar (FAETA-ET), y por el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) con el proyecto 40-14. Fortalecimiento de la Educación para todos (FAETA). A continuación, se presentan los montos del Fondo en el estado de Tlaxcala desde el 2021 hasta 2024:

Tabla 4 Evolución presupuestaria del FAETA en Tlaxcala

FAETA Tlaxcala	2021	2022	2023	2024
Educación De Adultos	$46,674,658.00	$ 49,189,743.00	$ 53,369,238.00	$58, 710, 526.00
Educación Tecnológica	$48,788,326.00	$ 51,039,878.00	$ 53,590,110.00	$ 58,000,270.00
Total	$95,462,984.00	$100,229,621.00	$106,959,348.00	$ 116,710,796.00

Fuente: elaboración propia con información de las leyes de presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala 2021, 2022, 2023 y 2024.

Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- **a.** El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- **b.** Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- **c.** Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta ET: Sí, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado. El nivel de cumplimiento es 3.

Nivel	Criterio
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El FAETA ET cuenta con un documento titulado Árbol Del Problema en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 del Gobierno del Estado de Tlaxcala. En este se define el problema como: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años". El problema cumple con la característica **a)** de la pregunta al estar redactado en negativo.

Esta definición del problema identifica a la población objetivo, cumpliendo con la característica **b)** del programa, reduciendo el universo al grupo de personas que se inscriben a la educación técnica, pero que no logran terminar su estancia de manera satisfactoria en las instituciones del CONALEP. No delimita un rango de edad, y tampoco presenta una focalización por género o sexo en este instrumento. Este mismo documento presenta tres causalidades con sus respectivos niveles, al igual que un total de cuatro efectos con sus implicaciones.

No obstante, el Fondo cuenta con un documento titulado "Población Potencial, Objetivo y Atendida". Este instrumento cumple con la característica **c),** al

delimitar sus calculaciones de población por cada año y ciclo escolar En este documento del CONALEP se especifica cada una de estas poblaciones y la manera en que se obtiene el total de cada universo poblacional.

Respuesta FAETA EA: Sí, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado. El nivel de cumplimiento es 4.

Nivel	Criterio
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El FAETA- EA cuenta con las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2024, emitido por la Secretaría de Educación Pública, y se cuenta con un "Diagnóstico del programa de Educación para Adultos del INEA Ejecutado por El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA): 2023", a partir de este punto denominado solamente como Diagnóstico. De igual manera, el programa cuenta con un Árbol de Problemas.

En las ROP se identifica el objetivo general, que establece la característica **a)** de problema o necesidad que se busca resolver, el cual es: Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos. Por su parte, el Árbol de Problemas del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 del Gobierno de Tlaxcala, establece el problema como: Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido su educación primaria o secundaria.

Por otro lado, en el Diagnóstico, se define las tres poblaciones como lo solicita el inciso **b)**. En el inicio del documento Diagnóstico, se presenta la sección de Contexto y Antecedentes del Programa, aquí se define a la Población Objetivo

como "Personas de 15 años o más que no han concluido su educación básica (alfabetización, primaria o secundaria)". La Población Potencial es considerada como el total de personas que podrían beneficiarse del programa y el Diagnóstico apunta que esta incluye a todas las personas mayores de 15 años que no han concluido su educación básica (alfabetización, primaria o secundaria). Se estima que la población potencial es de 259 mil 027 personas en el estado. Finalmente, en este apartado, se presenta la Población Atendida como el grupo de personas que efectivamente participan en el programa y recibe los servicios educativos, el programa atendió un total de 8 mil 492 personas.

El Diagnóstico se definen las poblaciones prioritarias: 1) Comunidades indígenas, 2) Personas en situación de marginación o pobreza, 3) Mujeres que han abandonado sus estudios por razones sociales o económicas, 4) Jóvenes y adultos que no han tenido acceso al sistema educativo formal, y 5) Personas con discapacidad. Siendo un documento que presenta los elementos solicitados en la pregunta y los solventa de manera concreta.

En lo que respecta al inciso **c)**, se destaca que año con año, el ITEA realiza la estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa. En el Diagnóstico se establece la frecuencia de revisión y actualización, se establece que anualmente el documento diagnóstico deberá ser revisado y actualización, coincidiendo con el cierre del ciclo operativo el programa (al finalizar el ejercicio fiscal), también se establece que trimestralmente se recomienda realizar revisiones periódicas parciales para incorporar avances, ajustes estrategias y monitorear indicadores clave. Esto permite tener una medición comparable y actualizada año con año.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
    - **a.** Causas, efectos y características del problema.
    - **b.** Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
    - **c.** Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
    - **d.** El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta ET: Sí, existe un documento sobre la problemática del problema. El nivel de cumplimiento es 3:

Nivel	Criterio
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Fondo, en su componente de Educación Tecnológica, cuenta con un documento titulado "Diagnóstico para el ejercicio 2023" en el que se varias secciones, las cuales son: 1) Antecedentes, 2) Identificación, definición y descripción del problema o necesidad, 3) Objetivos, 4) Cobertura, 5) Análisis de alternativas, 6) Diseño del programa propuesto o cambios sustantivos, 7) Análisis de similitudes o complementariedades, y 8) Presupuesto. Cada una de las acciones presenta información que permite conocer las causas, efectos y características del problema como lo requiere el inciso **a**). De igual manera, caracteriza y cuantifica a la población atendida, como lo determina el inciso **b**), en la sección 4) Cobertura se delimita que aplica a tres municipios del estado que son: Amaxac de Guerrero, Santa Apolonia Teacalco y San Jerónimo Zacualpa, donde el grueso de la caracterización de la población potencial son los jóvenes en el rango de edad de 15 a 17 años. También cumple con la ubicación territorial como lo estipula el inciso **c**). Sin embargo, no se presenta un esquema de actualización del documento diagnóstico.

De igual manera, en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 en el que se presenta dos elementos: Diagnóstico (Situación Actual) y Transformación Deseada. El primero de ellos realiza una descripción de las cuatro unidades administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. También se menciona que se realizan acciones del plan de desarrollo institucional. Sin embargo, no se enumeran acciones o presentan datos que describen la problemática en el país o en el estado. El segundo componente de Transformación Deseada presenta un párrafo en el que se menciona que se busca lograr los fines del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y sobre la implementación del nuevo modelo educativo tlaxcalteca. No obstante, no se presentan datos o evidencia documental sobre la problemática.

De igual manera, en el documento sobre Poblaciones del CONALEP provee información del inciso **b)**, **c)** y **d)** de la pregunta. En este se determina la cuantificación de cada una de las poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida). En este mismo documento se presenta una focalización de la población atendida dividida por plantel en el que reciben clases y el tipo de carrera que cursan. Se tiene focalizada la localización de la población en los tres planteles del estado, los cuales son Amaxac, Teacalco y Zacualpan. Finalmente, la población se actualiza anualmente y de acuerdo a los calendarios del ciclo escolar del CONALEP.

Respuesta EA: Sí, existe un documento sobre la problemática del problema. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El FAETA EA cuenta con el documento Diagnóstico que presenta 11 apartados, los cuales son: 1) Contexto y Antecedentes del Programa, 2) Caracterización de la Población Objetivo, 3) Análisis de la oferta educativa, 4) Evaluación de la Demanda y Cobertura, 5) Resultados e Impacto del Programa, 6) Coordinación y Vinculación Institucional, 7) Identificación de Problemas y Áreas de Oportunidad, 8) Propuesta de Mejora, 9) Fuentes de Información, 10) Metodología Utilizada, y 11) Plazos de Revisión y Actualización del Documento. En este documento se presentan las características solicitadas por la pregunta.

En los apartados de: 1) Contexto y Antecedentes del Programa, 2) Caracterización de la Población Objetivo y 3) Análisis de la oferta educativa, se presenta una serie de datos de causas, efectos y características del problema como lo solicita el inciso **a)** de la pregunta. De igual manera, se cuantifica a las poblaciones y se presenta desagregación por edad, género, nivel educativo, ubicación geográfica, situación laboral, y necesidades en la sección 2) Caracterización de la Población Objetivo del documento Diagnóstico. Siendo este el apartado que cumple con la característica **b)** de la pregunta sobre cuantificación.

En este mismo apartado del documento, se presenta la información territorial que da cumplimiento a la característica **c)** y se establece que hay tres zonas: rurales, urbanas y comunidades indígenas. Las zonas rurales son comunidades con altos niveles de marginación, donde el acceso a la educación formal es limitado, aquí se concentra gran parte de la población analfabeta y sin primaria terminada. Las zonas urbanas son personas en ciudades que, a pesar de tener mayor acceso a servicios, no han concluido su educación básica, especialmente secundaria. En cuanto a las comunidades indígenas, se determina que son poblaciones que hablan lenguas originarias, como el náhuatl y que enfrentan barreras culturales y lingüísticas para acceder a la educación.

El documento concluye con la sección 11) Plazos de Revisión y Actualización del Documento, en el cual se da cumplimiento al inciso **d)** sobre plazo para su

revisión y su actualización. El Diagnóstico deberá ser revisado y actualización, coincidiendo con el cierre del ciclo operativo el programa (al finalizar el ejercicio fiscal), y se menciona que trimestralmente se recomienda realizar revisiones parciales para incorporar avances, ajustes estrategias y monitorear indicadores clave.

R1 CONALEP: Desarrollar por parte del CONALEP Tlaxcala una actualización documento único diagnóstico del componente FAETA–Educación Tecnológica (ET), incorporando de manera formal y diferenciada la definición de las tres poblaciones clave del programa: población potencial, población objetivo y población atendida, con base en el documento técnico "Poblaciones" ya existente. Al igual se deberá incluir un apartado específico que establezca el plazo para su revisión y actualización periódica, garantizando su vigencia y funcionalidad como instrumento estratégico Esta actualización deberá revisar cada uno de los apartados y realizar su modificación, tal es el caso de la sección del Árbol del Problema, alineándose con el enfoque causal y las prioridades contenidas en los Anteproyectos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con el fin de fortalecer la lógica de intervención y la congruencia entre diagnóstico, planeación y presupuesto. Esta acción permitirá consolidar la coherencia interna del programa, mejorar su alineación operativa y facilitar procesos de evaluación externa.

R1 ITEA: Realizar un proceso formal de validación y oficialización del documento diagnóstico del FAETA-EA a través del órgano de gobierno del ITEA, asegurando su reconocimiento como instrumento institucional de referencia. Para ello, se deberá gestionar su aprobación administrativa oficial, establecer un mandato normativo para su actualización anual, y garantizar su publicación en la página oficial del Instituto. Esta acción consolida la utilidad operativa y estratégica del diagnóstico como base para la planeación y evaluación del componente.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta ET: Sí, se cuenta con una justificación teórica o empírica del Fondo. El en nivel de cumplimiento es 3:

Nivel	Criterio
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Existe una justificación teórica y empírica que sustenta la intervención del FAETA-ET en la entidad. Esto se refleja en los instrumentos del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos llamados "Árbol de Problemas" y "Árbol de Objetivos", al igual que en el documento único Diagnóstico para el ejercicio 2023. Estos instrumentos permiten ver la manera en que las problemáticas identificadas son atendidas por acciones específicas y concretas.

Un ejemplo claro es que una causalidad primaria en el Árbol de Problemas es la "falta de contratación de personal docente que brinde servicios educativos en el CONALEP", esta causa tiene una implicación directa que es "Servicio docente proporcionado a alumnos de planteles CONALEP". El Árbol de Objetivo en su sección de medios marca como acción "Contratación de personal docente que brinde servicios educativos en el CONALEP", y que directamente generará "Servicio docente suficiente proporcionado a los alumnos de planteles CONALEP".

Este ejemplo concreto ilustra de manera precisa que las causas identificadas están relacionadas directamente con las acciones emprendidas como parte de la intervención del Fondo en la entidad. Esto evidencia que la justificación es, como lo

marca el segundo elemento del cumplimiento, consistente con el diagnóstico del problema.

Respuesta EA: Sí, se cuenta con una justificación teórica y empírica del Fondo. El en nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El ITEA cuenta con una justificación teórica y empírica. Un ejemplo está en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos llamados "Árbol de Problemas" y "Árbol de Objetivos". Estos instrumentos permiten ver la manera en que las problemáticas identificadas son atendidas por acciones específicas y concretas. Los niveles de las causas, el problema y los efectos son atendidos directamente por los apartados de medios, objetivo y fines. Tal es el caso de la causa "Deficiente orientación y seguimiento al proceso educativo", la cual genera "Bajos niveles de conclusión de alfabetización, primaria y secundaria con la vertiente de grupos vulnerables e hispanohablantes". Estas causas alimentan el problema que es "Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido su educación primaria o secundaria". Esto provoca el efecto "Deficiente nivel educativo" que provoca "Mayor índice de rezago educativo".

El Diagnóstico, por su parte, cuenta con una sección de justificación en la sección de 1) Contexto y Antecedentes del Programa. El documento de antecedentes históricos sobre la creación del programa a nivel nacional en 1981 y la llegada inmediata del programa al estado de Tlaxcala por ser considerada una región prioritaria para la atención educativa. Se puntualiza que, ante el rezago educativo en la población adulta de Tlaxcala, se consideran tres dimensiones principales: 1) Analfabetismo (31 mil 679 personas), 2) Primaria incompleta (57 mil 746 personas), y 3) Secundaria incompleta (169 mil 602 personas). Se describe el problema con las causas del rezago y sus consecuencias para así delimitar las necesidades. Esta ruta permite comprender el tipo de intervención de los tres niveles educativos.

Finalmente, en el documento Diagnóstico se presenta, en el apartado 5) Resultados e Impacto del Programa, evidencia estatal de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados. Tal es el caso de la tasa de terminación de estudios que asciende a un porcentaje de 75.3 por ciento del total de 8 mil 492 de personas atendidas por el Fondo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta ET: Sí, El componente de Educación Tecnológica (ET), operado por el CONALEP Tlaxcala, documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito principalmente mediante los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y cuenta con evidencia complementaria proveniente de evaluaciones de desempeño no experimentales. El nivel de cumplimiento es 3:

Nivel	Criterio
3	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

En primer lugar, existen conceptos comunes entre el propósito del FAETA-ET y los objetivos institucionales del CONALEP Tlaxcala, establecidos en su Manual General de Operación y en su Reglamento Interior. Dicho documento señala que el CONALEP debe organizar y desarrollar sus actividades de manera programada, con base en las prioridades políticas de desarrollo nacional y estatal, en coordinación con la SEP y conforme al modelo académico vigente. Los documentos "Matriz de Indicadores para Resultados 2024" y las "Fichas Técnicas de Indicadores" detallan claramente los indicadores de Fin y Propósito. Por ejemplo, el índice de eficiencia terminal en Tlaxcala y el porcentaje de eficiencia terminal en el CONALEP son

utilizados para evaluar el cumplimiento de los niveles superiores de resultados del programa (**inciso a**). Tanto el propósito del programa como los objetivos institucionales del CONALEP se centran en ampliar el acceso a la educación media superior tecnológica, particularmente para egresados de secundaria en zonas con baja cobertura, lo cual refleja una coincidencia conceptual sobre la población objetivo y la problemática a resolver.

El logro del propósito del FAETA-ET contribuye al cumplimiento de metas institucionales y estatales. En la presentación "Población FAETA" se menciona que el programa opera en el marco del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) del estado de Tlaxcala. Este enfoque permite vincular los resultados del programa con metas estratégicas de cobertura, inclusión y permanencia educativa definidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado. Dando cumplimiento al inciso **b**). Además, el propio reglamento del CONALEP establece que sus actividades deben alinearse con los Programas de Desarrollo Institucional y los convenios con el Gobierno Federal, lo cual refuerza la aportación del programa al logro de objetivos del sistema educativo a nivel nacional y estatal

Respuesta EA: Sí, el FAETA EA cuenta con una alineación con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, cuenta con documentación de sus resultados a nivel de Fin y Propósito principalmente mediante los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y cuenta con evidencia complementaria proveniente de evaluaciones de desempeño no experimentales. El nivel de cumplimiento es 3:

Nivel	Criterio
3	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El Programa, de acuerdo a lo establecido en El ROP, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Eje II. "Política Social", apartados "Construir un país con bienestar" y "Derecho a la Educación", en los cuales se establece que "la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar" y que "el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación", y al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en su Objetivo Prioritario 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional"

De la misma manera, el documento Diagnóstico establece la aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)en los Objetivos 1 Educación inclusiva, equitativa y calidad, 2 Desarrollo económico sostenibles y 3 Bienestar social. El INEA puntualiza en la misma sección que abona a los objetivos del INEA, aportando específicamente a cuatro: 1. Ampliar la cobertura y atención educativa, 2. Mejorar la calidad de los servicios educativos, 3. Certificación y reconocimiento de los estudios, y 4. Innovación y uso de tecnología.

R2 CONALEP: Elaborar un documento específico para el componente de Educación Tecnológica (ET) del FAETA, tal como sería la emisión de las Reglas de Operación, que muestre de manera clara y estructurada la alineación de sus objetivos, metas e indicadores con los instrumentos de planeación sectorial, especial e institucional en materia educativa, tanto a nivel nacional como estatal. Así como sus metas. Este documento debe vincular explícitamente los fines del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Programa Sectorial de Educación, el Programa Estatal de Desarrollo y otras estrategias relevantes como la Agenda 2030, así como con los objetivos institucionales del CONALEP Tlaxcala. Dicha alineación contribuirá a fortalecer la lógica de intervención del componente, justificar su pertinencia dentro del marco normativo y mejorar la trazabilidad de los resultados en términos de política pública.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta ET: Valoración de cumplimiento: NA

Sí, el objetivo del componente de Educación Tecnológica (ET) del FAETA se encuentra alineado con los objetivos sectoriales y nacionales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, así como con el Programa Sectorial de Educación. Esta vinculación se da principalmente con los objetivos y estrategias que promueven la equidad, inclusión y calidad en la educación media superior técnico, particularmente en regiones con alta marginación o con brechas en el acceso a la educación tecnológica.

El objetivo del FAETA-ET, enfocado en garantizar el funcionamiento y fortalecimiento de los planteles del CONALEP Tlaxcala, está vinculado con el Eje General II del PND: "Política Social", y particularmente con su principio rector de "Educación para el bienestar", que busca asegurar el acceso universal a servicios educativos de calidad. También se articula con la estrategia transversal de inclusión, al priorizar la atención a jóvenes de sectores vulnerables, y con la estrategia de desarrollo regional equilibrado, al distribuir recursos educativos en distintos municipios del estado.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno de México 2025-2030 rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. Este cuenta con cuatro ejes generales que integran 14 "Repúblicas" que contiene 100 compromisos de gobierno. El Eje que aborda la materia educativa es el titulado "Desarrollo con bienestar y humanismo". En este se incluye la "República educadora, humanista, y científica", en esta se incluyen 12 compromisos, lo cuales son:

1. Continúa la Nueva Escuela Mexicana.
2. Desaparece la USICAMM. Nuevo sistema de contratación y
3. promoción de maestros.

4. La *Escuela es Nuestra* se ampliará a nivel medio superior.
5. Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes.
6. Las escuelas serán espacios de prevención de la salud.
7. Se aumentarán los espacios en educación media superior.
8. 300 mil nuevos espacios para educación superior.
9. México será potencia tecnológica y de innovación
10. Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.
11. Todos a ponernos la pila con deporte comunitario y apoyo a deportistas de alto rendimiento.

En lo que respecta a estos compromisos, el número 4 toca directamente a la educación media superior al incorporará este nivel educativo al programa "La Escuela es Nuestra", el cual promueve la participación de la Comunidad Escolar mediante la conformación de un Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), que decidirá, en acuerdo con la Asamblea, el uso de los recursos destinados a dignificar las condiciones de los espacios educativos públicos en beneficio de niñas, niños y adolescentes (Gobierno de México, 2025).

El FAETA-ET en la entidad tiene como objetivo que "los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años". Tanto el PND en la República educativa, como el FAETA-ET, toca directamente a la misma población y comparten objetivos en común.

La educación profesional técnica abarca la educación profesional técnica y por esta razón, la incorporación del nivel educativo al Programa "La Escuela Es Nuestra" representa una modificación y adopción de nuevas directrices. El objetivo del Programa sobre la Educación Media Superior es "Lograr que las Comunidades Escolares de los planteles de educación pública de media superior de modalidad escolarizada, equipen, rehabiliten y/o amplíen las condiciones físicas del plantel por conducto del CEAP, mediante la entrega de un subsidio, atendiendo la suficiencia presupuestaria" (Educación Gobierno de México , 2025).

Respuesta EA: Valoración de cumplimiento: NA

El componente de Educación de Adultos se alinea con el Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo, se alinean con el Objetivo 2.3 que busca "Garantizar l el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país". A su vez contribuye directamente a la Estrategia 2.3.1 que busca "Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social".

De igual manera, con el Objetivo 2.4 que establece "Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas". La estrategia de este objetivo que con la que se alinea es la 2.4.4 que tiene como fin "Crear las condiciones para ampliar el sistema dual de educación y formación profesional en colaboración con empresas, y fortalecer la certificación de competencias laborales para reducir las brechas de habilidades y aumentar la oferta laboral especializada."

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Respuesta ET: Valoración de cumplimiento: NA

El componente de Educación Tecnológica, tiene como Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años. Por su parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), emitidos por la Asamblea General de la ONU en 2015, establece en su Objetivo 4 Educación de Calidad un total de 10 metas, la tercera meta establece que: Para 2030, garantizar el acceso equitativo de todas las mujeres y hombres a una educación técnica, profesional y terciaria asequible y de calidad, incluida la universidad (PNUD, 2025). El propósito del componente de Educación Tecnológica tiene relación directa con una de las metas del Objetivo 4 de los ODS. Esto al abordar la educación técnica, profesional y terciaria.

Respuesta EA: Valoración de cumplimiento: NA

En lo que respecta a Educación de Adultos, las Reglas de Operación establece que el Programa se vincula al Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos", en específico a las metas: 4.5 "Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional" y 4.6 "Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética" (PNUD, 2025). Igualmente, se vincula al Objetivo 10 "Reducir la desigualdad en y entre ellos", en específico a la meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición." (PNUD, 2025).

El Diagnóstico del FAETA-EA reconoce la alienación con los ODS a otros dos ODS más, los cuales son: 5. Igualdad de Género que promueve la educación de las mujeres, especialmente aquellas que han abandonado sus estudios por razones familiares o culturales. De igual manera, con el ODS 10. Reducción de las desigualdades que atiende a poblaciones vulnerables y marginadas, contribuyendo a reducir las brechas sociales y económicas.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
   a. Unidad de medida.
   b. Están cuantificadas.
   c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
   d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta ET: Sí, se cuenta con una determinación de poblaciones que cumple con las características evaluadas. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El CONALEP Tlaxcala cuenta con un documento en el que presentan las poblaciones "potencial, objetivo y atendida". El documento presenta una sección de determinación y cálculo, en la que se presenta la definición de cada población y la evidencia gráfica y de cálculo de cada una. Cumpliendo con las características de Unidad de Medida, cada una está cuantificada, se presenta la metodología y las fuentes de información.

En la población potencial, definida como conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa que atiende, la cual representa un total de 73,418 alumnos egresados de secundaria en todas sus modalidades del ciclo escolar 2023-2024. Esta información se obtuvo a través de una solicitud oficial de este dato a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) con fundamento en la estadística 911 de la USET.

Por su parte, la población objetivo son los estudiantes egresados de las secundarias de áreas de afluencia de los Planteles CONALEP, es decir, 6,785

estudiantes egresados de las 43 secundarias en las que se realizó la promoción y difusión de la oferta educativa del CONALEP Tlaxcala; representando así el 10% de la Población Potencial. La información fue obtenida del área de vinculación del CONALEP Tlaxcala. El cálculo de esta población es PO= Total de egresados de secundaria de área de afluencia/población potencial * 100. Se visitaron un total de 43 secundarías.

Finalmente, la Población Atendida representa el número de alumnos beneficiados del Programa Educativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (matrícula total de nuevo ingreso, para periodo escolar Agosto –diciembre 2023 fue de 1,358 alumnos). Es decir, que la población Atendida representa el 13.31% de la población objetivo.

Respuesta EA: Sí, se cuenta con una determinación de poblaciones. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El Fondo tiene estimaciones de población de 15 años y más en rezago educativo en un documento independiente, de igual manera, se cuenta con una serie de mediciones denominadas Metas Globales que determinar su universo de atención para el año 2024. Se cuantifican por vertiente, las cuales son: 1) Adultos mayores de 60 años y más, 2) CERESOS, CEFERESOS y centros de rehabilitación social Juvenil, 3) Personas con discapacidad, 4) Hispanohablante, y 5) Movimiento Nacional por la Alfabetización. Y estos se dividen en tres niveles de escolaridad: Inicial, Primaria y Secundaria. Teniendo un total de 6 mil 620 personas en la meta global. Cada una de estas tiene una unidad de medida específica, cumpliendo con el inciso **a)**.

En el documento Diagnóstico, se presenta la sección de Contexto y Antecedentes del Programa, y se define a la Población Objetivo como "Personas

de 15 años o más que no han concluido su educación básica (alfabetización, primaria o secundaria)". La Población Potencial es considerada como el total de personas que podrían beneficiarse del programa y el Diagnóstico apunta que esta incluye a todas las personas mayores de 15 años que no han concluido su educación básica (alfabetización, primaria o secundaria). Siendo las estimaciones realizadas por el INEA y dando cumplimiento a la característica **b)** y **c)** de la pregunta. Se estima que la población potencial es las 259 mil 027 personas en el estado. Se estima que la población objetivo no beneficiada es de 129, 514. Finalmente, en este apartado, se presenta la Población Atendida como el grupo de personas que efectivamente participan en el programa y recibe los servicios educativos, el programa atendió un total de 8 mil 492 personas.

El Diagnóstico se definen las poblaciones prioritarias: 1) Comunidades indígenas, 2) Personas en situación de marginación o pobreza, 3) Mujeres que han abandonado sus estudios por razones sociales o económicas, 4) Jóvenes y adultos que no han tenido acceso al sistema educativo formal, y 5) Personas con discapacidad. Siendo un documento que presenta los elementos solicitados en la pregunta y los solventa de manera concreta.

Finalmente, el Diagnóstico establece un plazo anual de actualización con revisiones trimestrales de las actividades del Fondo en la entidad. Con este apartado el Fondo cumple con la última característica (**d**) de la pregunta sobre el plazo de revisión y actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
    - **a.** Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
    - **b.** Incluya el tipo de apoyo otorgado.
    - **c.** Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
    - **d.** Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta ET: Sí, el componente de Educación Tecnológica (ET) del programa FAETA cuenta con información que permite identificar a los beneficiarios del programa y cumple con las características señaladas. El nivel de cumplimiento es: 3

Nivel	Criterio
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

La información sobre quiénes reciben el apoyo educativo está disponible a través de los registros escolares y administrativos del CONALEP Tlaxcala, los cuales documentan a detalle la identidad, perfil y situación académica de los alumnos inscritos como parte de la población atendida del programa. Estos registros incluyen las características de los beneficiarios tal como lo establece el Reglamento Interior del CONALEP Tlaxcala, en el que se indica que el subsistema debe organizar sus actividades de conformidad con el modelo académico y con criterios de admisión específicos, lo que garantiza la identificación de estudiantes conforme a los lineamientos institucionales (**a**)

Sin embargo, el equipo evaluador destaca que el CONALEP Tlaxcala cuenta con un documento titulado "Matrícula Escolar" que da cuenta del periodo escolar desde el 2021 hasta diciembre del 2024. El documento contiene el número de carreras que cada uno de los estudiantes cursan, especificando el plantel en el que se encuentra. Dando cumplimiento a la característica **b**) del tipo de apoyo que

reciben. La información está sistematizada mediante los sistemas administrativos escolares del CONALEP, en donde cada alumno es registrado con su CURP como clave única de identificación, la cual permanece constante durante todo su trayecto en el subsistema. Este mecanismo permite dar seguimiento individualizado a cada beneficiario a lo largo del tiempo (**c**). Sin embargo, no se identificaron mecanismos documentados de depuración y actualización del padrón de beneficiarios, ni su publicación como herramienta de transparencia activa.

Respuesta EA: Sí, el Fondo cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El Fondo cuenta con un padrón de beneficiarios, que se considera una herramienta para la planeación, seguimiento y evaluación. Este lo obtiene a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA) que de manera trimestral debe actualizarse para garantizar la precisión y utilidad de la información. El INEA cuenta con una serie de bases de datos, divididas por Educandos en Atención, Padrón y UCN´s (número de educandos graduados), que permite conocer a las personas que reciben el apoyo como educandos.

El padrón de beneficiarios incluye los nombres de los educandos, su clave cRFE, su CRUP, el nivel que cursan, fecha de ingreso, número y nombre del municipio de procedencia, así como domicilio con código postal, y la información personal como su número telefónico, correo electrónico, sexo, fecha de nacimiento y edad. Aquí se encuentran las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo del inciso **a)**, también el tipo de apoyo otorgado (**b**), una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo (**c**) que es la clave cRFE, y con mecanismos documentados para su depuración y actualización (**d**) que se comprueba con cada una de las bases de datos presentadas.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta ET: Valoración cuantitativa NA

Sí, el CONALEP cuenta con la Encuesta de Medición de la Satisfacción del Servicio Educativo (e-MeSSE) cuyos resultados del 2023 pueden ser consultados, este ejercicio realiza un perfil socioeconómic a través de los padres de los estudiantes. Tiene la finalidad es recabar la opinión de nuestros padres de familia y detectar las áreas de oportunidad que nos permitan mejorar el servicio que ofrecemos a nuestra comunidad educativa ponemos a disposición

Si bien el proceso de admisión a los planteles del CONALEP Tlaxcala contempla el registro de información básica del estudiante (nombre, edad, CURP, escuela de procedencia, entre otros), no se identifican instrumentos estandarizados ni variables específicas orientadas a medir la situación socioeconómica del alumno o su familia.

Respuesta EA: Valoración cuantitativa NA

Respecto a las características socioeconómicas de las personas beneficiarias, el programa contempla en su diseño la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad, como personas indígenas, con discapacidad, en contexto de movilidad, mujeres y población privada de la libertad. La identificación de estos perfiles se realiza mediante la recolección de información en el Formato de registro de inscripción de la persona educanda, que incluye datos personales, CURP, escolaridad previa y domicilio geográfico, lo cual permite un diagnóstico contextualizado de las necesidades educativas. Se concluye que el programa cuenta con evidencia de los datos socioeconómicos con la Encuesta de Satisfacción que se levanta trimestralmente, contando con preguntas sobre género, ocupación, modalidad de estudios, nivel que cursaron, módulos, trato del asesor, etc.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta ET y EA: Sí, se cuenta con un documento que permita identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El FAETA ET y el FAETA EA cuentan con la Matriz de Indicadores para Resultados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 del Gobierno del Estado de Tlaxcala. La MIR del FAETA-ET cuenta con un Fin, un Propósito, tres Componentes y tres actividades con sus subactividades correspondientes. Cada uno de estos niveles cuenta con su objetivo, su indicador, tipo/dimensión/frecuencia, método de cálculo, medios de verificación, y supuestos. A continuación, se presenta las Matrices de Indicadores para Resultados de ambos componentes del FAETA:

Tabla 5 MIR FAETA Educación Tecnológica

Nivel	Objetivos	Indicador
Fin	Contribuir a Garantizar el derecho de la población en Tlaxcala a una Educación Equitativa, Inclusiva, Intercultural E Integral	Tasa Bruta de Escolarización Media Superior
Propósito	Los Alumnos Inscritos en Educación Profesional Técnica Concluyen Su Plan De Estudios en tres años	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP

Nivel	Objetivos	Indicador
Componente	1. Planteles CONALEP con Servicios Educativos Pertinentes y Relevantes Proporcionados a Alumnos Recién Egresados de Secundaria	Porcentaje de Absorción del CONALEP en la Entidad Federativa
	2. La Matrícula de Alumnos en Planteles CONALEP recusen Servicios Educativos Pertinentes y Relevantes	Tasa de Variación de la Matricula del CONALEP en la Entidad Federativa
	3. Servicio Docente Suficiente, Proporcionado a Alumnos de Planteles CONALEP	Porcentaje de Horas Semana Mes para Docencia Frente a Grupo
Actividad	1.1 Gestión De Recursos para la Impartición de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas	Porcentaje de Presupuesto FAETA Ejercido en el pago de Nómina Docente
Actividad	1.2 Contratación de Personal Hombre Administrativo y de Apoyo con Recursos del FAETA	Porcentaje de Personal Hombre Administrativo Contratado con Recurso FAETA
Actividad	1.3 Contratación De Personal Mujer Administrativo Y De Apoyo Con Recursos Del FAETA	Porcentaje De Personal Mujer Administrativo Contratado Con Recurso FAETA
Actividad	2.1 Gestión De Recursos Para Gastos De Operación en la Impartición de Educación Profesional Técnica en Tlaxcala	Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Gasto de Operación Respecto del Total Autorizado
Actividad	3.1 Contratación de Personal Docente que brinde Servicios Educativos en el CONALEP	Porcentaje de Personal Docente CONALEP en la Entidad Federativa Financiado con Presupuesto FAETA

Fuente: MIR del FAETA ET 2024

Tabla 6 MIR FAETA Educación de Adultos

Nivel	Objetivos	Indicador
Fin	Contribuir a que la Población Tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido la Primaria o Secundaria concluya sus Estudios mediante servicios de Alfabetización y de Educación Primaria y Secundaria fortaleciendo la Educación para todos	Porcentaje de la población Tlaxcalteca de 15 años y más en Rezago Educativo
Propósito	La Población Tlaxcal Teca de 15 Años o Más En Situación de Rezago Educativo Culmina su Educación Básica con El Modelo Educación para La Vida Aprende-INEA (MEVA)	Porcentaje de la población Tlaxcalteca de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización y/o Inicial, Primaria y Secundaria con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)
Componente	1. Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria y Secundaria de Grupos Vulnerables y en la Vertiente Hispanohablante con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA) Concluido	Porcentaje de Educandos que concluyeron nivel de alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria de grupos vulnerables con el modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)
		Porcentaje de Educandos que concluyeron nivel de alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria en la vertiente Hispanohablante con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)
	2. Acciones Transversales Realizadas	Porcentaje de Acciones Transversales Realizadas

Nivel	Objetivos	Indicador
	3. Incorporaciones Al Sistema Educativo Realizadas por Medio de Aliados Estratégicos y Eventos Interinstitucionales	Porcentaje de Personas Incorporadas al Sistema Educativo
	4. Programas de Alfabetización Para Mujeres Adultas desde la Perspectiva de Género Implementados	Porcentaje de Programas de Alfabetización para Mujeres Adultas desde la Perspectiva de Género Implementados
Actividad	1.1 Orientación en el proceso educativo A Mujeres y Hombres con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA	Porcentaje de Hombres Atendidos por el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA
		Porcentaje de Mujeres ha tendidas por el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA
Actividad	1.2 Aplicación de Encuesta de Satisfacción de los Servicios Educativos Proporcionados	Porcentaje de Encuestas de Satisfacción Aplicadas de los Servicios Educativos Proporcionados
Actividad	1.3 Aplicación de Exámenes Impresos y en Línea del Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA	Porcentaje de Exámenes Impresos y en Línea Aplicados del Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA
Actividad	2.1 Capacitación en Materia de Derechos Humanos a los Educandos	Aprende-INEA Porcentaje de Capacitaciones Impartidas a los Educandos en Materia de Derechos Humanos
Actividad	2.2 Difusión En Medios Electrónicos del Buzón Virtual para presentar Quejas y Denuncias con los Servicios Prestados por el ITEA	Porcentaje de Publicaciones Realizadas en Medios Electrónicos del Buzón Virtual

Nivel	Objetivos	Indicador
Actividad	2.3 Difusión en Medios Electrónicos de los números de Emergencia que Brindan Soporte Psicológico y de Acompañamiento Jurídico	Porcentaje de publicaciones realizadas en medios electrónicos de los números de emergencia que brindan soporte psicológico y de acompañamiento jurídico
Actividad	3.1 Eventos Realizados con Aliados Empresariales para llevar a cabo la Incorporación de Mujeres Trabajadoras al Sistema Educativo del ITEA	Porcentaje de Eventos Realizados con Aliados Empresariales para llevar a cabo la incorporación de Mujeres Trabajadoras
Actividad	3.2 Instalación de Módulos en Eventos Interinstitucionales que Proporcionen Información e Incorporen a la Población de 15 Años o más en rezago al Sistema Educativo del ITEA en las Localidades	Porcentaje de Módulos de Información e Incorporación de la Población de 15 Años o Más en Rezago Educativo, Instalados en los Eventos Institucionales Programados
Actividad	4.1 Talleres de fomento y aplicación del Módulo Diversificado "Un Hogar Sin Violencia"	Porcentaje de Talleres Impartidos para fomentar y aplicar el Módulo Diversificado "Un Hogar Sin Violencia"
Actividad	4.2 Talleres de Sensibilización para la Disminución de la Violencia de Género	Porcentaje de Talleres de Sensibilización para la Disminución de la Violencia de Género Impartidos
Actividad	4.3 Aplicación de Cuestionario en el Nivel de Alfabetización para detectar a Mujeres Adultas en situación de Vulnerabilidad	Porcentaje de Encuestas Aplicadas para Detectar Mujeres en Situación de Vulnerabilidad

Fuente: MIR del FAETA EA 2024

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- **a.** Nombre.
- **b.** Definición.
- **c.** Método de cálculo.
- **d.** Unidad de Medida.
- **e.** Frecuencia de Medición.
- **f.** Línea base.
- **g.** Metas.
- **h.** Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta FAETA-ET y FAETA-EA: Sí, ambos componentes tienen los elementos de la lógica horizontal de la MIR. El cumplimiento de ambos componentes es del 4:

Nivel	Criterio
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Ficha de Indicadores del FAETA cuenta con los elementos mencionados. La MIR tiene cada uno de los elementos: a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida, e) Frecuencia de Medición, f) Línea base, g) Metas, y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). La MIR del FAETA-ET y el FAETA EA cuenta con una sección de Datos de Identificación del Indicador y contiene los siguientes elementos: Nombre del indicador, Dimensión, Tipo de Indicador, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Valor de Ponderación, Desagregación Geográfica, Frecuencia de Medición, Contribución Agenda 2030 y Objetivo Agenda 2030.

La siguiente sección es Transversalidad, seguida de Característica del Indicador y Contacto del Indicador. Finalmente, se presenta la Determinación de Metas, que comienza con la Viabilidad de la Meta con los elementos de: Meta Acumulable, Comportamiento del Indicador y Factibilidad. Siguiendo con la Línea Base que

contiene Año, Valor y Periodo al que Corresponde el Valor. Seguido de los Parámetros de Semaforización que destaca los elementos de Tipo de Valor, Semáforo, Límite Superior y Límite Inferior. Finaliza con la Meta Sexenal, intermedia y del Ciclo Presupuestario, y con las Características de las Variables. A continuación, se presenta la estructura de las Fichas.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a. Cuentan con unidad de medida.

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta ET y EA: Sí, las metas de los indicadores cumplen con las características. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Ficha Técnica del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 cuenta con Metas específicas que cumplen con las tres características de la pregunta. El primer inciso de: **a)** Unidad de Medida se presenta en la sección de Datos de Identificación del Indicador del apartado de Indicador. El segundo inciso **b)** sobre la orientación a impulsar el desempeño se cumple ya que cada una de las actividades de ambas fichas son concretas y están directamente ligadas con un desempeño progresivo. Finalmente, sobre la factibilidad **c)** al considerar los plazos y los recursos humanos con los que se cuenta ya que son establecida en tres tipos de metas: sexenal, intermedias y ciclo presupuestario.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta ET y EA: El nivel de cumplimiento es NA:

No, de acuerdo, con la revisión documental y operativa del Fondo en sus dos componentes, el equipo evaluador determinó que no se cuenta con elementos para definir o determinar la complementariedad y/o coincidencias del FAETA con programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Considerando la complementariedad más allá de las alineaciones o contribuciones de las actividades de ambas instituciones (CONALEP Tlaxcala e ITEA) a las planeaciones internacionales, nacionales y sectoriales.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- **a.** Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- **b.** Contempla el mediano y/o largo plazo.
- **c.** Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- **d.** Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta ET: El Fondo en su componente de Educación Tecnológica no cuenta con un documento específico llamado plan estratégico, sin embargo, cuenta con los elementos como un Manual General de Operación FAETA que dan cumplimiento a las características de la pregunta. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Respecto al inciso (a), el Manual General de Operación FAETA 2024 establece que las acciones del programa deben alinearse con un ciclo institucionalizado de planeación basado en el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), bajo los lineamientos de la SHCP y el CONEVAL. Este proceso incluye la formulación de la MIR, la identificación de resultados esperados y la planeación de metas anuales y plurianuales. Aunque no se presenta como un "plan estratégico" autónomo, el procedimiento está normado y sigue un método oficial de planeación institucional.

En cuanto al inciso (b), se contempla el mediano y largo plazo a través de los resultados definidos en la MIR, especialmente aquellos que impactan en la eficiencia terminal, permanencia y mejora de la operación de planteles del

CONALEP. Estas metas están alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo y con los objetivos federales del ramo educativo.

Para el inciso (**c**), tanto el Fin como el Propósito del programa están definidos en la MIR del FAETA ET, vinculados con la mejora de trayectorias escolares, la conclusión oportuna de estudios técnicos y el fortalecimiento institucional del CONALEP como subsistema de educación media superior. En lo relativo al inciso (d), el programa cuenta con indicadores para medir los avances en la consecución de los resultados. Estos se encuentran descritos en las fichas técnicas del FAETA 2024, y su seguimiento es obligatorio mediante el SRFT, permitiendo el monitoreo periódico del avance físico y financiero. El CONALEP podrá armonizar y focalizar todo en un documento como las Reglas de Operación del Fondo.

Respuesta EA: El Fondo en su componente de Educación Adultos no cuenta con un documento específico llamado plan estratégico, sin embargo, cuenta con los elementos como las Reglas de Operación del Programa que dan cumplimiento a las características de la pregunta. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Las Reglas de Operación establecen cada una de las características de la pregunta. La primera es sobre la planeación institucionalizada, inciso **a)**, se localiza en las ROP se emitieron mediante un Acuerdo número 26/02/23 por la Secretaría de Educación Pública. La segunda característica es sobre el mediano y largo plazo (**b**) del programa, se determinan los tiempos de actividades, las evaluaciones, auditorías y el resto de las acciones referentes a la materia de Educación de Adultos. Por su parte, la ROP establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito (**c**) al reconocer la MIR como herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa presupuestario. Finalmente, se reconocen los indicadores (**d**) para medir el avance de los logros y resultados del Fondo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- **a.** Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- **b.** Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- **c.** Tienen establecidas sus metas.
- **d.** Se revisan y actualizan.

Respuesta del FAETA ET y EA: El nivel de cumplimiento es: inviable dada la naturaleza del programa.

El Fondo, en ambos componentes, no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa realizados por sus dependencias ejecutoras (ITEA y CONALEP Tlaxcala). Ambas instituciones se rigen bajo las directrices nacionales a nivel federal, dictadas por INEA y el CONALEP. Si bien cada uno de los dos componentes cuenta con sus MIR y Fichas de Proyectos de Proyectos que establecen metas, sus revisión y actualización anual y son el resultado del trabajo de planeación interno, sin embargo, no existe un documento que unifique estas características en un plan anual o plan de actividades.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta ET y EA: Sí, el Fondo en sus dos componentes cuenta con evaluaciones externas de años anteriores. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El FAETA-ET y el FAETA-EA tienen una serie de evaluaciones externas realizadas en años anteriores. En cada ejercicio fiscal, el fondo es sometido a evaluación. Tal es el caso del ejercicio 2023 que fue evaluado en el PAE 2024 del Gobierno de Tlaxcala con una Evaluación Integral del Desempeño para el FAETA. Estas evaluaciones se realizan conforme a lo determinado por la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) del Gobierno de Tlaxcala que emitió los Términos de Referencias para estas evaluaciones.

Cada uno de los involucrados de la Unidad Responsable provee información y seguimiento a las recomendaciones de la evaluadora, la Unidad Responsable emite un Posicionamiento Institucional al terminar la evaluación, la cual, da fe del valor de las recomendaciones y los comentarios específicos. En el año 2023 se realizó una Evaluación Específica de Desempeño al FAETA y en el año 2022 se tuvo una Evaluación de Indicadores a los dos componentes del Fondo.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta ET: Sí, el Fondo tiene clasificada los ASM de los últimos tres años. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De la Evaluación Integral del Desempeño del 2024 el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) recibió un total de 11 recomendaciones. De las cuales el 100 por ciento fueron solventadas de acuerdo con el Reporte General de la Evaluación publicado en la Agenda SED Tlaxcala.

En el año 2023, el CONALEP recibió una serie de recomendaciones de la Evaluación Específica del Desempeño mandatado en el PAE 2023 del Gobierno de Tlaxcala. Del total de 21 ASM fueron solventadas en su totalidad de acuerdo con el reporte de la Agenda SED Tlaxcala. Un año anterior, en el 2022, se realizó una evaluación de Indicadores y el componente recibió un total de 11 recomendaciones y fueron solventadas en su totalidad.

Respuesta EA: Sí, el Fondo tiene clasificada los ASM de los últimos tres años. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De la misma manera, el componente de Educación de Adultos en el Reporte General de la Evaluación publicado en la Agenda SED Tlaxcala del 2024 da cuenta

de que las 8 recomendaciones recibidas en la Evaluación Integral de Desempeño fueron solventadas en su totalidad (100 por ciento).

En el ejercicio fiscal anterior, el FAETA tuvo una Evaluación Específica de Desempeño y recibió un total de 22 recomendaciones, de las cuales las 22 fueron solventadas de acuerdo con lo establecido en el Seguimiento a las Recomendaciones de la Evaluación de la Agenda SED Tlaxcala. En el PAE Tlaxcala 2022 se mandato una Evaluación de Indicadores al FAETA y el componente de Educación de Adultos tuvo un total de 13 recomendaciones que fueron solventadas en su totalidad de acuerdo a la Agenda SED Tlaxcala.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta ET: El nivel de cumplimiento es NA

El CONALEP Tlaxcala realizó acciones para darle cumplimiento a las recomendaciones y lograr los resultados esperados. Tal es el caso de la Evaluación Integral de Desempeño al FAETA (2024) en la que se recomendó que "Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas con la finalidad que den cuenta y se muestra una comparación con población con la población beneficiada". El CONALEP Tlaxcala realizó un documento titulado "Población No Atendida" en el que presentó la definición y la cuantificación de esta población para los fines y metas del Fondo.

Respuesta EA: El nivel de cumplimiento es NA

Las acciones emprendidas por el ITEA, de acuerdo con la sección de Recomendaciones – Solventaciones de la Evaluación, han logrado los resultados esperados. Tal es el caso de las recomendaciones metidas en el año 2024, que hicieron mención de que era necesario "Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización". Dada esta recomendación, el ITEA solventó con la elaboración del documento titulado "Diagnóstico del programa de Educación para Adultos del INEA ejecutado por El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA): 2023". Este documento solventó ocho recomendaciones incorporando los elementos faltantes sobre las poblaciones, antecedentes, y serie de datos del problema público.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta ET y EA: El nivel de cumplimiento es NA

De acuerdo con la revisión realizada por el equipo evaluador del seguimiento de las recomendaciones de la Agenda SED Tlaxcala de los últimos tres años, se puede afirmar que todas y cada una de las recomendaciones emitidas de la Evaluación de Indicadores (2022), Evaluación Específica de Desempeño (2023) y Evaluación Integral de Desempeño (2024) realizada al FAETA en sus dos componentes (Educación de Adultos y Tecnología) han sido solventadas en un 100 por ciento.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta ET y EA: El nivel de cumplimiento es NA

Se considera que para ambos componentes del Fondo es valioso continuar con el trabajo de evaluación. En el caso del componente Educación para Adultos (EA), un aspecto prioritario a evaluar externamente es la efectividad del modelo de atención educativa, particularmente en su capacidad para generar aprendizajes significativos y permanentes en personas en situación de rezago educativo, así como la eficacia de los mecanismos de formación, acompañamiento y supervisión que reciben. De igual forma, sería valioso analizar la adecuación cultural y lingüística de los materiales y modalidades de atención en contextos indígenas o rurales, para fortalecer la equidad en el acceso.

En el componente de Educación Tecnológica (ET), sería recomendable evaluar externamente la efectividad de la estrategia de cobertura territorial, es decir, en qué medida la promoción del CONALEP en zonas de alta marginación ha logrado captar a la población objetivo. También sería útil analizar la trayectoria escolar y permanencia de los estudiantes beneficiarios del FAETA-ET, identificando factores de deserción, barreras estructurales y condiciones socioeconómicas que puedan afectar su continuidad.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta ET: Si, el programa cuenta con mecanismos documentados para recolectar información sobre su contribución a los objetivos sectoriales, los tipos y montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de su población beneficiaria, cumpliendo con los dos elementos señalados El nivel de cumplimiento es 2:

Nivel	Criterio
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Respecto al inciso **a)**, sí se genera información que permite mostrar la contribución del programa a objetivos institucionales y sectoriales, como se establece en el Manual General de Operación y en el Reglamento Interior del CONALEP Tlaxcala, donde se indica que las acciones del subsistema deben alinearse con el modelo académico vigente y con los planes de desarrollo nacional y estatal, mediante convenios de coordinación con la SEP y el gobierno estatal. El CONALEP tiene plenamente identificados los niveles a los que los alumnos asisten, y se puede considerar como el tipo de apoyo que reciben (**b**).

En cuanto al inciso **c)**, no se identifican procedimientos o instrumentos formalizados para recolectar información socioeconómica sistemática de los beneficiarios, y sobre el inciso d) no aplica, ya que el programa no contempla la

recolección de información de personas no beneficiarias con fines de comparación.

Recomendación 3 ET: Generar por parte CONALEP Tlaxcala una identificación individua de los estudiantes, así como registrar variables sociodemográficas relevantes tales como edad, sexo, nivel de ingreso, condición de vulnerabilidad, municipio de residencia y trayectoria escolar. La construcción de este tratado y presentación de información en el padrón permitirá mejorar la trazabilidad del programa, facilitará la rendición de cuentas y, sobre todo, hará posible establecer criterios de focalización que permitan priorizar a estudiantes en situación de mayor vulnerabilidad. Esto contribuirá alinearse con los principios de progresividad, equidad y pertinencia educativa establecidos en los instrumentos de planeación estatal y nacional. El padrón deberá integrarse en un sistema digital compatible y vincularse con los procesos de seguimiento del programa y de evaluación del desempeño

Respuesta EA: Sí, el programa cuenta con mecanismos documentados para recolectar información sobre su contribución a los objetivos sectoriales, los tipos y montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de su población beneficiaria, cumpliendo con los elementos señalados. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Esta recolección de información está establecida en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2024, que especifican que el programa se alinea con instrumentos de planeación como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que permite evaluar la contribución del programa a metas nacionales y globales (**a**). De igual forma, se utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta para el

monitoreo de los objetivos y resultados esperados, la cual integra indicadores estratégicos que se alimentan de la información recolectada durante la operación del programa.

En cuanto a los tipos y montos de apoyos otorgados, éstos se encuentran claramente descritos en el numeral 3.4 y el Anexo 1 de las Reglas de Operación. Se distinguen los apoyos en especie para personas educandas (materiales educativos, servicios de evaluación) y los apoyos económicos para las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS), los cuales tienen montos y criterios definidos por perfil y función (**b**). Esta información se encuentra sistematizada en registros administrativos, como el Sistema de Control Escolar y el Registro Automatizado de Formación (RAF), donde se documenta la relación de beneficiarios y los subsidios otorgados.

Respecto a las características socioeconómicas de las personas beneficiarias, el programa contempla en su diseño la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad, como personas indígenas, con discapacidad, en contexto de movilidad, mujeres y población privada de la libertad. La identificación de estos perfiles se realiza mediante la recolección de información en el Formato de registro de inscripción de la persona educanda (Anexo 8), que incluye datos personales, CURP, escolaridad previa y domicilio geográfico, lo cual permite un diagnóstico contextualizado de las necesidades educativas (**c**).

Se identifica la recolección de información sobre las características socioeconómicas de personas no beneficiarias con fines comparativos. Por lo tanto, el componente señalado en el inciso **d**) se cumple en el apartado del Diagnóstico.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.

b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

c) Está sistematizada.

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta ET: Sí, el programa cuenta con mecanismos para recolectar información que permite monitorear su desempeño y cumple con las características señaladas. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La información es oportuna, ya que se genera de forma periódica con base en los procesos de admisión, reinscripción, permanencia y egreso de estudiantes en los planteles del CONALEP Tlaxcala. Estos procesos están alineados con el calendario escolar oficial y permiten contar con datos actualizados al inicio de cada ciclo lectivo (**a**). Sobre el inciso **b**), la información es confiable, pues se recaba a través de procedimientos formalizados que incluyen la validación documental de los expedientes de los estudiantes, los cuales son revisados por el área de Servicios Escolares conforme al Reglamento Interior del CONALEP Tlaxcala y el Manual General de Operación. Esta verificación garantiza la integridad y autenticidad de los datos registrados.

La información está sistematizada, como lo solicita el inciso **c**, ya que se gestiona mediante plataformas de control escolar del subsistema CONALEP, en las cuales cada estudiante es identificado por su CURP, lo que permite dar seguimiento a su trayectoria académica. Estas bases de datos permiten generar reportes de

matrícula, eficiencia terminal y cobertura por plantel y ciclo escolar. De igual manera, la información recolectada es pertinente respecto de la gestión del componente, ya que permite medir el grado de cumplimiento de metas operativas, tales como el número de estudiantes de nuevo ingreso (población atendida), en relación con la población objetivo estimada. Esta relación permite monitorear el desempeño del programa en términos de cobertura, un indicador clave para la operación del FAETA-ET (**d**).

Respuesta EA: Sí, el programa cuenta con mecanismos para recolectar información que permite monitorear su desempeño y cumple con las características señaladas. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

a información se recolecta de forma eficiente a través del sistema de control escolar y los informes de avance físico y financiero que deben presentarse trimestralmente por parte de las instancias ejecutoras, los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) y Unidades de Operación del INEA (UO) del INEA, lo cual permite al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) dar seguimiento continuo al ejercicio presupuestal y educativo (**a**). La información es confiable, ya que los procesos de registro y seguimiento exigen validación documental y uso de formatos oficiales (como los Anexos 8, 9 y 10 para registro de educandos y voluntarios), además de requerir cotejo de documentos con originales para formalizar la incorporación al programa. Este mecanismo de verificación fortalece la operación y la confiabilidad (**b**).

La información se encuentra sistematizada mediante plataformas como el Sistema de Control Escolar, el Registro Automatizado de Formación (RAF) y el Sistema Bitácora de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC), lo cual permite centralizar y organizar los datos relacionados con beneficiarios, actividades educativas, formación de personal y desempeño por territorio (**c**). También la recolección de información es

pertinente respecto a la gestión del programa, ya que alimenta los indicadores de desempeño definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta matriz está diseñada para medir objetivos y resultados a nivel de actividades y componentes, incluyendo metas de cobertura, eficiencia terminal y número de beneficiarios atendidos (**d**).

De igual manera, la información está actualizada y disponible de forma permanente a través del portal del INEA, el Portal Nacional de Transparencia (publicación trimestral del padrón de beneficiarios), y en los sitios web del INEA. Esto garantiza la transparencia y la disponibilidad pública de los datos, permitiendo el seguimiento constante por parte de instancias de control, ciudadanía y entes fiscalizadores (**e**). Cumpliendo con sus obligaciones normativas en la materia de transparencia.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta ET: Sí, el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, y este cumple con las características señaladas. El nivel de cumplimiento es 4.

Nivel	Criterio
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La estrategia cumple con la característica **a**) porque incluye una definición clara de la población objetivo, identificada como los egresados de secundaria ubicados en zonas de influencia de los planteles del CONALEP Tlaxcala, de acuerdo con documento de poblaciones. Esta población se delimita considerando criterios territoriales y de accesibilidad, y constituye el universo elegible para recibir los servicios educativos del componente. También especifica metas de cobertura anual, al establecer una estimación numérica de la población potencial (73,418), la población objetivo (6,785) y la población efectivamente atendida (1,358 estudiantes de nuevo ingreso durante 2023). Teniendo una clara segmentación sobre la cobertura (b).

Sobre el horizonte, la estrategia abarca un horizonte de mediano y largo plazo, ya que está alineada con el modelo educativo del CONALEP y con los ciclos escolares del nivel medio superior, que por su naturaleza se extienden más allá de un solo ejercicio fiscal. Además, su ejecución se enmarca dentro del sistema estatal

de planeación y evaluación (PbR-SED), lo que garantiza su continuidad como política pública a nivel institucional y estatal. De igual manera, la estrategia es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Respuesta EA: Sí, el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, y este cumple con las características señaladas. El nivel de cumplimiento es 4.

Nivel	Criterio
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La definición de la población objetivo está claramente establecida en el numeral 3.2 de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) 2024. Se considera como tal a las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo, es decir, que no saben leer ni escribir o que no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria. Esta definición también contempla a población mexicana en el extranjero y a grupos de atención prioritaria, como personas indígenas, con discapacidad o en contexto de movilidad (**a**). De igual manera, se encuentran las dinámicas y contextos del problema en el documento Diagnóstico y en el Árbol de Problemas del Anteproyecto Presupuestario.

Por otro lado, el documento de las RO establece metas de cobertura anual específicas. Para el ejercicio 2024, se proyecta atender a 800 mil personas, de las cuales 642 mil se espera que logren salir de su condición de rezago educativo. A nivel estatal se cuenta con las metas de los indicadores de la Fichas de Indicadores y la Matriz de Indicadores. Esta información demuestra un claro compromiso con el seguimiento de resultados anuales en función de la planeación operativa del programa (**b**).

En cuanto al horizonte de mediano y largo plazo, el programa está alineado con planes y estrategias nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Programa Sectorial de Educación 2020–2024 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que permite proyectar su contribución más allá de un ejercicio fiscal.

Particularmente, contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 10, relacionados con la educación inclusiva y la reducción de desigualdades, respectivamente (**c**). Bajo esta alineación, se puede considerar una visión a futuro a mediano y largo plazo.

Por su parte, se define que la estrategia es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, ya que la cobertura se define a partir de un análisis detallado del rezago educativo en el país, lo cual fundamenta las metas y acciones del programa en un diagnóstico nacional actualizado y verificable (**d**).

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta EA: Valoración cuantitativa: NA

Sí, el componente de Educación Tecnológica (ET) del programa FAETA cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, los cuales están documentados y operan con base en fuentes de información oficial y criterios técnicos definidos. La identificación de la población objetivo se realiza mediante un análisis territorial y estadístico para luego delimitar la población objetivo como aquellos egresados ubicados en las zonas de influencia de los planteles del CONALEP Tlaxcala.

Respuesta ET: Valoración cuantitativa: NA

Sí, el programa cuenta con mecanismos documentados para identificar a su población objetivo, los cuales están claramente establecidos en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2024, y cumplen estos mecanismos. También en su documento Diagnóstico del programa que proporciona información necesaria sobre la población. El INEA envía una cobertura de metas anual, que cada uno de los estados utiliza.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta EA: Valoración cualitativa: NA

De acuerdo con documento de Poblaciones, para el ciclo 2023 se definió como población potencial a 73,418 egresados de secundaria en el estado de Tlaxcala. A partir de ese universo, se delimitó la población objetivo en 6,785 jóvenes, correspondientes a egresados ubicados en zonas de influencia de los planteles del CONALEP Tlaxcala, es decir, en localidades donde la oferta educativa del subsistema puede ser accesible para los aspirantes. Finalmente, la población atendida fue de 1,358 estudiantes de nuevo ingreso, que representan a los beneficiarios efectivamente incorporados al programa en ese mismo periodo. Con base en estas cifras, la cobertura del programa para el ciclo 2023 fue del 13.31%, resultado de dividir la población atendida (1,358) entre la población objetivo (6,785).

Respuesta EA: Valoración cualitativa: NA

En el documento Diagnóstico del programa se establece los siguiente:

> La población potencial se refiere al total de personas que podrían beneficiarse del programa debido a que se encuentran en situación de rezago educativo. En Tlaxcala, esta población incluye a todas las personas mayores de 15 años que no han concluido su educación básica (alfabetización, primaria o secundaria). Datos de la población potencial (2023):
>
> - Personas analfabetas: 31,679.
> - Personas sin primaria terminada: 57,746.
> - Personas sin secundaria terminada: 169,602.
> - Total de población potencial: 259,027 personas.

La población objetivo es el subconjunto de la población potencial que el programa busca atender de manera prioritaria. Esta población se define con base en criterios

como la ubicación geográfica, el nivel de marginación y las características específicas de los grupos vulnerables: 1) Personas en zonas rurales y marginadas, 2) Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad y 3) Población en centros penitenciarios y de rehabilitación.

La población atendida es el grupo de personas que efectivamente participa en el programa y recibe servicios educativos. En 2023, el programa del INEA en Tlaxcala atendió a un total de 8,492 personas. Desglose de la población atendida (2023):

- Nivel de alfabetización: 1,779 personas.
- Nivel de primaria: 1,889 personas.
- Nivel de secundaria: 4,825 personas.
- Total de población atendida: 8,492 personas.

Tema IV. Operación del programa

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta ET: Valoración cuantitativa: NA

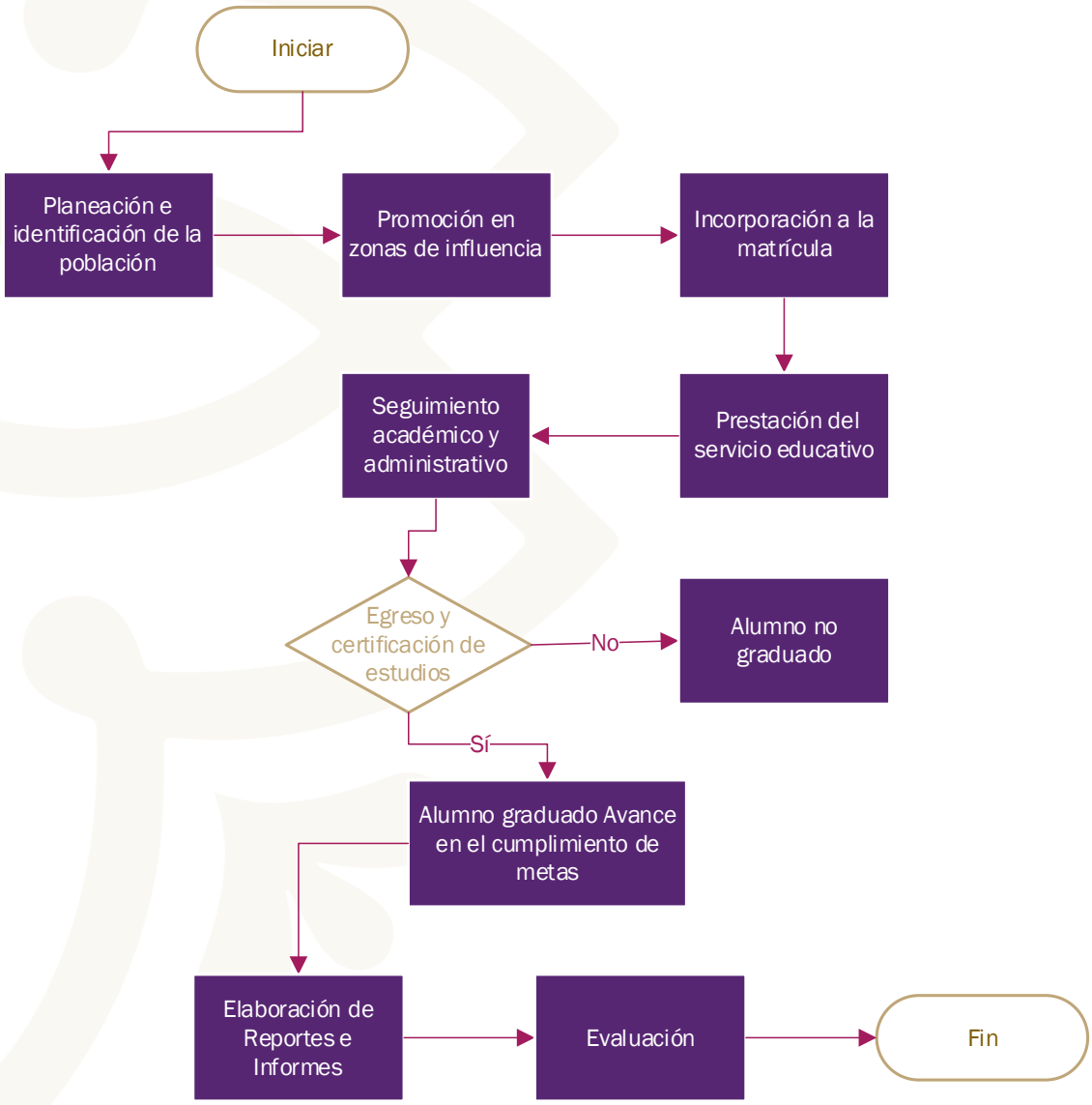

Respuesta EA: Valoración cuantitativa: NA.

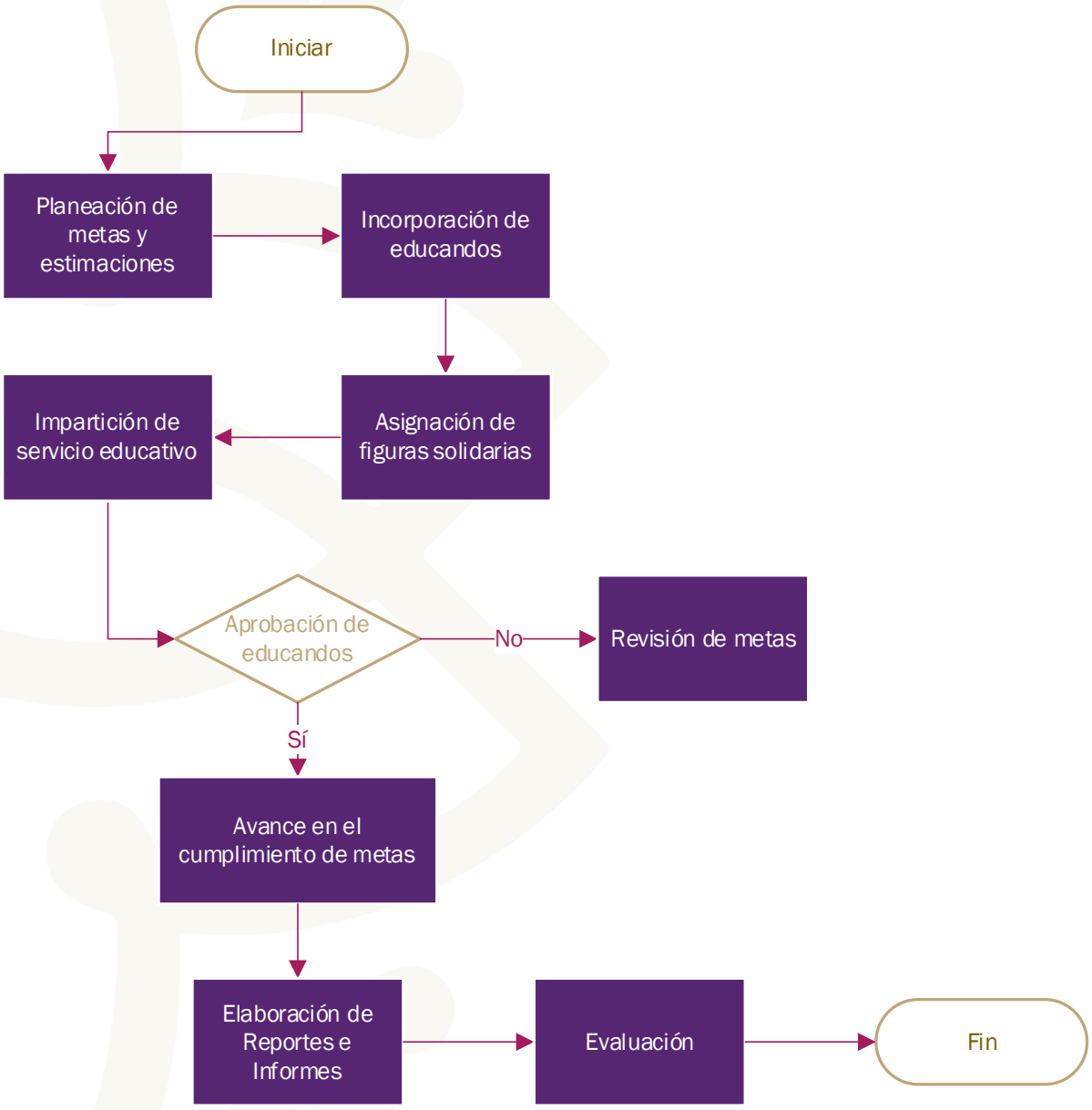

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta ET: Sí, el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El componente de Educación Tecnológica (ET) del programa FAETA cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos en términos de cobertura educativa, pero se cuenta con mecanismos establecidos para registrar las características socioeconómicas de los solicitantes a través de sus padres, contempla personas morales como beneficiarias del programa que son los estudiantes de los tres planteles en el estado. La demanda total de apoyos es entendida como el número de jóvenes egresados de secundaria en zonas de influencia del CONALEP Tlaxcala que podrían incorporarse a la oferta educativa del programa. Esta demanda se estima anualmente y está sistematizada.

Respuesta EA: Sí, el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, tanto en el caso de personas físicas como en lo relativo a las figuras solidarias. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Esta información se encuentra registrada de manera estructurada, de acuerdo al Manual de Procedimientos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el Registro Automatizado de Formación (RAF) y el Sistema de Valoraciones y Evaluaciones (SIVE), los cuales permiten integrar, validar y consultar datos relacionados con las personas educandas y figuras solidarias. La demanda de apoyos, entendida como el número de personas en rezago educativo que requieren servicios educativos gratuitos, es identificada desde la etapa de incorporación y atención, donde los técnicos docentes y asesores recopilan información personal y sociodemográfica del educando como edad, sexo, grado máximo de estudios, pertenencia a grupo indígena, discapacidad o situación de movilidad.

En el caso de las personas físicas solicitantes de apoyo, como lo son las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS), el programa contempla la integración de expedientes individuales validados por la Coordinación de Zona, los cuales contienen documentación oficial y datos que permiten conocer su perfil técnico-pedagógico, trayectoria, funciones asignadas, así como su situación frente al programa. Esta información se sistematiza desde el momento de su incorporación, conforme a los procedimientos detallados en el Manual de Procedimientos del ITEA, bajo responsabilidad de las áreas de planeación y servicios educativos.

Por su parte, las características de los educandos y asesores quedan registradas para efectos de planeación, seguimiento y evaluación del programa. Este permite tanto estimar la demanda educativa como identificar los perfiles más recurrentes entre los solicitantes. Los datos también alimentan los reportes programático-

presupuestales y el Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT), que permiten tener visibilidad continua sobre la cobertura y necesidades. Se concluye que el programa cuenta con evidencia de los datos socioeconómicos con la Encuesta de Satisfacción que se levanta trimestralmente, contando con preguntas sobre género, ocupación, modalidad de estudios, nivel que cursaron, módulos, trato del asesor, etc.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta ET: Sí, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el programa están documentados y cumplen con las características señaladas. El volar de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El equipo evaluador destaca que estos procedimientos corresponden a las características de la población objetivo, que está conformada por egresados de secundaria ubicados en zonas de influencia de los planteles del CONALEP. El proceso de admisión se realiza de forma presencial, con acompañamiento de personal escolar y a través de estrategias de promoción directa en secundarias, lo cual facilita el acceso y toma en cuenta las condiciones sociales, educativas y geográficas de los aspirantes (**a**).

Sobre el inciso b), Existen formatos definidos para la recepción de solicitudes, que incluyen la ficha de inscripción, la presentación de documentos oficiales (acta de nacimiento, CURP, certificado de secundaria, comprobante de domicilio) y el llenado de formularios institucionales. Los procedimientos también están disponibles para la población objetivo, ya que son difundidos durante las campañas de promoción escolar en secundarias, a través de los canales institucionales del CONALEP Tlaxcala y mediante la atención directa en los planteles educativos.

Por último, los procedimientos están apegados al documento normativo del programa, específicamente al Manual General de Operación y el Reglamento

Interior del CONALEP Tlaxcala, que establece las bases para el registro, ingreso, reinscripción y permanencia de los estudiantes. Este reglamento regula de forma clara las responsabilidades de cada área académica y administrativa, asegurando que el proceso sea estandarizado y legalmente sustentado

Respuesta EA: Sí, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el programa están documentados y cumplen con las características señaladas. El volar de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos están diseñados de manera que corresponden a las características de la población objetivo, es decir, las personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo, incluyendo a quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria como personas indígenas, con discapacidad, en contexto de movilidad, entre otros. Este enfoque se refleja en la simplificación de requisitos, modalidades de atención (presencial, virtual, en línea) y acompañamiento a través de figuras solidarias que brindan atención directa en campo, cumpliendo con la característica **a)** de las preguntas.

Los trámites se realizan mediante formatos definidos, como los formatos de incorporación de educandos, solicitud de módulos de estudio, y registros en los sistemas SASA, RAF y SIVE. Estos formatos están establecidos en el Manual de Procedimientos del ITEA, y permiten estandarizar la información requerida para la operación del programa. En el caso de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS), también se exige la integración de un expediente con documentación normativa validada por la Coordinación de Zona. Es decir, existen formatos definidos (b).

De igual manera, los procedimientos y formatos están disponibles para la población objetivo (**c**), a través de las Coordinaciones de Zona, plazas comunitarias

y personal técnico-docente. Estos agentes institucionales actúan como puente directo entre los solicitantes y el sistema, facilitando el acceso a los trámites en condiciones de cercanía, inclusión y acompañamiento. Además, algunos formatos pueden entregarse en físico o digital, lo cual amplía las vías de acceso.

Finalmente, todos los procedimientos están apegados al marco normativo del programa, conforme lo estipulan las Reglas de Operación del FAETA 2024 y el Manual de Procedimientos del ITEA, que en conjunto regulan la forma en que se atienden las solicitudes, se organizan los apoyos educativos y se ejerce el subsidio federal. Las reglas también señalan explícitamente que el ingreso y permanencia de los beneficiarios debe cumplir con los criterios normativos y operativos establecidos (**d**)

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta ET: Sí, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y dichos mecanismos cumplen con las características señaladas. El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Los procedimientos son consistentes con las características de la población objetivo, ya que están dirigidos a jóvenes egresados de secundaria ubicados en zonas de influencia de los planteles del CONALEP Tlaxcala. Permitiendo cumplir con el inciso **a**). Este proceso considera sus condiciones escolares, territoriales y socioeducativas, facilitando el acceso mediante campañas de promoción directa, entrega de información clara y acompañamiento presencial al momento del registro como lo demuestra la determinación de poblaciones.

De igual manera, los procedimientos están estandarizados, ya que se aplican de forma uniforme en todos los planteles del subsistema, conforme a lo establecido en el Manual General de Operación y el Reglamento Interior del CONALEP Tlaxcala (**b**). También están sistematizados, ya que la información de los aspirantes y alumnos se gestiona mediante plataformas de control escolar del CONALEP, donde cada estudiante es registrado con su CURP y con un expediente digital (**c**). Este

documento norma el proceso de admisión, reinscripción y permanencia escolar, y establece las funciones específicas de cada unidad administrativa en relación con la atención a estudiantes. El Reglamento y el Manual que los respalda es un documento oficial de acceso público, lo cual asegura la transparencia del proceso y su conocimiento por parte de la población objetivo (**d**).

Respuesta EA: Sí, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y dichos mecanismos cumplen con las características señaladas. El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El equipo evaluador puede determinar que los criterios de elegibilidad están claramente especificados en las Reglas de Operación del FAETA 2024, sin ambigüedades y siendo consistente, cumpliendo con la característica **a**). Para las personas educandas, se define como población objetivo a quienes tienen 15 años o más y se encuentran en situación de rezago educativo, es decir, que no saben leer ni escribir o no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria. Para el caso de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS), se establecen requisitos específicos relacionados con funciones operativas, formación mínima y disponibilidad, los cuales deben ser validados al momento de su incorporación.

Los procedimientos son estandarizados, ya que se aplican de manera uniforme en todas las entidades ejecutoras del programa, tanto en los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) como en las Unidades de Operación (UO) del INEA. La selección de beneficiarios, tanto educandos como figuras solidarias, sigue procesos normados y definidos en el Manual de Procedimientos del

ITEA, con responsables claros, pasos detallados y uso de formatos oficiales. Esto asegura una implementación homogénea entre regiones (**b**).

Por otro lado, los procedimientos están sistematizados a través del uso de plataformas como el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el Registro Automatizado de Formación (RAF) y el Sistema de Valoraciones y Evaluaciones (SIVE). Estas herramientas permiten integrar, validar y dar seguimiento a la información de educandos y figuras solidarias en tiempo real, asegurando la trazabilidad y consistencia en la selección y permanencia de los beneficiarios. Siendo el elemento de la sistematización.

Los procedimientos están difundidos públicamente. Las Reglas de Operación del programa están disponibles en el Diario Oficial de la Federación y en portales institucionales, mientras que el Manual de Procedimientos del ITEA fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala. Además, las Coordinaciones de Zona y Plazas Comunitarias fungen como espacios de difusión directa, donde los beneficiarios potenciales reciben orientación personalizada sobre los criterios de elegibilidad y el proceso de incorporación (**d**)

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta ET: Sí, los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con mecanismos documentados que cumplen con las características señaladas. El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los criterios de elegibilidad están claramente especificados en el Manual General de Operación y el Reglamento Interior del CONALEP Tlaxcala, el cual establece que para ingresar como alumno se requiere haber concluido la educación secundaria, presentar documentación oficial (acta de nacimiento, CURP, certificado de secundaria, comprobante de domicilio) y cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria del plantel. Estos criterios son objetivos, precisos y accesibles para cualquier aspirante, lo que evita ambigüedad en su interpretación. Dando cumplimiento al inciso **a**).

El proceso está estandarizado, como marca el inciso **b**), ya que se implementa de forma homogénea en todos los planteles del subsistema. El Manual y el Reglamento asigna funciones específicas a las áreas administrativas y académicas, lo que asegura que todas las instancias ejecutoras apliquen los mismos pasos, requisitos y validaciones en la admisión de estudiantes. De igual manera, conforme al inciso **c**). Este procedimiento también está sistematizado, ya que toda

la información del estudiante —desde su solicitud de ingreso hasta su inscripción— se gestiona a través de los sistemas escolares institucionales, utilizando la CURP como clave única. Finalmente, los procedimientos están difundidos públicamente, a través de convocatorias escolares, visitas a secundarias, campañas de promoción educativa y medios institucionales del CONALEP Tlaxcala (**d**).

Respuesta EA: Sí, los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con mecanismos documentados que cumplen con las características señaladas. El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los criterios de elegibilidad, de la característica **a**), están claramente especificados en las Reglas de Operación del FAETA 2024, sin ambigüedad en su redacción. Para ser beneficiario como persona educanda, se requiere tener 15 años o más y encontrarse en situación de rezago educativo, es decir, no saber leer y escribir, o no haber iniciado o concluido la primaria o secundaria. Para el caso de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS), se establecen requisitos concretos según el tipo de figura (asesor educativo, técnico docente, etc.), incluyendo escolaridad mínima, disponibilidad de tiempo, cumplimiento de funciones específicas y permanencia activa en el programa.

Estos procedimientos están estandarizados, lo que significa que se aplican de forma uniforme en todas las instancias ejecutoras del programa (IEEA y UO del INEA). El Manual de Procedimientos del ITEA establece los mismos pasos, responsables y requisitos para la incorporación tanto de educandos como de figuras solidarias en todo el estado de Tlaxcala, garantizando una ejecución homogénea. Cada paso contempla validaciones internas, revisión documental, registro digital y seguimiento (**b**).

También están sistematizados, ya que el proceso de selección, validación e incorporación se realiza mediante plataformas tecnológicas institucionales como el

Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), para personas educandas; el Registro Automatizado de Formación (RAF), para formación de figuras solidarias; y el Sistema de Valoraciones y Evaluaciones (SIVE), para el seguimiento de desempeño. Estas herramientas permiten registrar, consultar y dar trazabilidad al estatus de cada beneficiario o figura (**c**).

Por último, los procedimientos están difundidos públicamente a través de medios institucionales. Las Reglas de Operación están disponibles en el Diario Oficial de la Federación, el portal institucional del INEA, y también se socializan mediante las Coordinaciones de Zona y Plazas Comunitarias, donde los interesados reciben orientación directa sobre cómo incorporarse al programa. En el caso específico del estado de Tlaxcala, el Manual de Procedimientos fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, asegurando su transparencia y accesibilidad (**d**)

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta ET: Sí, el componente de Educación Tecnológica (ET) del programa FAETA cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, y dichos mecanismos cumplen con las características señaladas.

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En primer lugar, los procedimientos permiten verificar que la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad establecidos en el Manual General de Operación y el Reglamento Interior del CONALEP Tlaxcala, el cual define claramente que los aspirantes deben haber concluido la educación secundaria y presentar documentación oficial para ser considerados. Las áreas académica y administrativa del plantel son responsables de validar el cumplimiento de estos requisitos, lo que garantiza que la selección esté alineada con la normativa institucional, cumpliendo con el criterio **a**).

Además, estos mecanismos están estandarizados, ya que se aplican de forma uniforme en todos los planteles del subsistema en el estado, conforme al reglamento interno. La distribución de funciones y el proceso de validación de

documentos se ejecutan de la misma manera en cada instancia ejecutora, dando cumplimiento al criterio **b**).

También están sistematizados, ya que la información de cada aspirante es registrada en los sistemas escolares del CONALEP con una clave única (CURP). Esto permite el seguimiento automatizado del proceso desde la solicitud hasta la inscripción, así como su trazabilidad a lo largo del trayecto académico. Dando validez al inciso **c**).

Finalmente, estos procedimientos son conocidos por los operadores responsables del proceso de selección, dado que forman parte de la estructura organizativa regulada en el Reglamento Interior, y son aplicados por las áreas de control escolar y servicios educativos en cada plantel. Además, se operan de manera regular en cada ciclo de ingreso, lo que asegura su dominio por parte del personal (**d**).

Respuesta EA: Sí, el componente de Educación para Adultos (EA) del programa FAETA también cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, los cuales cumplen con las características establecidas. El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El proceso de incorporación de educandos y de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) está regulado en el Manual de Procedimientos del ITEA, el cual define con claridad los criterios de elegibilidad para cada tipo de beneficiario. Por ejemplo, los educandos deben tener 15 años o más y encontrarse en situación de rezago educativo; los PVBS deben cumplir con requisitos de escolaridad, perfil, funciones y disponibilidad. El cumplimiento de estos criterios se valida mediante revisión documental y procesos formales de incorporación (**a**).

Los procedimientos, en cuanto al criterio **b**), están estandarizados, ya que el Manual aplica de forma homogénea en todas las Coordinaciones de Zona del ITEA.

Define los pasos operativos, los responsables y los formatos para cada parte del proceso, garantizando su aplicación uniforme. De igual manera, están sistematizados, gracias al uso de plataformas como el SASA para educandos, y el RAF para figuras solidarias. Estas herramientas permiten registrar, validar, consultar y actualizar la información de cada beneficiario mediante una clave única (CURP), con trazabilidad en todo momento (**c**).

Por último, los procedimientos son conocidos por los operadores del programa, ya que están integrados en el trabajo cotidiano del personal técnico, figuras institucionales y coordinaciones. Además, son reforzados mediante capacitaciones internas y lineamientos operativos anuales (**d**).

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta ET: Sí, los procedimientos del componente de Educación Tecnológica (ET) del programa FAETA para otorgar los apoyos a los beneficiarios, sobre en el acceso a formación profesional técnica en planteles del CONALEP Tlaxcala, están documentados y cumplen con las cuatro características solicitadas. El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos están estandarizados, ya que son aplicados de manera uniforme en todos los planteles del CONALEP Tlaxcala. El Manual General de Operación y el Reglamento Interior del CONALEP establece que las actividades académicas y administrativas deben operar conforme al modelo académico y los lineamientos normativos del subsistema, asegurando una ejecución homogénea en los procesos de admisión, inscripción, asignación a programas técnicos y seguimiento escolar (**a**).

Por otra parte, estos procedimientos están sistematizados, ya que el registro y control de beneficiarios se realiza mediante plataformas escolares institucionales. Cada estudiante es identificado mediante su CURP, lo cual permite dar seguimiento a su historial académico, inscripción, permanencia y egreso dentro del subsistema (**b**). De igual manera, están difundidos públicamente, a través de campañas de promoción en secundarias, visitas institucionales, redes sociales, y en los propios

planteles del CONALEP. Además, los procesos de admisión y las fechas clave son anunciados con anticipación para facilitar el acceso a los apoyos ofrecidos (**c**).

De igual manera, estos procedimientos están apegados al documento normativo del programa, ya que el Reglamento Interior establece con claridad las condiciones para recibir los servicios educativos, los cuales constituyen el apoyo que otorga el componente ET. El documento regula el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, así como los derechos y servicios que reciben (**d**).

Respuesta EA: Sí, los procedimientos del componente de Educación para Adultos (EA) del programa FAETA para otorgar los apoyos a sus beneficiarios —ya sea educandos o figuras solidarias— están documentados y cumplen con las características solicitadas. El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos están estandarizados, como se describe en el Manual de Procedimientos del ITEA, el cual establece pasos uniformes para la atención de educandos (captación, registro, asignación a asesor, inscripción en módulo, seguimiento) y para la incorporación de figuras solidarias (validación de perfil, formación inicial, asignación de funciones). Este manual es aplicado en todas las Coordinaciones de Zona, lo que asegura homogeneidad operativa en todo el estado. Validando el criterio **a**).

Se resalta que están sistematizados, mediante el uso de plataformas como el SASA para el registro de educandos y el RAF para el control de las figuras solidarias. Estas herramientas permiten almacenar, validar y actualizar la información, manteniendo la trazabilidad y control institucional sobre los apoyos otorgados (**b**).

Los procedimientos están difundidos públicamente mediante estrategias de promoción comunitaria, visitas de campo, orientación directa en plazas comunitarias, y mediante personal operativo en territorio. Además, los formatos,

requisitos y procesos también se socializan entre las figuras solidarias y responsables educativos, validando el inciso **c**).

Por último, los procedimientos están apegados a los documentos normativos del programa, principalmente a las Reglas de Operación del FAETA 2024, donde se establecen los tipos de apoyo (educativo a educandos y económico a las personas voluntarias), los criterios para recibirlos, y las condiciones operativas para su entrega. El Manual de Procedimientos también detalla operativamente cómo deben otorgarse, dando cumplimiento al criterio **d**).

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta ET: Sí, el componente de Educación Tecnológica (ET) del programa FAETA cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios, entendidos como el acceso a la formación técnica profesional en los planteles del CONALEP Tlaxcala, y estos mecanismos cumplen con las características señaladas. El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Manual General de Operación FAETA 2024 establece los lineamientos y procedimientos que regulan la asignación y entrega de apoyos en los planteles del CONALEP Tlaxcala. En el documento se definen los tipos de apoyo permitidos, incluyendo la contratación de personal, adquisición de bienes y servicios, mantenimiento y fortalecimiento institucional. Estos mecanismos permiten verificar que los apoyos entregados sean acordes a lo estipulado en el documento normativo y estén alineados con los objetivos del programa y las necesidades del subsistema educativo.

En primer lugar, los mecanismos permiten verificar que el apoyo entregado (servicio educativo) corresponde con lo establecido en los documentos normativos del programa como lo solicita el inciso **a**). El Reglamento Interior del CONALEP Tlaxcala, instrumento de operación interna a nivel estatal, define que el ingreso,

permanencia y egreso de los estudiantes debe realizarse conforme a los lineamientos del modelo académico institucional, el cual constituye el núcleo del apoyo brindado.

Los procedimientos son estandarizados, ya que aplican a los cinco planteles CONALEP del estado bajo los mismos criterios, tiempos y formatos establecidos en el manual. Cada acción debe ser validada por la Dirección General del Colegio y documentada a través de bitácoras, informes de ejecución y documentación soporte, lo que asegura uniformidad en la operación entre las distintas unidades ejecutoras. De igual manera, los procedimientos están estandarizados, como se ha mencionado, ya que se aplican de forma uniforme en todos los planteles. El reglamento define con claridad las responsabilidades de cada área del plantel para garantizar que los estudiantes accedan al mismo conjunto de servicios académicos y administrativos, sin variaciones entre instancias ejecutoras, cumpliendo con la característica del inciso **b**).

Los procesos están sistematizados, ya que si bien se utiliza el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el registro y seguimiento del ejercicio presupuestal, no todos los pasos del procedimiento de entrega de apoyos están automatizados en una plataforma de gestión interna específica del FAETA. Con esto, se cumple con el inciso **c**) ya que están sistematizados, mediante los sistemas escolares institucionales que permiten registrar el ingreso de los estudiantes, asignarlos a planes de estudio específicos, registrar su avance y emitir constancias o certificados al final del proceso. Cada beneficiario está vinculado a un expediente digital, identificado por su CURP.

Por último, estos procedimientos son conocidos por los operadores del programa, ya que forman parte del funcionamiento regular de los planteles, están normados en el reglamento interno y se ejecutan de manera continua cada ciclo escolar. Los equipos directivos, personal académico y administrativo están involucrados directamente en este proceso (**d**). Los procedimientos son conocidos por los operadores del programa en cada plantel, quienes participan en la

planeación, validación, ejecución y seguimiento de los recursos asignados. Esta participación se realiza conforme a las funciones descritas en el manual y en coordinación con la Dirección General del CONALEP.

Respuesta EA: Sí, el componente de Educación para Adultos (EA) del programa FAETA cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios, ya sean educandos o figuras solidarias, y estos mecanismos cumplen con las características solicitadas. El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos permiten verificar que los apoyos entregados, en forma de servicios educativos y subsidios económicos, son acordes con lo establecido en las Reglas de Operación FAETA 2024, que definen claramente los tipos de beneficiarios, los requisitos de elegibilidad y los apoyos disponibles. Dando cumplimiento al inciso **a**). Por ejemplo, se especifican los criterios de incorporación, seguimiento y permanencia tanto para educandos como para PVBS.

Estos procedimientos, como se ha referido, están estandarizados, gracias al Manual de Procedimientos del ITEA, que detalla los pasos que deben seguir todas las Coordinaciones de Zona para otorgar los apoyos: validación de requisitos, uso de formatos, procesos de registro, formación y asignación. Esto asegura que todos los beneficiarios sean atendidos bajo los mismos lineamientos operativos. Validando el inciso **b**) de la pregunta.

Del mismo modo, también sistematizados, mediante plataformas como el SASA (para educandos) y el RAF (para figuras solidarias), donde se registran los apoyos otorgados, se da seguimiento a los procesos de atención y se valida el cumplimiento de funciones. Estos sistemas permiten mantener información organizada y accesible por CURP (**c**).

Finalmente, los procedimientos son conocidos por los operadores del programa, quienes participan activamente en la captación, validación, asignación y seguimiento de los beneficiarios. El personal técnico, las Coordinaciones de Zona y las figuras institucionales reciben capacitación periódica y utilizan estos mecanismos como parte de su operación cotidiana (**d**).

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta ET: El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

En el componente de Educación Tecnológica (ET) del programa FAETA, no se identifican procedimientos documentados específicamente orientados a la ejecución de obras y/o acciones de infraestructura en los documentos normativos revisados. El componente ET, operado por el CONALEP Tlaxcala, se centra en la prestación de servicios educativos, por lo que el apoyo entregado a los beneficiarios se refiere al acceso a la formación profesional técnica, y no contempla de manera explícita obras físicas, construcción o mantenimiento de infraestructura con recursos del FAETA.

Respuesta EA: El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

En el componente de Educación para Adultos (EA) del programa FAETA, no se identifican procedimientos formalizados para la ejecución de obras físicas o acciones de infraestructura como parte de la operación del programa, de acuerdo con los documentos proporcionados. El enfoque del componente EA es la prestación de servicios educativos comunitarios mediante figuras solidarias, plazas comunitarias, asesorías móviles y centros de atención, sin que medie obra civil financiada directamente por FAETA.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta ET: El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

El componente de Educación Tecnológica (ET) del programa FAETA no contempla la ejecución de obras o acciones de infraestructura física dentro de su operación documentada. Por tanto, no existen mecanismos específicos ni documentados para dar seguimiento a obras en este componente.

Respuesta EA: El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

El componente de Educación para Adultos (EA) del programa FAETA no contempla dentro de sus atribuciones la ejecución de obras o acciones de infraestructura física, ni existen mecanismos documentados para su seguimiento. El enfoque operativo del componente se basa en la provisión de servicios educativos comunitarios a través de figuras solidarias, plazas comunitarias y atención descentralizada, sin que se requiera realizar obra pública financiada por el programa.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta ET y EA: El valor de cumplimiento es: NA

No se identifican cambios sustantivos recientes en los documentos normativos del componente de Educación Tecnológica (ET) del programa FAETA que estén orientados específicamente a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Por su parte, en el componente de Educación para Adultos (EA) del programa FAETA no se han realizado ajustes y mejoras en el documento normativo (Reglas de Operación) en los últimos tres años que hayan modificado el proceso de apoyo a los solicitantes, especialmente en lo relativo a la incorporación de figuras solidarias (PVBS) y los educandos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta ET y EA: El valor de cumplimiento es: NA

En ambos componentes del FAETA no se detectaron, o reportaron por las Unidades Responsables, ninguna problemática referente a la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios. En lo referente a la Educación Tecnológica, el apoyo brindado en este componente se canaliza en forma de servicio educativo gratuito, no como subsidios económicos o transferencias individuales de apoyos. Sobre el componente de Educación de Adultos, no se destacan retos operativos recurrentes para la transferencia de recursos, en lo que respecta al subsidio que se otorga a las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) ni en los educandos,

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta ET: Sí, el CONALEP cuenta con un reporte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto) en el que se especifica cada una de las partidas de gasto ejecutadas por el CONALEP. El valor de cumplimiento es: 4

Nivel	Criterio
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El reporte permite conocer el gasto que realiza el CONALEP con el recurso asignado, modificado, devengado y pagado del FAETA, aquí se presenta un desglose:

Tabla 7 Gasto del FAETA ET Enero a Diciembre 2024

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
Servicios Personales	$56,750,928.00	$56,755,904.50	$20,266,557.56	$20,259,074.55
Materiales y Suministros	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Servicios Generales	$1,249,342.00	$1,249,342.00	$104,400.00	$104,400.00
Trasferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Inversión Pública	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
Total	$58,000,270.00	$64,900,686.79	$63,403,037.47	$63,403,037.45

Respuesta ET: Sí, el ITEA cuenta con un reporte de Anuncio Programático Presupuestal emitido por el INEA en el que se especifica cada una de las partidas de gasto ejecutadas por el ITEA, distinguidas por ramo. El valor de cumplimiento es: 4.

Nivel	Criterio
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Tabla 8 Gasto del FAETA EA Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
101 Atención a la Demanda 4000 Ayudas Sociales	$9,072,232.00	$10,045,950.00	$10,045,950.00	$10,045,950.00
102 Figuras educativas y formación solidaria 4400 Ayudas Sociales	$987,994.00	$689,600.00	$689,600.00	$689,600.00
103 Acreditación 4400 Ayudas Sociales	$1,170,197.00	$959,8860.00	$959,8860.00	$959,8860.00
104 Plazas comunitarias 4400 Ayudas Sociales	$1,975,860.00	$1,364,000.00	$1,364,000.00	$1,364,000.00
1000 Gatos Operativos 1100 Remuneraciones al Personal	$10,268,040.00	$12,597,238.36	$10,793,609.53	$10,793,609.53

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
1000 Gatos Operativos 1200 Remuneraciones al personal	$616,206.00	$616,206.13	$615,136.01	$615,136.01
1000 Gatos Operativos 1300 Remuneraciones Adicionales	$2.698,238.00	$2,654,546.52	$2,489,251.68	$2,489,251.68
1000 Gatos Operativos 1400 Seguridad Social	$3,338,782.00	$3,569,797.59	$3,171,564.46	$3,171,564.46
1000 Gatos Operativos 1500 Otras Prestaciones Sociales	$17,440,076.00	$20,899,668.75	$18.042.125.26	$18.042.125.26
2000 Materiales y Suministros 2100 Materiales de Administración	$1,121,260.00	$476,711.62	$476,711.52	$476,711.52
2000 Materiales y Suministros 2200 Alimentos y Utensilios	$73.000.00	$77,618.00	$77,618.00	$77,618.00
2000 Materiales y Suministros 2400 Materiales y Artículos	$45,000.00	$79,595.31	$79,595.31	$79,595.31
2000 Materiales y Suministros 2500 Productos Químicos	60,000.00	$39,431.59	$39,431.59	$39,431.59
2000 Materiales y Suministros 2600 Combustible, lubricantes	$1,500,000.00	$939,290.00	$939,290.00	$939,290.00
2000 Materiales y Suministros 2700 Vestuario, Blancos, Prendas	$607,000.00	$202,529.30	$202,529.30	$202,529.30

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
2000 Materiales y Suministros 2900 Herramientas, refacciones	$276,027.00	$20,611.18	$20,611.18	$20,611.18
3000 Servicios Generales 3100 Servicios Básicos	$321,924.00	$261,137.22	$261,137.22	$261,137.22
3000 Servicios Generales 3200 Servicios de Arrendamiento	$3,725,700.00	$1,232,560.56	$1,232,560.56	$1,232,560.56
3000 Servicios Generales 3300 Servicios Profesionales	$2,105,952.00	$2,166,519.49	$2,166,519.49	$2,166,519.49
3000 Servicios Generales 3400 Servicios Financieros	$85,000.00	$4,359.28	$4,359.28	$4,359.28
3000 Servicios Generales 3500 Servicios de Instalación	$479,000.00	$533,366.83	$533,366.83	$533,366.83
3000 Servicios Generales 3700 Servicios de Traslado	$498,038.00	$529,198,61	$529,198,61	$529,198,61
3000 Servicios Generales 3800 Servicios Oficiales	$230,000.00	$569,246.00	$569,246.00	$569,246.00
3000 Servicios Generales 3900 Otros Servicios Generales	$15,000.00	$10,421.01	$10,421.01	$10,421.01
TOTAL	$58,710,526.00	$60,539,693.45	$55,313,922.94	$55,313,922.94

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta ET y EA: Sí, el CONALEP cuenta con un reporte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto) en el que se especifica cada una de las partidas de gasto ejecutadas por el CONALEP y el Manual de Operación proporciona la explicación más detallada sobre la concurrencia de recursos: FAETA (federal), aportaciones estatales y autogenerados. También desglosa partidas presupuestarias, y el ITEA cuenta con un reporte de Anuncio Programático Presupuestal emitido por el INEA. Al ser una fuente de un Fondo federalizado al ser parte del ramo 33. El valor de cumplimiento es: NA

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta ET: Sí, el componente de Educación Tecnológica (ET) del programa FAETA cuenta con sistemas institucionales (CONALEP Tlaxcala) que permiten administrar la información académica y administrativa de los beneficiarios. El valor de cumplimiento es: 4

Nivel	Criterio
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

En lo que respecta al inciso **a**), se puede afirmar que las plataformas escolares del CONALEP cuentan con fuentes confiables, ya que el registro de estudiantes se realiza con base en documentación oficial (acta de nacimiento, CURP, certificado de secundaria), validada por el personal administrativo. De igual manera, sobre el inciso **b**), en lo que abarca la actualización se conoce que los datos se actualizan de forma cíclica con base en el calendario escolar (al inicio y cierre de cada semestre escolar). También el programa cuenta con información oportuna para el personal operativo (**c**). Sobre la integración de sistemas, no se identifican discrepancias en los datos reportados, pero no se cuenta con evidencia sobre la existencia de una plataforma única, sin embargo, la información sí es controlada por una sola entidad operativa que es el CONALEP. También hay mayor

sistematización en el Manual de Operación porque explica la existencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) como mecanismo de captura, validación y seguimiento de los recursos ejercidos y su impacto.

Respuesta EA: Sí, el componente de Educación para Adultos (EA) del programa FAETA cuenta con aplicaciones informáticas especializadas, como el SASA, el RAF y el SIVE, que están plenamente documentadas y cumplen con las características. El valor de cumplimiento es: 4

Nivel	Criterio
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Se destaca sobre el inciso **a**) que refiere la confiabilidad de la información, el ITEA cuenta con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA), sistema que utiliza la CURP como identificador único, y requiere la validación documental del educando al momento de su registro, y tiene como función el registro de las trayectorias educativas de los educandos. De igual forma, el Registro Automatizado de Formación (RAF) garantiza que solo las PVBS con perfil validado accedan a la plataforma y sean integradas en el sistema. Del mismo modo, se tiene establecida su periodicidad de actualización, característica del inciso **b**), en concordancia con los ciclos operativos del programa, ya que estos alimentan las estimaciones y registros de educandos. Cada uno de estos sistemas permiten al personal involucrado tener información relevante en todo el proceso operativo, como lo solicita el inciso **c**). Finalmente, en lo referente al inciso **d**), todos los sistemas que utiliza el programa están integrados y se nutren entre ellos, utilizan el CURP como elemento identificador y permite armonizar su información. A continuación, se presentan los sistemas que opera el ITEA:

Tabla 9 Sistemas del ITEA

RAF (Registro Automatizado de Formación)	SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación)	SIVE (Sistema de Valoraciones y Evaluaciones)

Gestionar el registro, formación y seguimiento de las figuras solidarias (PVBS)	Administrar el registro, avance y acreditación de educandos	Evaluar el desempeño de figuras solidarias y coordinaciones

Fuente: Elaboración propia.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta ET: Sí, el FAETA cuenta con indicadores de Actividades, Componentes, Propósito y Fin establecidos en su MIR 2024. Los indicadores han sido medidos con base en los medios de verificación definidos en las fichas técnicas, con reportes semestrales y anuales según su frecuencia. Valor de cumplimiento: NA

Ilustración 1 Avance del FAETA ET 2024

Proyecto	Indicador	Meta Acumulada		% Avance	
		Programada	Alcanzada	Anual	Acumulado
FAETA_ Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social - CONALEP	**FIN:** Tasa Bruta de Escolarización Media Superior	1.38	1.35	1.38	1.35
FAETA_ Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social - CONALEP	**PROPÓSITO:** Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	71.93 por ciento	0.00 por ciento	71.93 por ciento	0.00 por ciento
FAETA_ Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social - CONALEP	**COMPONENTE:** Porcentaje de Absorción del CONALEP en la entidad federativa	5.32 por ciento	0.00 por ciento	5.32 por ciento	0.00 por ciento
FAETA_ Formación Técnico Bachiller	**COMPONENTE:** Tasa de variación de la matrícula del	100.00	100.00	100.00	100.00

para el Bienestar Social - CONALEP	CONALEP en la entidad federativa				
FAETA_ Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social - CONALEP	**COMPONENTE:** Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo	100.00 por ciento	99.16 por ciento	100.00 por ciento	99.16 por ciento

Fuente: CGPI, 2025

Respuesta ET y EA: Sí, el FAETA cuenta con indicadores de Actividades, Componentes, Propósito y Fin establecidos en su MIR 2024. Los indicadores han sido medidos con base en los medios de verificación definidos en las fichas técnicas, con reportes semestrales y anuales según su frecuencia. Valor de cumplimiento: NA

Ilustración 2 Avance del FAETA EA 2024

Proyecto	Indicador	Meta Acumulada		% Avance	
		Programada	Alcanzada	Anual	Acumulado
Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA) – ITEA	**FIN** Porcentaje de la Población tlaxcalteca de 15 años o más en rezago educativo	25.3 por ciento	24.7 por ciento	25.3 por ciento	24.7 por ciento
Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA) – ITEA	**PROPÓSITO** Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización y/o inicial, primaria y secundaría con el Modelo de Educación para la	100 por ciento	168.68 por ciento	100 por ciento	168.68 por ciento

Proyecto	Indicador	Meta Acumulada		% Avance	
		Programada	Alcanzada	Anual	Acumulado
	vida Aprende-INEA (MEVA)				
Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA) – ITEA	**COMPONENTE**: Porcentaje de Educandos que Concluyeron Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria de Grupos Vulnerables con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)	100.00 por ciento	26.39 por ciento	100.00 por ciento	26.39 por ciento
Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA) – ITEA	**COMPONENTE**: Porcentaje de Educandos que Concluyeron Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria en la variante Hispanohablante con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)	100.00 por ciento	166.06 por ciento	100.00 por ciento	166.06 por ciento
Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA) – ITEA	**COMPONENTE**: Porcentaje de Acciones Transversales realizadas	100.00 por ciento	94.44 por ciento	100.00 por ciento	94.44 por ciento

Proyecto	Indicador	Meta Acumulada		% Avance	
		Programada	Alcanzada	Anual	Acumulado
Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA) – ITEA	**COMPONENTE**: Porcentaje de Personas Incorporadas al Sistema Educativo	96.60 por ciento	100.00 por ciento	96.60 por ciento	100.00 por ciento
Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA) – ITEA	**COMPONENTE:** Porcentaje de Programas de Alfabetización para mujeres adultas desde la perspectiva de género implementada**s**	100.00 por ciento	98.00 por ciento	100.00 por ciento	98.00 por ciento

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta ET: Sí, el FAETA ET cumple parcialmente con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a las características señaladas. El valor de cumplimiento es: 3

Nivel	Criterio
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Se destaca que el componente Educación Tecnológica cuenta con una serie de documentos normativos, inciso **a**), como puede ser Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente (2015), el Manual de Operación o el Reglamento Interior del CONALEP Tlaxcala, el cual está vigente y disponible en formato digital, aunque no ha sido actualizado recientemente. La Unidad Responsable cuenta, institucionalmente, con procedimientos para atender solicitudes de acceso a la información, ya que el CONALEP Tlaxcala, como organismo público descentralizado, forma parte del padrón de sujetos obligados

ante el sistema nacional de transparencia (**b** y **c**)). Sin embargo, no se encontró evidencia específica de mecanismos de participación ciudadana vinculados a la toma de decisiones del programa (**d**). El Manual de Operación detalla los procesos de publicación de informes trimestrales, coordinación con la ASF y lineamientos para auditoría y fiscalización, incluyendo el destino del 0.1% del fondo para evaluación.

Respuesta EA: Sí. El componente de Educación para Adultos (EA) del programa FAETA cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El valor de cumplimiento es:4

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Las Reglas de Operación del FAETA 2024 están debidamente actualizadas y disponibles, el documento establece las disposiciones normativas, criterios operativos y derechos de los beneficiarios, cumpliendo con la disponibilidad y transparencia normativa **a**). Además, se dispone de información pública sobre resultados y desempeño con los reportes del INEA que recaba de todos los estados, y también con el ejercicio de Evaluación del Desempeño que año con año permite conocer los avances del programa, **b**). Respecto al acceso a la información, el ITEA forma parte del padrón de sujetos obligados y cuenta con procedimientos establecidos conforme a la Ley de Transparencia, permitiendo a los ciudadanos realizar solicitudes mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, como lo establece el inciso **c**). No existe un mecanismo formal y documentado como un "Consejo Consultivo Ciudadano" o "Comité de Participación Social", sin embargo, el programa incorpora prácticas participativas en su operación diaria, principalmente mediante: asambleas y reuniones comunitarias. Cumpliendo con la característica **d**).

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.

b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.

c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta ET: El componente de Educación Tecnológica (ET), operado por el CONALEP Tlaxcala, identificó un instrumento formal y específico destinado a medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del FAETA ET. El valor de cumplimiento es: 4

Nivel	Criterio
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Se cuenta con una Encuesta de Medición del Ambiente Escolar (e-MAE) que se levantó en los tres planteles, que fueron: Teacalco (99.02 por ciento), Zacualpa (80.77%) y Amaxac de Guerrero (80.69). El Índice General de Satisfacción en la entidad fue de 86.82 %. Esta se levantó entre el 13 de mayo y 14 de junio del ejercicio fiscal evaluado. Bajo la implementación de la política educativa la implementación de las Normas ISO 9007:2075 "Sistemas de Gestión de Calidad" e ISO 27007:2078 "Sistema de Gestión para Organización Educativas", la cuales establecen como requisito 7.7.4 el atender el ambiente para la operación de procesos, y señala que "la organización debe determinar, proporcionar y mantener un ambiente adecuado para promover el bienestar de las partes interesadas pertinentes, al considerar tanto factores psicosociales como físicos".

Respuesta EA: Sí. El componente de Educación para Adultos (EA), operado por el ITEA, cuenta con instrumentos específicos para medir la satisfacción de sus beneficiarios, tal es el caso de la Encuesta de Satisfacción que responden los educandos al concluir con su grado. El valor de cumplimiento es: 4

Nivel	Criterio
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

La Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo INEA – Cuestionario para la Persona Educanda es realizada de una forma neutral en cada uno de sus IV apartados que tiene un total de 29 preguntas, dando cumplimiento a la característica **a**). Esta solo se realiza a la población atendida, las personas educandas propician información sobre sus datos geográficos, personales, socioeconómicas y de satisfacción con el servicio, y sus resultados al ser realizada a cada uno de los educandos que concluyen el nivel permite saber que los resultados son representativos de todo el universo atendido, cumpliendo con las características **c** y **d**.

Tema VI: Resultados del programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta ET: Sí, el programa cuenta con documentación de los resultados del programa. El valor de cumplimiento es: NA

El programa FAETA-ET documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales cuentan con fichas técnicas que describen su definición, método de cálculo, frecuencia y medios de verificación. Entre los indicadores de nivel Fin y Propósito se encuentran la "Tasa Bruta de Escolarización Media Superior" y el "Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP", ambos con fuente de información confiable, medición anual y metodología clara. Si bien no se identifica una evaluación de impacto en los documentos revisados, la información generada y los supuestos establecidos en la MIR muestran una intención clara de evaluar la pertinencia y eficacia del programa.

Respuesta EA: Sí, el componente de Educación para Adultos (FAETA-EA) documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito El valor de cumplimiento es: NA

Principalmente mediante indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Estos indicadores permiten medir la eficacia del componente en términos del impacto educativo sobre personas jóvenes y adultas en situación de rezago. Si bien no se identifican evaluaciones de impacto recientes, el programa también utiliza datos generados por sus sistemas institucionales como el SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación) y el SIVE (Sistema de Valoraciones y Evaluaciones).

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta ET: Sí, se cuenta con reporte de indicadores en el Reporte de Seguimiento de Evaluación (Valor) del cuatro trimestre del 2024. Sus resultados en el año 2024 fueron positivos al cumplir su meta en la Tasa Bruta de Escolarización Media Superior y el Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP. El valor de cumplimiento es:2

Nivel	Criterio
2	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Tabla 10 Metas de Fin y Propósito ET

Nivel	Objetivos	Indicador	Programado	Alcanzado
Fin	Contribuir a Garantizar el Derecho de la población en Tlaxcala a una Educación Equitativa, Inclusiva, Intercultural E Integral	Tasa Bruta de Escolarización Media Superior	1.38	1.35
Propósito	Los Alumnos Inscritos en Educación Profesional Técnica Concluyen Su Plan De Estudios en tres años	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	71.93 por ciento	0.00 por ciento

Fuente: Elaboración Propia

Respuesta EA: Sí, se cuenta con reporte de indicadores en el Reporte de Seguimiento De Evaluación (Valor) del cuatro trimestre del 2024. El cumplimiento en el 2024 fue positivo al poder llegar a sus metas, incluso se destaca el indicador "Porcentaje de la población Tlaxcalteca de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización…"

que tuvo un reporte superior al 100 por ciento con 168 por ciento de cumplimiento.

El valor de cumplimiento es:3

Nivel	Criterio
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Tabla 11 Metas de Fin y de Propósito EA

Nivel	Objetivos	Indicador	Programado	Alcanzado
Fin	Contribuir a que la Población Tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido la Primaria o Secundaria concluya sus Estudios mediante servicios de Alfabetización y de Educación Primaria y Secundaria fortaleciendo la Educación para todos	Porcentaje de la población Tlaxcalteca de 15 años y más en Rezago Educativo	25.3	24.7
Propósito	La Población Tlaxcal Teca de 15 Años o Más En Situación de Rezago Educativo Culmina su Educación Básica con El Modelo Educación para La Vida Aprende-INEA (MEVA)	Porcentaje de la población Tlaxcalteca de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización y/o Inicial, Primaria y Secundaria con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)	100	168.68

Fuente: Elaboración Propia

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta ET: El Fondo cuenta con una Evaluación Integral de Desempeño (PAE 2024) y Evaluación del Desempeño (PAE 2023), la cual permite identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. El valor de cumplimiento es: 4.

Nivel	Criterio
4	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Respecto al inciso **a**), se identifica un ejercicio que compare sistemáticamente la situación de los beneficiarios en al menos dos momentos en el tiempo (antes y después del apoyo) dadas los alcances y limitaciones de las evaluaciones realizadas en años anteriores. Usando como referencia los resultados de los reportes de indicadores de años fiscales diferentes. En cuanto al inciso **b**), la metodología cualitativa de la evaluación incluye entrevistas a operadores y revisión documental, lo cual permite hacer inferencias generales sobre la relación entre la intervención

del programa y la situación de los beneficiarios, aunque no establece una relación causal directa.

El inciso (**c**) sí se cumple, ya que los indicadores utilizados en la evaluación están directamente vinculados al Fin y Propósito del programa, como el índice de eficiencia terminal y la cobertura de planteles apoyados. En el caso del inciso (**d**), la selección de la muestra garantiza representatividad, sin embargo, no la causalidad, ya que la evaluación se basa en trabajo de gabinete y entrevistas con actores clave, así como los avances reportados en la MIR del componente del Fondo.

El tipo de evaluación de impacto demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respeto a otro tipo de evaluaciones. En el caso del Fondo en este componente se beneficiaría de que el INEA realice los esfuerzos con la federación para realizar los trabajos de una evaluación de impacto para el programa.

Respuesta EA: El Fondo cuenta con una Evaluación Integral de Desempeño (PAE 2024) y Evaluación del Desempeño (PAE 2023), la cual permite identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. El valor de cumplimiento es: 4

Nivel	Criterio
4	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Respecto al inciso **a**), se identifica un ejercicio que compare sistemáticamente la situación de los beneficiarios en al menos dos momentos en el tiempo (antes y después del apoyo) dadas los alcances y limitaciones de las evaluaciones realizadas en años anteriores. Usando como referencia los resultados de los reportes de indicadores de años fiscales diferentes. En cuanto al inciso **b**), la metodología cualitativa de la evaluación incluye entrevistas a operadores y revisión documental, lo cual permite hacer inferencias generales sobre la relación entre la intervención del programa y la situación de los beneficiarios, aunque no establece una relación causal directa.

El inciso (**c**) sí se cumple, ya que los indicadores utilizados en la evaluación están directamente vinculados al Fin y Propósito del programa, como el índice de eficiencia terminal y la cobertura de planteles apoyados. En el caso del inciso (**d**), la selección de la muestra garantiza representatividad, sin embargo, no la causalidad, ya que la evaluación se basa en trabajo de gabinete y entrevistas con actores clave, así como los avances reportados en la MIR del componente del Fondo.

El tipo de evaluación de impacto demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respeto a otro tipo de evaluaciones. En el caso del Fondo en este componente se beneficiaria de que el INEA realice los esfuerzos con la federación para realizar los trabajos s de una evaluación de impacto para el programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta ET: Sí, el componente FAETA–ET cuenta con evaluaciones externas, que permite identificar hallazgos relevantes relacionados con el Fin y el Propósito del programa. Esta evaluación analiza los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los avances alcanzados respecto de las metas establecidas. El valor de cumplimiento es: NA

Esta evaluación señala que la operación del FAETA ha contribuido de forma efectiva a mejorar la permanencia escolar, la eficiencia terminal y el fortalecimiento de los planteles educativos. Desde el enfoque FODA, la evaluación identifica como fortalezas la integración administrativa del programa en el sistema CONALEP, la profesionalización del personal y el uso sistemático del Sistema de Administración Escolar. No obstante, también se señalan amenazas, como la dependencia del subsidio FAETA para funciones esenciales, lo que puede afectar la sostenibilidad operativa a mediano plazo si no se diversifican las fuentes de financiamiento.

Respuesta EA: Sí, el componente FAETA–EA cuenta con una evaluación externa que permite identificar hallazgos claros respecto del Fin y el Propósito del programa. Esta evaluación analiza los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los avances alcanzados respecto de las metas establecidas. El valor de cumplimiento es: NA

La evaluación reconoce que el diseño territorial, la incorporación de figuras educativas solidarias y el modelo modular han sido elementos clave para alcanzar resultados positivos y avanzar hacia el cumplimiento del fin de reducir el rezago educativo en la entidad. Los hallazgos destacan que el programa ha operado con pertinencia en contextos rurales, indígenas y con alta marginación, adaptándose a las necesidades sociales y culturales de las comunidades. Se valoran como prácticas efectivas la capacitación continua de figuras solidarias, la digitalización

del seguimiento educativo y la presencia comunitaria del ITEA como actor articulador de la política educativa en territorio.

En el análisis FODA, se identifican como fortalezas la consolidación de una red operativa comunitaria, la flexibilidad del modelo educativo y la capacidad institucional para movilizar recursos humanos voluntarios. Las principales oportunidades giran en torno a la integración interinstitucional con actores sociales y la digitalización de procesos.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta ET y EA: No se identificaron evaluaciones externas nacionales o internacionales que documenten el impacto de programas similares al FAETA en ambos componentes.

No se cumple con los criterios señalados: I) comparación entre beneficiarios y no beneficiarios de características similares; II) aplicación de metodologías que minimicen los sesgos de comparación; III) uso de información en al menos dos puntos en el tiempo; y IV) representatividad de los resultados. El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta EA y ET: No se cuenta con información sobre estudios o evaluaciones que muestran impactos similares. La evaluación externa del FAETA se enfoca en el análisis de desempeño operativo y administrativo, así como en resultados vinculados al cumplimiento de indicadores, pero no incluye referencias cruzadas a evaluaciones de impacto de otros modelos de formación técnica similares. Valoración de cumplimiento: NA

Aunque se menciona que el modelo del CONALEP Tlaxcala, así como las labores del ITEA, ha permitido mejorar la eficiencia terminal a nivel estatal y de alfabetización, este resultado proviene de un análisis institucional y no de una comparación formal con modelos alternativos ni de un estudio nacional que demuestre el impacto. Dada la naturaleza del grupo poblacional al que atienden ambos componentes del Fondo, existe la posibilidad de realizar un muestreo con población no atendida y población atendida para conocer el impacto del programa en la entidad en materia de educación de adultos y educación tecnológica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta ET: No. El programa FAETA–ET no cuenta con evaluaciones de impacto que cumplan con las características técnicas señaladas. El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

Las evaluaciones externas disponibles para este componente son sobre desempeño, y se enfocan en el seguimiento de indicadores de gestión y resultados, sin aplicar un diseño que permita comparar grupos de beneficiarios y no beneficiarios **a**), ni utilizar metodologías que eliminen sesgos **b**). Tampoco se observó el uso de información en al menos dos momentos del tiempo **c**), ni se documentó una muestra probabilística o representativa que permita generalizar los hallazgos a toda la población atendida o potencial **d**).

Respuesta EA: No. El componente FAETA–EA no cuenta con evaluaciones de impacto documentadas que reúnan los criterios establecidos. El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

Las evaluaciones realizadas en el marco del PAE tiene un enfoque de desempeño operativo y no incluye elementos que permitan establecer comparaciones entre beneficiarios y no beneficiarios **a**), ni aplica métodos de control estadístico o diseño experimental que reduzcan sesgos **b**). Asimismo, no se identificaron mediciones longitudinales que analicen cambios en el tiempo (**c**), ni

encuestas representativas diseñadas para evaluar el impacto en la población beneficiaria respecto a una línea base **d**)

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta ET y EA: El Fondo no cuenta con evaluaciones de impacto que cumplan con los criterios de comparación entre beneficiarios y no beneficiarios de características similares (a), ni con metodologías que minimicen sesgos en la estimación de los efectos del programa (b). El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

La evaluación externa disponible corresponde a un ejercicio de desempeño que analiza el cumplimiento de metas de la MIR, así como aspectos operativos y administrativos del programa, pero no utiliza diseños experimentales ni cuasiexperimentales. El documento de evaluación FAETA CONALEP 2023 señala logros en eficiencia terminal y cobertura, pero no reporta resultados derivados de una metodología de evaluación de impacto. Si bien el informe del FAETA EA destaca una alta tasa de cumplimiento de metas de certificación y cobertura, los resultados provienen de monitoreo y análisis descriptivo, no de un diseño de impacto riguroso.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

El FODA tiene como objetivo identificar elementos clave que afectan el desempeño de una política pública, un programa presupuestario, una acción de gobierno, etc. Con el fin de orientar la toma de decisiones y diseñar estrategias de mejora. A continuación, se presenta el FODA de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAETA, en sus dos componentes. Primero se muestra el FODA para el componente de Educación Tecnológica, y después para el componente de Educación de Adultos.

N	Apartado de la evaluación ET	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Fortaleza	Oportunidad	P	R
1	Diseño del Programa	Existe un árbol de problemas formalizado en el anteproyecto presupuestario que cumple la definición del problema, así como un documento de poblaciones con estimaciones anuales	El documento diagnóstico existente permite realizar solo adecuaciones de mejora como la actualización del árbol del problema y la incorporación de los parámetros de actualización.	1,2	**Recomendación 1 ET:** Desarrollar por parte del CONALEP Tlaxcala una actualización documento único diagnóstico del componente FAETA–Educación Tecnológica (ET), incorporando de manera formal y diferenciada la definición de las tres poblaciones clave del programa: población potencial, población objetivo y población atendida, con base en el documento técnico "Poblaciones" ya existente. Al igual se deberá incluir un apartado específico que establezca el plazo para su revisión y actualización periódica, garantizando su vigencia y funcionalidad como instrumento estratégico Esta actualización deberá revisar cada uno de los apartados y realizar su modificación, tal es el caso de la sección del Árbol del Problema, alineándose con

N	Apartado de la evaluación ET	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
					el enfoque causal y las prioridades contenidas en los Anteproyectos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con el fin de fortalecer la lógica de intervención y la congruencia entre diagnóstico, planeación y presupuesto. Esta acción permitirá consolidar la coherencia interna del programa, mejorar su alineación operativa y facilitar procesos de evaluación externa.
		Debilidad	Amenaza	P	R
		No existe un documento único que integre todos los elementos requeridos en el diagnóstico o un plan estratégico, como el plazo de actualización ni una formalización completa del diseño del programa	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	4	**Recomendación 2 ET:** Elaborar un documento específico para el componente de Educación Tecnológica (ET) del FAETA, tal como sería la emisión de las Reglas de Operación, que muestre de manera clara y estructurada la alineación de sus objetivos, metas e indicadores con los instrumentos de planeación sectorial, especial e institucional en materia educativa, tanto a nivel nacional como estatal. Así como sus metas. Este documento debe vincular explícitamente los fines del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Programa Sectorial de Educación, el Programa Estatal de Desarrollo y otras estrategias relevantes como la

N	Apartado de la evaluación ET	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
					Agenda 2030, así como con los objetivos institucionales del CONALEP Tlaxcala. Dicha alineación contribuirá a fortalecer la lógica de intervención del componente, justificar su pertinencia dentro del marco normativo y mejorar la trazabilidad de los resultados en términos de política pública.
2	Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		El componente cuenta con elementos alineados al Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que cubren el mediano y largo plazo	La existencia de la MIR y las fichas técnicas permitiría consolidar un documento único de planeación estratégica como serían las Reglas de Operación.	21	**Recomendación 3 ET:** Generar por parte CONALEP Tlaxcala una identificación individual de los estudiantes, así como registrar variables sociodemográficas relevantes tales como edad, sexo, nivel de ingreso, condición de vulnerabilidad, municipio de residencia y trayectoria escolar. La construcción de este tratado y presentación de información en el padrón permitirá mejorar la trazabilidad del programa, facilitará la rendición de cuentas y, sobre todo, hará posible establecer criterios de focalización que permitan priorizar a estudiantes en situación de mayor vulnerabilidad. Esto contribuirá alinearse con los principios de progresividad, equidad y pertinencia educativa establecidos en los instrumentos de planeación

N	Apartado de la evaluación ET	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
					estatal y nacional. El padrón deberá integrarse en un sistema digital compatible y vincularse con los procesos de seguimiento del programa y de evaluación del desempeño
		Debilidad	Amenaza	P	R
		No existe un documento específico denominado "plan estratégico" ni un plan anual formalizado que integre las metas e indicadores	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	NA	
3	Cobertura y Focalización del programa	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		La estrategia de cobertura está documentada y se encuentra alineada al modelo educativo del CONALEP, con metas anuales y definición territorial clara de la población objetivo	El desarrollo de un sistema nominal permitiría un enfoque más preciso en la atención a estudiantes vulnerables y desarrollar acciones afirmativas que	NA	

N	Apartado de la evaluación ET	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			permitan garantizar finalizar su trayectoria educativa.		
		Debilidad	Amenaza	P	R
		Falta un padrón nominal de beneficiarios con variables sociodemográficas individuales para mejorar la focalización y reportes de poblaciones atendidas	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	NA	
4	Operación del programa	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		Se cuenta con procedimientos documentados para solicitud, selección y otorgamiento de apoyos, con formatos definidos y sistematización parcial mediante el Sistema de Control Escolar.	No se consideran o destacan oportunidades para este Tema.	NA	

N	Apartado de la evaluación ET	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Debilidad	Amenaza	P	R
		No se consideran o destacan debilidades para este Tema.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	NA	
5	Percepción de la Población Atendida del programa	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		Se aplicó la Encuesta de Medición del Ambiente Escolar (e-MAE) con cobertura total en los planteles CONALEP, cumpliendo con criterios de representatividad y pertinencia.	No se consideran o destacan oportunidades para este Tema.	NA	
		Debilidad	Amenaza	P	R
		No se consideran o destacan debilidades para este Tema.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	NA	
6		Fortaleza	Oportunidad	P	R

N	Apartado de la evaluación ET	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Resultados del programa	La MIR permite dar seguimiento a resultados de Fin y Propósito, con cumplimiento total en eficiencia terminal y matrícula	La implementación futura de un estudio de impacto podría fortalecer la justificación del financiamiento.	NA	
		Debilidad	Amenaza	P	R
		No se cuenta con evaluaciones de impacto ni evaluaciones externas que establezcan causalidad o comparaciones con grupos de no beneficiarios	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	NA	

N	Apartado de la evaluación EA	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1		Fortaleza	Oportunidad	P	R

N	Apartado de la evaluación EA	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Diseño del Programa	El diagnóstico está completamente documentado en el árbol de problemas y en el documento de poblaciones, con información sobre causas, efectos y ubicación territorial	No se consideran o destacan oportunidades para este Tema.	2	**Recomendación 1 EA**: Realizar un proceso formal de validación y oficialización del documento diagnóstico del FAETA-EA a través del órgano de gobierno del ITEA, asegurando su reconocimiento como instrumento institucional de referencia. Para ello, se deberá gestionar su aprobación administrativa oficial, establecer un mandato normativo para su actualización anual, y garantizar su publicación en la página oficial del Instituto. Esta acción consolidará la utilidad operativa y estratégica del diagnóstico como base para la planeación y evaluación del componente.
		Debilidad	Amenaza	P	R
		No se consideran o destacan debilidades para este Tema.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.		
2	Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		Las Reglas de Operación y la MIR están alineadas con los objetivos sectoriales y nacionales, y contemplan	No se consideran o destacan oportunidades para este Tema.		

N	Apartado de la evaluación EA	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	del Programa	indicadores de Fin y Propósito, al igual que las actividades.			
		Debilidad	Amenaza	P	R
		No se cuenta con un documento único llamado "plan estratégico", aunque los elementos existen dispersos en distintos documentos y se cuenta con un documento de Reglas de Operación.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.		
3	Cobertura y Focalización del programa	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		Definición clara de la población atendida, objetivo y potencial, con metas anuales y alineación con los ODS y programas nacionales	No se consideran o destacan oportunidades para este Tema.	NA	

N	Apartado de la evaluación EA	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Debilidad	Amenaza	P	R
		No se consideran o destacan debilidades para este Tema.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.		
4	Operación del programa	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		El programa opera con procedimientos sistematizados mediante los sistemas SASA, RAF y SIVE, lo que garantiza trazabilidad, validación y seguimiento	No se consideran o destacan oportunidades para este Tema.		
		Debilidad	Amenaza	P	R
		No se consideran o destacan debilidades para este Tema.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.		
5	Percepción de la Población	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		Se promueve la participación comunitaria	No se consideran o destacan		

N	Apartado de la evaluación EA	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Atendida del programa	y social a través de asambleas, reuniones y actividades interinstitucionales, aunque no existe un órgano formal de consulta ciudadana	oportunidades para este Tema.		
		Debilidad	Amenaza	P	R
		No se consideran o destacan debilidades para este Tema.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.		
6	Resultados del programa	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		Alta tasa de cumplimiento de metas de certificación, incorporación y alfabetización con avances superiores al 90% en la mayoría de los componentes	No se consideran o destacan oportunidades para este Tema.		
		Debilidad	Amenaza	P	R

N	Apartado de la evaluación EA	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		No existen evaluaciones de impacto ni estudios comparativos rigurosos entre beneficiarios y no beneficiarios	La falta de estudios formales limita la capacidad del programa para demostrar de manera concluyente su impacto social.		

Recomendación del equipo evaluador dirigida a la Coordinación General de Planeación e Inversión, sobre la revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los Anteproyectos elaborados por las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal

Se sugiere a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) fortalecer sus acciones institucionales orientadas a la revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores y Formatos Programáticos de los Anteproyectos los cuales formulados por las dependencias y entidades del gobierno del estado. Asimismo, se considera pertinente actualizar y reforzar las metodologías o lineamientos estatales en materia de Metodología de Marco Lógico (MML) y diseño de indicadores, con el fin de asegurar una mayor claridad y consistencia técnica en la formulación de los documentos programáticos.

Derivado del proceso evaluativo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, se identificaron **áreas de oportunidad recurrentes** en los instrumentos de los proyectos evaluados, tales como: **inconsistencias en la definición de los problemas o necesidades** que justifican los proyectos; **confusión en los objetivos** que debe contener cada uno de los **niveles de la MIR**, por ejemplo: confundir actividades con componentes; **redacción de resúmenes narrativos** que no se apegan a la **sintaxis del ML**; errores en la **secuencia lógica de árboles de problemas y objetivos**; MIR que integran un **número excesivo de indicadores** (entre 80 y 100); MIR que **integran objetivos de múltiples proyectos** con objetivos y poblaciones diversas; metas imprecisas o poco realistas; **ambigüedad en las unidades de medida** (por ejemplo, uso indistinto de cifras absolutas y porcentajes); **denominaciones poco claras de indicadores**; y **discrepancias en los métodos de cálculo**, así como una débil vinculación entre los indicadores y sus respectivos objetivos, entre otras.

Durante el proceso, algunas Unidades Responsables manifestaron haber elaborado sus documentos programáticos **en apego a los lineamientos estatales vigentes**, señalando que estos **fueron revisados y validados por la CGPI**. No obstante, los hallazgos **permiten advertir áreas de oportunidad** para fortalecer el **acompañamiento técnico y el proceso de validación** por parte de la unidad administrativa responsable al interior de la Coordinación que tiene estas atribuciones.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El programa del FAETA ha tenido continuidad en su evaluación en materia de Consistencia y Resultados en el estado de Tlaxcala, permitiendo observar una evolución en sus dos componentes —Educación Tecnológica (ET) y Educación para Adultos (EA)—. Entre 2020 y 2025, se identifican avances relevantes en materia de planificación, normatividad y operación, así como un mayor nivel de institucionalización en procesos estratégicos, monitoreo de resultados y sistematización de información. No obstante, persisten retos estructurales relacionados con la focalización, la evaluación de impacto y la formalización de instrumentos clave como el plan estratégico y los padrones nominales.

En el componente de Educación Tecnológica, la evaluación de 2020 señaló la ausencia de una estrategia de cobertura de largo plazo, la falta de mecanismos documentados de focalización, y una desconexión entre el propósito original del FAETA y la manera en que el recurso era ejecutado. También se identificó una debilidad importante en la sistematización de procesos, ya que no se contaba con flujogramas ni procedimientos documentados para la entrega de apoyos o el seguimiento a beneficiarios. En contraste, la evaluación 2025 presenta un panorama más favorable: el programa ha fortalecido su estructura operativa a través de un Manual General de Operación, una Matriz de Indicadores para Resultados con seguimiento activo y fichas técnicas institucionales. Asimismo, se cuenta con flujogramas estandarizados, procesos conocidos por operadores y una cobertura del 100% en los planteles CONALEP del estado. Sin embargo, subsisten debilidades importantes como la falta de un padrón nominal de estudiantes con variables sociodemográficas y la ausencia de evaluaciones de impacto, que limitan la capacidad del programa para orientar recursos a estudiantes en situación de mayor vulnerabilidad o para evaluar de forma rigurosa su efecto educativo.

En el caso del componente de Educación para Adultos, operado por el ITEA, la evaluación de 2020 ya reconocía una capacidad operativa avanzada con

plataformas tecnológicas como el SASA. Sin embargo, se indicaba que el árbol de problemas no representaba adecuadamente las causas del rezago educativo, que no existía una línea base para los indicadores de Propósito, y que los procesos de actualización del padrón no estaban formalizados. Cinco años después, el componente EA muestra una evolución positiva, al contar con un diagnóstico aprobado y actualizado que incluye ubicación geográfica, causas del problema y periodicidad de revisión. Además, se ha fortalecido el uso de plataformas como el SASA, el RAF y el SIVE, que hoy permiten monitorear en tiempo real a educandos y figuras solidarias. La operación territorial es sólida, con enfoque prioritario en zonas rurales, indígenas y de alta marginación. No obstante, siguen pendientes la institucionalización formal de un plan estratégico, la realización de evaluaciones externas con diseño riguroso, y la formalización de espacios ciudadanos de participación en la toma de decisiones.

En ambos componentes, se evidencia un proceso gradual de mejora institucional. La planeación basada en resultados se ha consolidado, los mecanismos de operación son más estandarizados, y existe mayor documentación técnica para los procesos sustantivos. Sin embargo, aún se identifican rezagos importantes en términos de evaluación de impacto, focalización estratégica y fortalecimiento de mecanismos participativos. Estas limitaciones, aunque relevantes, no han impedido la operación efectiva del Fondo en el estado, que ha mantenido niveles altos de cumplimiento de metas educativas y un funcionamiento técnico adecuado.

A continuación, se presentan los niveles de cumplimiento obtenidos en la actual evaluación y su comparación con el último ejercicio evaluativo en materia de consistencia y resultados en la entidad, lo que permitirá visualizar la tendencia de mejora institucional en el estado en términos generales. La tabla muestra que, en los últimos 5 años, tanto el CONALEP Tlaxcala como el ITEA han realizado trabajos significativos que permiten verse reflejados en el aumento de sus ponderaciones en cada una de las seis temáticas de la evaluación de CyR.

Tabla 12 Comparación de valoraciones por tema de las Eva de CyR del 2020 y 2025

Tema Componente	ECyR 2020 (ejercicio 2019) ET 2020	ECyR 2025 (ejercicio 2014) ET 2025	ECyR 2020 (ejercicio 2019) EA 2020	ECyR 2025 (ejercicio 2014) EA 2025
I. Diseño del programa	3.88	3.56	3.77	3.89
II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	3.50	3.60	4.00	4.00
III. Cobertura y Focalización del programa	3.00	4.00	4.00	4.00
IV. Operación del programa	3.75	3.90	4.00	4.00
V. Percepción de la Población Atendida del programa	4.00	4.00	4.00	4.00
VI. Resultados del programa.	2.5	3.50	1.5	3.50

Fuente: elaboración propia

Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) permite concluir que el programa representa un instrumento fundamental en la política educativa del estado de Tlaxcala. Ambos componentes del programa (Educación Tecnológica – ET, y Educación para Adultos – EA) cuentan con estructuras normativas, operativas y presupuestales que les han permitido mantener niveles estables de cobertura, operación técnica funcional, y cumplimiento de metas en el corto plazo.

En el componente de Educación Tecnológica, operado por el CONALEP Tlaxcala, se reconoce la existencia de una lógica de intervención claramente establecida, con un Manual General de Operación vigente, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa y mecanismos de seguimiento alineados a resultados. La cobertura total de planteles y el cumplimiento del 113% en el indicador de eficiencia terminal confirman que el programa ha logrado asegurar la permanencia y conclusión de estudios en sus beneficiarios. Asimismo, se constató la existencia de flujogramas, formatos y procedimientos estandarizados para la operación del programa, lo que permite una aplicación homogénea en los planteles.

No obstante, persisten desafíos relevantes en su estructura estratégica e institucional. Entre ellos, destaca la ausencia de un padrón nominal sistematizado con variables sociodemográficas, lo que impide realizar ejercicios de focalización, análisis de vulnerabilidad o priorización en la entrega de apoyos. El diagnóstico institucional no se encuentra consolidado en un documento único aprobado y actualizado, y no se cuenta con un plan estratégico independiente que permita proyectar metas multianuales con claridad. Es necesario rediseñar el documento diagnóstico con un árbol del problema adecuado con los elementos correspondientes que especifique los tiempos de actualización para mantener una buena contextualización del problema público en la entidad. Además, el componente no dispone aún de mecanismos o estudios rigurosos que permitan

evaluar el impacto atribuible del programa en los resultados educativos, lo cual limita su capacidad de retroalimentación basada en evidencia. Sin embargo, un tipo de evaluación de este calibre deberá ser coordinada por una entidad como el CONALEP a nivel nacional.

Por su parte, el componente de Educación para Adultos, bajo la responsabilidad del ITEA, presenta un modelo de operación consolidado y con alta capacidad técnica. Se cuenta con un diagnóstico actualizado que caracteriza con profundidad las causas del rezago educativo, cuantifica a la población objetivo, establece su ubicación territorial y define un calendario de actualización. La operación del componente se apoya en sistemas tecnológicos institucionales (SASA, RAF, SIVE) que permiten una sistematización plena del padrón de beneficiarios, así como el monitoreo y validación continua de su progreso académico y funcional. Las metas de certificación y alfabetización muestran niveles de cumplimiento superiores al 90%, y se prioriza de forma efectiva la atención en territorios de alta marginación, zonas rurales e indígenas, y población vulnerable por edad, género o condición económica.

El componente EA también cuenta con procedimientos estandarizados, tanto para la incorporación de educandos como para la entrega y validación de apoyos, tal como lo demostró en sus Reglas de Operación. La percepción de la población atendida ha sido sistemáticamente evaluada mediante encuestas oficiales, y los resultados se utilizan para mejorar los procesos de atención comunitaria. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora como la generación de evaluaciones externas con metodología rigurosa en términos de impacto.

De manera transversal, ambos componentes comparten fortalezas relacionadas con la disponibilidad de información sistematizada, la existencia de normativas claras, y el avance en la alineación con las metas sectoriales, institucionales y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo,

comparten desafíos como en la implementación de mecanismos de evaluación de impacto, y en la adopción de prácticas de gestión basadas en evidencia.

En conjunto, el FAETA Tlaxcala ha demostrado ser una herramienta eficaz para fortalecer el sistema educativo estatal, reducir desigualdades y ampliar oportunidades educativas. La evaluación pone de manifiesto que el programa opera de forma efectiva bajo esquemas de cobertura amplia, pero requiere una evolución institucional hacia modelos más sofisticados de planeación, focalización y evaluación, que aseguren su sostenibilidad y mayor impacto en el mediano y largo plazo.

Valoración Final – FAETA ET:

El FAETA ET obtuvo una valoración general de **3.68,** al obtener un total de 103 puntos de los 112 posibles. Un total de 28 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado. Reportando un nivel de cumplimiento del **91.96** por ciento. A continuación, se presenta la valoración por cada una de las cinco secciones del presente trabajo evaluativo, ilustrando los aspectos en los que mejor se desarrolla el componente del Fondo, y las áreas de oportunidad que tienen:

Ilustración 3 Valoración Final del FAETA ET

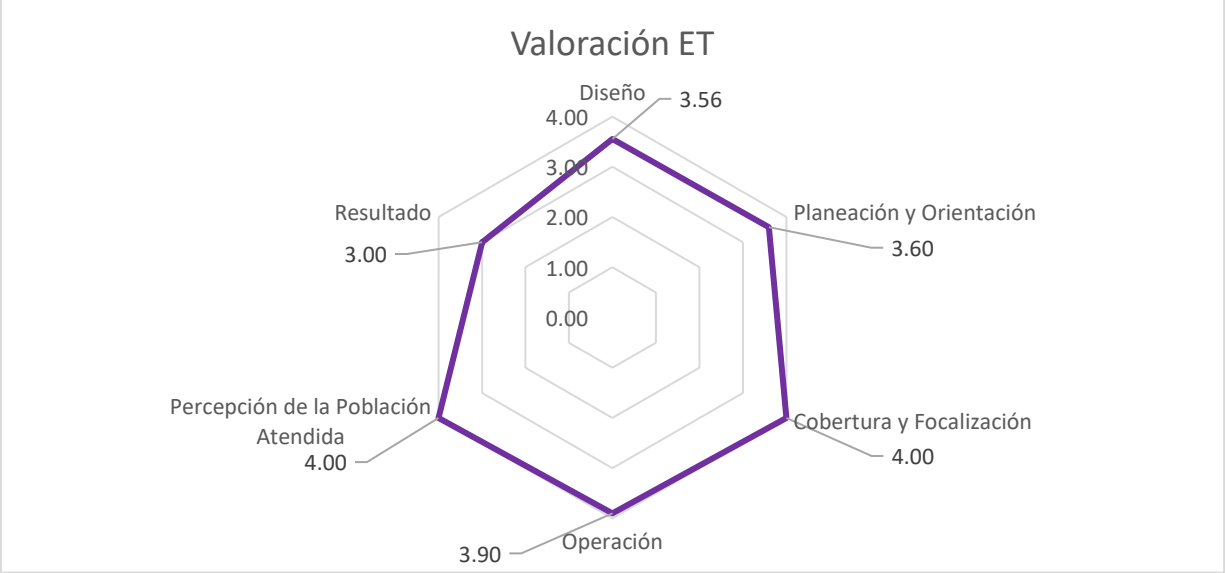

Fuente: elaboración propia

Tabla 13 Valoración por tema del FAETA ET

Tema ET	Nivel	Justificación
Diseño	3.56	Un cumplimiento adecuado en documentos diagnósticos y manuales de operación
Planeación y Orientación a Resultados	3.60	Cuenta con elementos que reflejan su alienación al Presupuesto Basado en Resultados.
Cobertura y Focalización	4.00	Demuestra que el componente ha consolidado su cobertura operativa en el estad
Operación	3.90	Un desempeño sólido en cuanto a la documentación, estandarización y sistematización de los procesos operativos
Percepción de la Población Atendida	4.00	Refleja la aplicación sistemática de encuestas institucionales
Resultados	3.00	Este puntaje indica que el componente presenta avances en el cumplimiento de indicadores de desempeño
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	**3.68**

Fuente: elaboración propia

Valoración Final – FAETA EA:

El FAETA EA obtuvo una valoración general de **3.93,** al obtener un total de 110 puntos de los 112 posibles. Un total de 28 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado. Reportando un nivel de cumplimiento del **98.21** por ciento. A continuación, se presenta la valoración por cada una de las cinco secciones del presente trabajo evaluativo, ilustrando los aspectos en los que mejor se desarrolla el componente del Fondo, y las áreas de oportunidad que tienen:

Ilustración 4 Valoración Final del FAETA EA

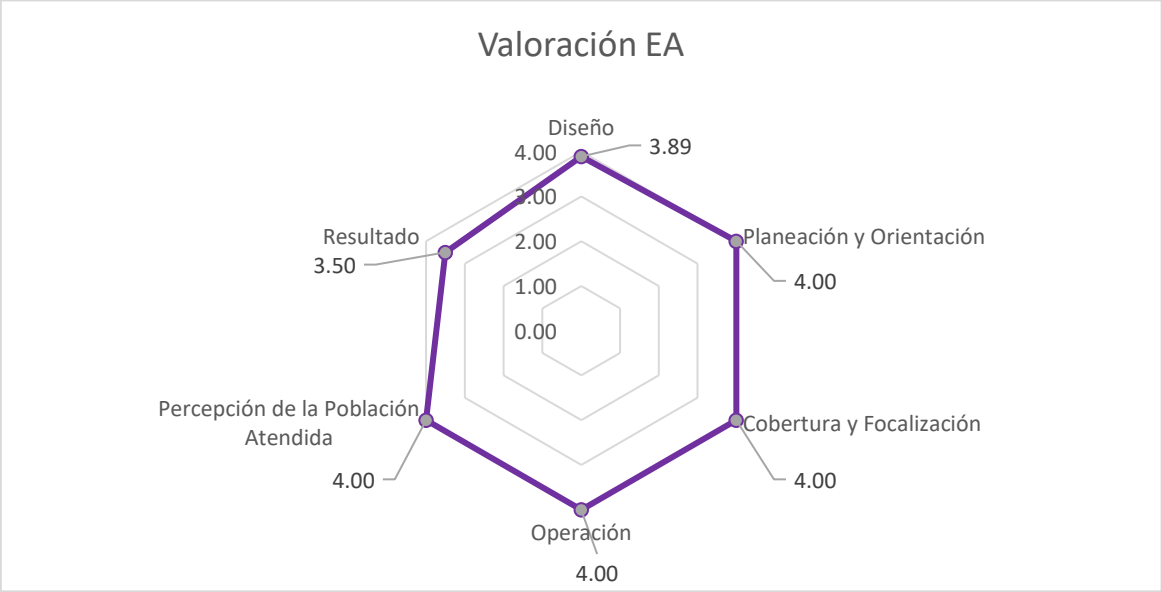

Fuente: elaboración propia

Tabla 14 Valoración por tema del FAETA EA

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.89	Realiza el mismo ejercicio para ahora para el EA con las siguientes calificaciones.
Planeación y Orientación a Resultados	4.00	Se cuentan con una MIR alineada a su diagnóstico, y con sistemas tecnológicos como SASA, RAF y SIVE.
Cobertura y Focalización	4.00	Muestra una cobertura amplia y focalizada, orientada a atender a las personas jóvenes y adultas en rezago educativo
Operación	4.00	Se distingue por contar con procesos operativos bien definidos, estandarizados y sistematizados
Percepción de la Población Atendida	4.00	Aplicación de la herramienta está diseñada para captar la experiencia de los educandos
Resultados	3.50	Este puntaje presenta avances notables en el cumplimiento de metas operativas y de corto plazo
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	**3.93**

Fuente: elaboración propia

Bibliografía

CONEVAL. (2024). Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). *Informe de monitoreo 2024*.

Educación Gobierno de México . (2025). *GUÍA 2025 Facilitador Autorizado*. Obtenido de Guías LEEN : https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/guiasLEEN

Gobierno de México. (Mayo de 2025). *¿Qué es La Escuela Es Nuestra?* Obtenido de Educación: https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/

Gobierno de México. (Febrero de 2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Obtenido de Presidencia de la República: https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771

PNUD. (Mayo de 2025). *Objetivo 4 Educación de Calidad*. Obtenido de https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/educacion-calidad

LCF. (01 de 03 de 2024). Ley de Coordinación Fiscal . Ciudad de México , México: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN .

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA
Nombre del coordinador de la evaluación:
Yirlean Dayana Ramos Feria
Cargo:
Líder de proyecto
Institución a la que pertenece:
Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Principales colaboradores:
Alexis Murillo Corona. Isaí André Almanza Rojas y Erika Abad Flores
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
ramos.yirelan@evaluare.mx
Teléfono de la instancia evaluadora (con clave lada):
22 29 78 35 99
Unidad Responsable de dar seguimiento a la evaluación
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)
Titular de la Unidad Administrativa de dar seguimiento a la evaluación
Diana Quechol Cadena
Forma de Contratación
Adjudicación directa
Costo total de la evaluación
$284,850.70 (con IVA incluido)
Fuente de financiamiento
Recursos estatales

Anexos

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

- La población potencial se define como los jóvenes que han concluido la secundaria y tienen la edad para cursar la educación media superior tecnológica, principalmente entre 15 y 18 años
- La población objetivo corresponde a quienes ingresan o están en posibilidad de ingresar a los planteles del CONALEP Tlaxcala
- La población atendida es la matrícula efectiva inscrita en los tres planteles del CONALEP Tlaxcala que reciben financiamiento del FAETA.

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

- La población potencial se estima a partir del número de personas de 15 años o más en situación de rezago educativo, es decir, que no saben leer ni escribir, no tienen primaria o secundaria concluida
- La población objetivo corresponde a las personas dentro del grupo potencial que, por ubicación, interés o condición de vulnerabilidad, son susceptibles de ser atendidas por el ITEA, se estima el 50 por ciento de la población potencial.
- La población atendida es el número de personas que se incorporan formalmente al modelo educativo del ITEA y reciben atención directa, ya sea en alfabetización, primaria o secundaria.

Anexo 2 Procesamiento para la actualización de base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Procesamiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios: La actualización de la base de datos de beneficiarios del componente ET se realiza de manera cíclica, alineada con el calendario escolar del ciclo lectivo. El proceso inicia con el registro de aspirantes en el sistema institucional del CONALEP, seguido por la inscripción oficial de alumnos aceptados. Esta información se captura en la plataforma del Sistema de Control Escolar y en los padrones internos del plantel.

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Procesamiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios: El componente EA cuenta con un proceso sistematizado y permanente de actualización de beneficiarios a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Cada educando es registrado al momento de su incorporación con una clave única de registro, la cual se mantiene a lo largo de su trayectoria educativa. El registro incluye datos personales, nivel educativo al ingresar, sexo, edad, ubicación geográfica y situación socioeducativa

Anexo 3 Matriz de Indicadores

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
FIN: Tasa Bruta de Escolarización Media Superior	Contribuir a Garantizar al derecho de la población en Tlaxcala a una Educación Equitativa, Inclusiva, Intercultural E Integral	Estratégico / Eficacia / Anual	(Matrícula Total Al Inicio Del Ciclo Escolar / Población Estatal En El Rango De Edad De 15 A 17 Años En El Ciclo escolar) *100
PROPÓSITO: Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Los Alumnos Inscritos en Educación Profesional Técnica Concluyen Su Plan De Estudios en tres años	Estratégico / Eficacia / Anual	(Número de alumnos de la generación que concluyeron sus estudios en planteles CONALEP financiado con recursos FAETA en Tlaxcala / Número de alumnos inscritos en planteles CONALEP

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
			financiados con recurso del FAETA en el periodo 1 de esa generación en la entidad federativa) *100
COMPONENTE: Porcentaje de Absorción del CONALEP en la entidad federativa	1. Planteles CONALEP con Servicios Educativos Pertinentes y Relevantes Proporcionados a Alumnos Recién Egresados de Secundaria	De Gestión / Eficacia / Anual	(Total de egresados de secundaria matriculados en CONALEP financiados con recursos FAETA en Tlaxcala en el año / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el periodo) * 100
COMPONENTE: Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la entidad federativa	2. La Matrícula de Alumnos en Planteles CONALEP recusen Servicios Educativos Pertinentes y Relevantes	De Gestión / Eficacia / Anual	(Matrícula planteles atendida CONALEP en financiados planteles con CONALEP recurso financiados FAETA en con la entidad en el año / Matrícula en planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la entidad federativa atendida en el año T) * 100
COMPONENTE: Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo	3. Servicio Docente Suficiente, Proporcionado a Alumnos de Planteles CONALEP	De Gestión / Eficacia / Anual	(Total de HSM adscritos a la plantilla que se financia con FAETA destinados para docencia frente a grupo en el año t/total de HSM adscritas a la plantilla financiada con FAETA en el año T)"100
ACTIVIDAD:	1.1 Gestión De Recursos para la Impartición de Educación	De Gestión / Economía / Trimestral	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la entidad federativa en el año T /

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
Porcentaje de Presupuesto FAETA Ejercido en el pago de Nómina Docente	Profesional Técnica en las Entidades Federativas		presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) * 100
ACTIVIDAD: Porcentaje de Personal Hombre Administrativo Contratado con Recurso FAETA	1.2 Contratación de Personal Hombre Administrativo y de Apoyo con Recursos del FAETA	De Gestión / Eficacia / Trimestral	(Número de personas hombre administrativas financiadas con recurso FAETA / Número de personas hombre administrativas presupuestadas con recurso FAETA) * 100
ACTIVIDAD: Porcentaje De Personal Mujer Administrativo Contratado Con Recurso FAETA	1.3 Contratación De Personal Mujer Administrativo Y De Apoyo Con Recursos Del FAETA	De Gestión / Eficacia / Trimestral	(Número de personas mujeres administrativas financiadas con recursos FAETA / Número de personas mujer administrativas presupuestadas con recursos FAETAS) * 100
ACTIVIDAD: Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Gasto de Operación Respecto del Total Autorizado	2.1 Gestión De Recursos Para Gastos De Operación en la Impartición de Educación Profesional Técnica en Tlaxcala	De Gestión / Economía / Trimestral	(presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP EN EL año T en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa)"100
ACTIVIDAD: Porcentaje de Personal Docente CONALEP en la Entidad Federativa Financiado con Presupuesto FAETA	3.1 Contratación de Personal Docente que brinde Servicios Educativos en el CONALEP	De Gestión / Eficacia / Trimestral	(Número de docentes de planteles CONALEP financiados con presupuesto FAETA en la entidad federativa en el año T / Número total de docentes de

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
			CONALEP en la entidad federativa en el año T) * 100I

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
FIN Porcentaje de la Población tlaxcalteca de 15 años o más en rezago educativo	Contribuir a que la Población Tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido la Primaria o Secundaria concluya sus Estudios mediante servicios de Alfabetización y de Educación Primaria y Secundaria fortaleciendo la Educación para todos	Estratégico/ Eficacia / Anual	Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo
PRÓPOSITO Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la vida Aprende-INEA (MEVA)	La Población Tlaxcal Teca de 15 Años o Más En Situación de Rezago Educativo Culmina su Educación Básica con El Modelo Educación para La Vida Aprende-INEA (MEVA)	Estratégico/ Eficacia / Anual	(Usuarios de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria con el Modelo APRENDE-INEA anualmente / Población tlaxcalteca de 15 años o más en rezago)

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
COMPONENTE: Porcentaje de Educandos que Concluyeron Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria de Grupos Vulnerables con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)	1. Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria y Secundaria de Grupos Vulnerables y en la Vertiente Hispanohablante con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA) Concluido	Estratégico/ Eficacia / Anual	(Total de educandos de 15 años o más que concluyen nivel de alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria de grupos vulnerables con el modelo de educación para la vida Aprende INEA (MEVA)/total de educandos de 15 años o más atendidos en el nivel de AL
COMPONENTE: Porcentaje de Educandos que Concluyeron Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria en la variante Hispanohablante con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)	1. Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria y Secundaria de Grupos Vulnerables y en la Vertiente Hispanohablante con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA) Concluido	De gestión / Eficiencia / Trimestral	(Total de educandos de 15 años o más que concluyen nivel de alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria en la vertiente hispanohablante con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA (MEVA)/total de educandos de 15 años o más atendidos en el N
COMPONENTE: Porcentaje de Acciones Transversales realizadas	2. Acciones Transversales Realizadas	De gestión / Eficiencia / Trimestral	(Número de acciones transversales realizadas/total de acciones transversales programadas) *100
COMPONENTE: Porcentaje de Personas Incorporadas al Sistema Educativo	3. Incorporaciones Al Sistema Educativo Realizadas por Medio de Aliados Estratégicos y Eventos Interinstitucionales	De gestión / Eficiencia / Trimestral	(Número de personas incorporadas al sistema educativo/total de personas programadas para incorporar) * 100
COMPONENTE: Porcentaje de Programas de Alfabetización para mujeres adultas desde la perspectiva de género implementada**s**	4. Programas de Alfabetización Para Mujeres Adultas desde la Perspectiva de Género Implementados	De gestión / Eficiencia / Semestral	(Número de programas de alfabetización con perspectiva de género implementados/total de programas de alfabetización con perspectiva de género programados) * 100

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
Actividad: Porcentaje de Hombres Atendidos por el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA	1.1 Orientación en el proceso educativo A Mujeres y Hombres con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA	Estratégico / Eficacia / Trimestral	(Número de hombres 15 años o más atentados en condición de rezago educativo en el trimestre / Total de usuarios de 15 años y más en condición de rezago educativo activos en el trimestre) * 100
Actividad: Porcentaje de Mujeres ha tendidas por el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA	1.1 Orientación en el proceso educativo A Mujeres y Hombres con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA	Estratégico / Eficacia / Trimestral	(Número de mujeres 15 años o más atentados en condición de rezago educativo en el trimestre / Total de usuarios de 15 años y más en condición de rezago educativo activos en el trimestre) * 100
Actividad: Porcentaje de Encuestas de Satisfacción Aplicadas de los Servicios Educativos Proporcionados	1.2 Aplicación de Encuesta de Satisfacción de los Servicios Educativos Proporcionados	De gestión / Eficiencia / Trimestral	(Número de encuestas de satisfacción con los servicios proporcionados aplicadas / Total de encuestas de satisfacción programadas) * 100
Actividad: Porcentaje de Exámenes Impresos y en Línea Aplicados del Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA	1.3 Aplicación de Exámenes Impresos y en Línea del Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA	De gestión / Eficiencia / Trimestral	(Número de exámenes del modelo de Educación para la vida APRENDE-INEA aplicados en línea e impresos / Total de exámenes del modelo de educación para la vida APRENDE-INEA programados con los diferentes formatos) * 100
0Actividad: Porcentaje de Capacitaciones Impartidas a los Educandos en Materia de Derechos Humanos	2.1 Capacitación en Materia de Derechos Humanos a los Educandos	De gestión / Eficiencia / Trimestral	(Número de capacitaciones a hombres y mujeres de 15 años o más en materia de derechos humanos programadas) * 100

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
Actividad: Porcentaje de Publicaciones Realizadas en Medios Electrónicos del Buzón Virtual	2.2 Difusión En Medios Electrónicos del Buzón Virtual para presentar Quejas y Denuncias con los Servicios Prestados por el ITEA	De gestión / Eficiencia / Trimestral	(Número de publicaciones en medios electrónicos del buzón virtual / Total de publicaciones programadas en medios electrónicos del buzón virtual)"100
Actividad: Porcentaje de publicaciones realizadas en medios electrónicos de los números de emergencia que brindan soporte psicológico y de acompañamiento jurídico	2.3 Difusión en Medios Electrónicos de los números de Emergencia que Brindan Soporte Psicológico y de Acompañamiento Jurídico	De Gestión / Eficacia / Trimestral	(Número de publicaciones en medios electrónicos de los números de emergencia que brindan soporte psicológico y de acompañamiento jurídico / Total de publicaciones programadas en medios electrónicos de los números de emergencia que brindan soporte psicológico y de acompañamiento jurídico) * 100
Actividad: Porcentaje de Eventos Realizados con Aliados Empresariales para llevar a cabo la incorporación de Mujeres Trabajadoras	3.1 Eventos Realizados con Aliados Empresariales para llevar a cabo la Incorporación de Mujeres Trabajadoras al Sistema Educativo del ITEA	De Gestión / Eficacia / Trimestral	(Número de eventos realizados con aliados empresariales para llevar a cabo la incorporación de mujeres trabajadoras / Número de eventos realizados con aliados empresariales para llevar a cabo la incorporación de mujeres trabajadoras) * 100
Actividad: Porcentaje de Módulos de Información e Incorporación de la Población de 15 Años o Más en Rezago Educativo, Instalados en los Eventos Institucionales Programados	3.2 Instalación de Módulos en Eventos Interinstitucionales que Proporcionen Información e Incorporen a la Población de 15 Años o más en rezago al Sistema Educativo del ITEA en las Localidades	De Gestión / Eficacia / Trimestral	(Número de módulos instalados que proporcionan información e incorporación a los servicios / Total de eventos institucionales programados) * 100

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
Actividad: Porcentaje de Talleres Impartidos para fomentar y aplicar el Módulo Diversificado "Un Hogar Sin Violencia"	4.1 Talleres de fomento y aplicación del Módulo Diversificado "Un Hogar Sin Violencia"	De Gestión / Eficacia / Trimestral	(Número de talleres de fomento y aplicación del módulo diversificado "un hogar sin violencia" impartidos / Total de talleres de fomento y aplicación del módulo diversificado "un hogar sin violencia" programados) * 100
Actividad: Porcentaje de Talleres de Sensibilización para la Disminución de la Violencia de Género Impartidos	4.2 Talleres de Sensibilización para la Disminución de la Violencia de Género	De Gestión / Eficacia / Trimestral	(Número de talleres de sensibilización para la disminución de la violencia de género impartidos / Total de talleres de sensibilización para la disminución de la violencia de género programados) * 100
Actividad: Porcentaje de Encuestas Aplicadas para Detectar Mujeres en Situación de Vulnerabilidad	4.3 Aplicación de Cuestionario en el Nivel de Alfabetización para detectar a Mujeres Adultas en situación de Vulnerabilidad	De Gestión / Eficacia / Trimestral	(Número de cuestionarios en el nivel de alfabetización para detectar a mujeres adultas en situación de vulnerabilidad aplicados / Total de cuestionarios en el nivel de alfabetización para detectar a mujeres adultas en situación r vulnerabilidad programados) * 100

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y Nombre	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia	Línea	Metas	Comportamiento
FIN: Tasa Bruta de Escolarización Media Superior	(Matrícula Total Al Inicio Del Ciclo Escolar / Población Estatal En El Rango De Edad De 15 A 17 Años En El Ciclo escolar) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
PROPÓSITO: Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación que concluyeron sus estudios en planteles CONALEP financiado con recursos FAETA en Tlaxcala / Número de alumnos inscritos en planteles CONALEP	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información

Nivel y Nombre	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia	Línea	Metas	Comportamiento
	financiados con recurso del FAETA en el periodo 1 de esa generación en la entidad federativa) *100										
COMPONENTE: Porcentaje de Absorción del CONALEP en la entidad federativa	(Total de egresados de secundaria matriculados en CONALEP financiados con recursos FAETA en Tlaxcala en el año / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el periodo) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
COMPONENTE: Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la entidad federativa	(Matrícula planteles atendida CONALEP en financiados planteles con CONALEP recurso financiados FAETA en con la entidad en el año / Matrícula en planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la entidad federativa	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información

Nivel y Nombre	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia	Línea	Metas	Comportamiento
	atendida en el año T) * 100										
COMPONENTE: Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo	(Total de HSM adscritos a la plantilla que se financia con FAETA destinados para docencia frente a grupo en el año t/total de HSM adscritas a la plantilla financiada con FAETA en el año T)"100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y Nombre	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia	Línea	Metas	Comportamiento
FIN Porcentaje de la Población tlaxcalteca de 15 años o más en rezago educativo	Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
PROPÓSITO Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización	(Usuarios de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización y/o inicial, primaria y secundaría con el Modelo APRENDE-INEA anualmente / Población tlaxcalteca	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información

Nivel y Nombre	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia	Línea	Metas	Comportamiento
y/o inicial, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la vida Aprende-INEA (MEVA)	de 15 años o más en rezago)										
COMPONENTE: Porcentaje de Educandos que Concluyeron Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria de Grupos Vulnerables con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)	(Total de educandos de 15 años o más que concluyen nivel de alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria de grupos vulnerables con el modelo de educación para la vida Aprende INEA (MEVA)/total de educandos de 15 años o más atendidos en el nivel de AL	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
COMPONENTE: Porcentaje de Educandos que Concluyeron Nivel de	(Total de educandos de 15 años o más que concluyen nivel de alfabetización y/o inicial, primaria y	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información

Nivel y Nombre	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia	Línea	Metas	Comportamiento
Alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria en la variante Hispanohablante con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)	secundaria en la vertiente hispanohablante con el modelo de educación para la vida Aprende- INEA (MEVA)/total de educandos de 15 años o más atendidos en el N										
COMPONENTE: Porcentaje de Acciones Transversales realizadas	(Número de acciones transversales realizadas/total de acciones transversales programadas) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
COMPONENTE: Porcentaje de Personas Incorporadas al Sistema Educativo	(Número de personas incorporadas al sistema educativo/total de personas programadas para incorporar) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
COMPONENTE: Porcentaje de Programas de	(Número de programas de alfabetización con	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información

Nivel y Nombre	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia	Línea	Metas	Comportamiento
Alfabetización para mujeres adultas desde la perspectiva de género implementada**s**	perspectiva de género implementados/total de programas de alfabetización con perspectiva de género programados) * 100										

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y nombre	Meta Acumulada		Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta	Justificación
	Programada	Alcanzada					
FIN: Tasa Bruta de Escolarización Media Superior	1.38	1.35	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño
PROPÓSITO: Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	71.93 por ciento	0.00 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño
COMPONENTE: Porcentaje de Absorción del	5.32 por ciento	0.00 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de

Nivel y nombre	Meta Acumulada		Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta	Justificación
	Programada	Alcanzada					
CONALEP en la entidad federativa							un seguimiento al desempeño
COMPONENTE: Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la entidad federativa	100.00	100.00	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño
COMPONENTE: Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo	100.00 por ciento	99.16 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y nombre	Meta Acumulada		Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta	Justificación
	Programada	Alcanzada					
FIN Porcentaje de la Población tlaxcalteca de 15 años o más en rezago educativo	25.3 por ciento	24.7 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño
PROPÓSITO Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años o más que	100 por ciento	168.68 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño

Nivel y nombre	Meta Acumulada		Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta	Justificación
	Programada	Alcanzada					
concluyen nivel alfabetización y/o inicial, primaria y secundaría con el Modelo de Educación para la vida Aprende-INEA (MEVA)							
COMPONENTE: Porcentaje de Educandos que Concluyeron Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria de Grupos Vulnerables con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)	100.00 por ciento	26.39 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño
COMPONENTE: Porcentaje de Educandos que Concluyeron Nivel	100.00 por ciento	166.06 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño

Nivel y nombre	Meta Acumulada		Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta	Justificación
	Programada	Alcanzada					
de Alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria en la variante Hispanohablante con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)							
COMPONENTE: Porcentaje de Acciones Transversales realizadas	100.00 por ciento	94.44 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

De acuerdo con la revisión documental y operativa del Fondo en sus dos componentes, el equipo evaluador determinó que no se cuenta con elementos para definir o determinar la complementariedad y/o coincidencias del FAETA con programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Considerando la complementariedad más allá de las alineaciones o contribuciones de las actividades de ambas instituciones (CONALEP Tlaxcala e ITEA) a las planeaciones internacionales, nacionales y sectoriales.

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
1	CONALEP: Incluir en la redacción del problema del FAETA-ET por parte de la Unidad Responsable la definición de población a la que el programaba busca atender. Por su parte, tanto el FAETA- ET como el FAETA-EA deben incorporar el diagnóstico del fondo el plazo para la revisión y actualización como lo marca el inciso c) de la pregunta.2428	Se elaboro diagnóstico en el cual se incluye la redacción del problema incluyendo el plazo para la revisión y actualización del mismo diagnóstico.	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
2	CONALEP: Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página: https://www.coneval.org.mx/	Se elabora el Diagnóstico que atiende el fondo incluyendo causas, efectos y características, con cambios sustanciales.	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf										
3	CONALEP: Se recomienda a las Unidades Responsables del FAETA-EA y el FAETA-ET elaborar un documento diagnóstico en el que se presenten las tras poblaciones (potencial, objetivo y atendida) necesarias en el marco de lo establecido bajo el Marco Lógico del CONEVAL y los Términos de Referencia de esta evaluación Integral del Desempeño. En tanto al FAETA-EA se propone una homologación con los términos de poblaciones establecidos por los TdR y lo establecido en el Marco Lógico del Coneval, por su parte al FAETA-ET se le recomienda la definición y cuantificación de las tres poblaciones con la terminología de poblaciones.	Se elabora un documento Diagnóstico en donde incluyen la población potencial, objetivo y atendida establecido en el MML.	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA
4	CONALEP: Elabora por parte de las Unidades Responsables del ITEA y el CONALEP un documento en los que se establezcan las definiciones	Se elaboró un diagnóstico definiendo las poblaciones potenciales, objetivo y atendida de acuerdo con el MML	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	de poblaciones potencial objetivo y atendida de acuerdo con lo establecido en el Marco Lógico del CONEVAL y lo establecido por los términos de referencia de esta evaluación y que contenga las metas de cobertura identificadas en el mediano y largo plazo										
5	CONALEP: Elaborar por parte de la Unidad Responsable lo referente al FAETA-EA en el que se alinea en términos lingüísticos las estimaciones, metas de atención y UCN con las categorías de poblaciones establecidas en los términos del Marco Lógico de CONEVAL y utilizadas por esta evaluación (poblaciones, potencial, objetivo y atendida). Se recomienda al FAETA-ET que tenga claramente identificado en documentos oficiales las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la terminología establecida por el CONVEAL	Se elabora un documento Diagnóstico en donde incluyen la población potencial, objetivo y atendida, alineados a los términos del MML	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA
6	CONALEP: Elaborar un documento por parte de los operadores del FAETA-EA que se tenga homologado el	Se elabora un documento Diagnóstico en donde incluyen la población potencial, objetivo y	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	lenguaje de las poblaciones a lo establecido en los términos del Marco Lógico de CONEVAL. En lo que respecta al FAETA- ET se recomienda generar un documento con cada uno de los datos faltantes como las poblaciones objetivo y atendidas, al igual, que la información desagregada de la matrícula atendida.	atendida, alineados a los términos del MML								SED	
7	CONALEP: Elaborar o proporcionar, por lo que respecta a la Unidad Administrativa del FAETA-ET, el padrón de beneficiarios focalizado que serían los listados de la matricula educativa del periodo y que cuente con clave única en un documento de reporte o informativo que permita medir y visualizar a cada uno de los beneficiarios.	Se cuenta con un archivo en donde muestra la matrícula total de beneficiados, sin embargo, como es un formulario del año próximo pasado, no se pueden mostrar listados abiertos ya que se cierran terminando semestre, cada uno de los alumnos cuenta con clave única intransferible.	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Matrícula	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA
8	CONALEP: Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas con la finalidad que den cuenta y se muestre una comparación con población con la	Se realiza un documento comparativo para donde se verifica el porcentaje y cantidad de alumnos no captados.	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Población atendida	NA	NA	100%	Documento de población atendida	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	población beneficiada.										
9	CONALEP: Redactar por parte de la Unidad Responsable el resumen narrativo del Propósito del FAETA-ET de la manera en que lo determina la metodología del Marco Lógico del CONEVAL y Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).	Se realiza un resumen narrativo en donde se tomó en cuenta para la determinación a la de la MIR 2025.	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Resumen y MIR	NA	NA	100%	Documento de Resumen y MIR	NA
10	CONALEP: Elaborar por parte del CONALEP, responsable directo del FAETA-ET en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: a) Gasto de operación y el b) Gasto en mantenimiento.	Se cuenta con el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egreso, desglosado por los objetos del gasto.	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Estado Analítico 23-24	NA	NA	100%	Documento de Estado Analítico 23-24	NA
11	CONALEP: Realizar por parte de la Unidad Administrativa del FAETA ET un documento en el cual se dé cuenta de la información sobre las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la	Se cuenta con el estado analítico del ejercicio 2023 y 2024 del presupuesto de egresos con cada fuente de financiamiento.	CONALEP Tlaxcala	2025	2025-02-28	Estado Analítico 23-24	NA	NA	100%	Documento de Estado Analítico 23-24	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	proporción del presupuesto del programa que cada fuente de financiamiento.										

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
1	ITEA: Incluir en la redacción del problema del FAETA-ET por parte de la Unidad Responsable la definición de población a la que el programaba busca atender. Por su parte, tanto el FAETA- ET como el FAETA-EA deben incorporar el diagnóstico del fondo el plazo para la revisión y actualización como lo marca el inciso c) de la pregunta.	Se ha incluido en el diagnóstico por parte del ITEA, la definición de la población a la que el programa busca atender, especificando claramente los sectores y grupos que se verán beneficiados. Además, el FAETA-EA han incorporado en sus respectivos diagnósticos el plazo para la revisión y actualización del fondo, conforme a lo establecido en el inciso c) de la solicitud, asegurando así un proceso continuo de evaluación y ajuste según las necesidades y cambios identificados.	ITEA	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico ASM ITEA	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA
2	ITEA: Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas	Se ha elaborado el documento diagnóstico solicitado, en el cual el ITEA analizan los problemas que	ITEA	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico ASM ITEA	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente	atiende el fondo en la entidad. El informe cubre las siguientes pautas: a) causas, efectos y características de los problemas, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población afectada, y c) el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. Este documento proporciona una base sólida para abordar las necesidades identificadas y asegurar una respuesta adecuada y oportuna.								la Agenda SED	

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	página: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf										
3	ITEA: Se recomienda a las Unidades Responsables del FAETA-EA y el FAETA-ET elaborar un documento diagnóstico en el que se presenten las tras poblaciones (potencial, objetivo y atendida) necesarias en el marco de lo establecido bajo el Marco Lógico del CONEVAL y los Términos de Referencia de esta evaluación Integral del Desempeño. En tanto al FAETA-EA se propone una homologación con los términos de poblaciones establecidos por los TdR y lo establecido en el Marco Lógico del Coneval, por su parte al FAETA-ET se le recomienda la definición y cuantificación de las tres poblaciones con la terminología de poblaciones.	Se ha elaborado el documento diagnóstico solicitado, en el cual se presentan las tres poblaciones (potencial, objetivo y atendida) conforme a lo establecido en el Marco Lógico del CONEVAL y los Términos de Referencia de la Evaluación Integral del Desempeño. Para el FAETA-EA, se ha realizado la homologación de las poblaciones según los términos establecidos en los TdR y el Marco Lógico del CONEVAL.	ITEA	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico ASM ITEA	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
4	ITEA: Elabora por parte de las Unidades Responsables del ITEA y el CONALEP un documento en los que se establezcan las definiciones de poblaciones potencial objetivo y atendida de acuerdo con lo establecido en el Marco Lógico del CONEVAL y lo establecido por los términos de referencia de esta evaluación y que contenga las metas de cobertura identificadas en el mediano y largo plazo.	Se ha elaborado el documento solicitado por las Unidad Responsable del ITEA, en el cual se establecen las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, conforme a lo dispuesto en el Marco Lógico del CONEVAL y los Términos de Referencia de esta evaluación. El documento también incluye las metas de cobertura identificadas para el mediano y largo plazo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	ITEA	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico ASM ITEA	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA
5	ITEA: Elaborar por parte de la Unidad Responsable lo referente al FAETA-EA en el que se alinea en términos lingüísticos las estimaciones, metas de atención y UCN con las categorías de poblaciones establecidas en los términos del Marco Lógico de CONEVAL y utilizadas por esta evaluación (poblaciones, potencial, objetivo y atendida). Se recomienda al FAETA-ET que tenga claramente identificado en	Se ha elaborado el documento correspondiente al FAETA-EA, en el cual se alinean lingüísticamente las estimaciones, metas de atención y UCN con las categorías de poblaciones (potencial, objetivo y atendida) establecidas en el Marco Lógico del CONEVAL y utilizadas en esta evaluación.	ITEA	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico ASM ITEA	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	documentos oficiales las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la terminología establecida por el CONVEAL.										
7	ITEA: Elaborar un documento por parte de los operadores del FAETA-EA que se tenga homologado el lenguaje de las poblaciones a lo establecido en los términos del Marco Lógico de CONEVAL. En lo que respecta al FAETA- ET se recomienda generar un documento con cada uno de los datos faltantes como las poblaciones objetivo y atendidas, al igual, que la información desagregada de la matrícula atendida.	Se ha elaborado el documento solicitado en el cual se ha homologado el lenguaje de las poblaciones conforme a lo establecido en los términos del Marco Lógico del CONEVAL.	ITEA	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico ASM ITEA	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA
8	ITEA: Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas con la finalidad que den cuenta y se muestre una comparación con	Se ha documentado los datos estadísticos solicitados correspondientes a la población objetivo del FAETA que no son beneficiadas. Esta documentación incluye una comparación clara entre la población beneficiada y no beneficiada, con el fin de proporcionar una visión completa	ITEA	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico ASM ITEA	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	población con la población beneficiada.	de la cobertura del programa.									
9	ITEA: Elaborar por parte del ITEA, responsable directo del FAETA-EA en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en el siguiente concepto: b) Gasto en mantenimiento.	La recomendación mencionada fue desechada durante la reunión de confronta con el equipo evaluador, ya que se consideró que no se ajustaba a los lineamientos establecidos para el análisis y seguimiento de los componentes del FAETA. Tras una revisión detallada, se concluyó que no era pertinente incluirla en el formato de posición institucional adjunto. En consecuencia, y conforme a los acuerdos alcanzados en dicha reunión, esta recomendación no será atendida, dado que no se considera adecuada para los objetivos del proceso evaluativo ni para los parámetros establecidos por las Unidades Responsables.	ITEA	2025	2025-02-28	Documento Posicionamiento	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Tipo de Población	Unidad de Medida	2024
P. Potencial	Número	73,418 alumnos egresados de secundaria
P. Objetivo	Número	6,785 estudiantes egresados de las 43 secundaria de áreas de afluencia de los Planteles CONALEP
P. Atendida	Número	1,358 alumnos (matrícula total de nuevo ingreso, para periodo escolar Agosto – diciembre 2023
P. A x 100 / **P. O**	%	20%

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Tipo de Población	Unidad de Medida	2024
P. Potencial	Número	259 mil 027 personas en el estado en rezago educativo
P. Objetivo	NA	129, 514. Personas que representa el 50 por ciento de la población potencial
P. Atendida	Número	8 mil 492 personas atendidas por el ITEA
$\frac{\text{P. A x 100}}{\text{P. O}}$	%	6.5 %

Anexo 11 "Información de la Población

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Los padrones de beneficiarios sí integran elementos que permiten construir, con fines analíticos y de manera indirecta, parte de la información solicitada. Tanto en el componente EA (operado por el ITEA) como en el ET (operado por el CONALEP Tlaxcala), se cuenta con padrones sistematizados que incluyen los siguientes campos: clave y nombre de estado, municipio y localidad; total de beneficiarios; sexo (hombres y mujeres), y edad de los beneficiarios. Sin embargo, dada la información sensible que representa, no se cuenta con desagregación por grupos poblacionales o por rangos de edad como lo solicita el apartado.

Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

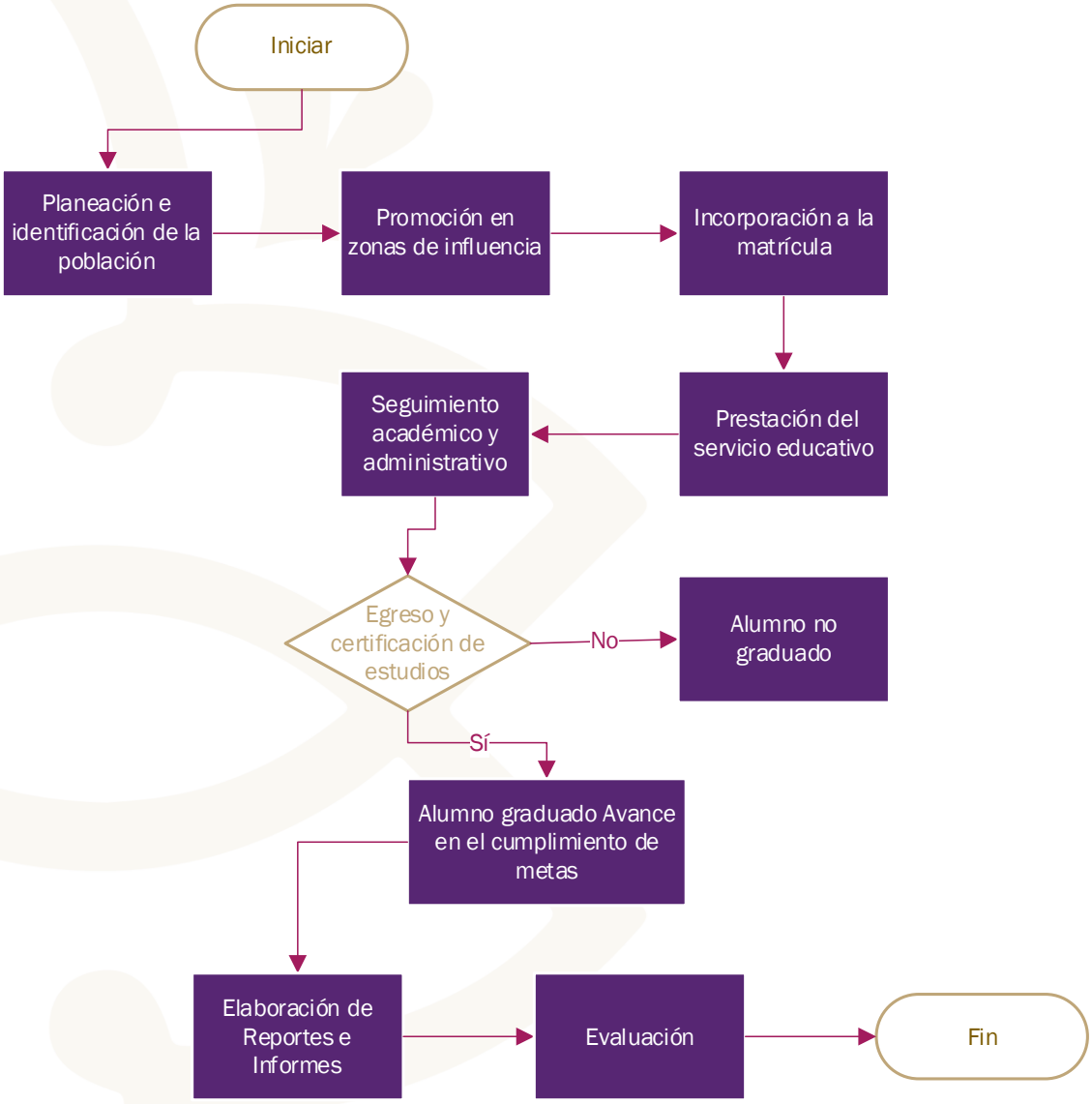
Iniciar
Planeación e identificación de la población
Promoción en zonas de influencia
Incorporación a la matrícula
Prestación del servicio educativo
Seguimiento académico y administrativo
Egreso y certificación de estudios
No
Alumno no graduado
Sí
Alumno graduado Avance en el cumplimiento de metas
Elaboración de Reportes e Informes
Evaluación
Fin

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

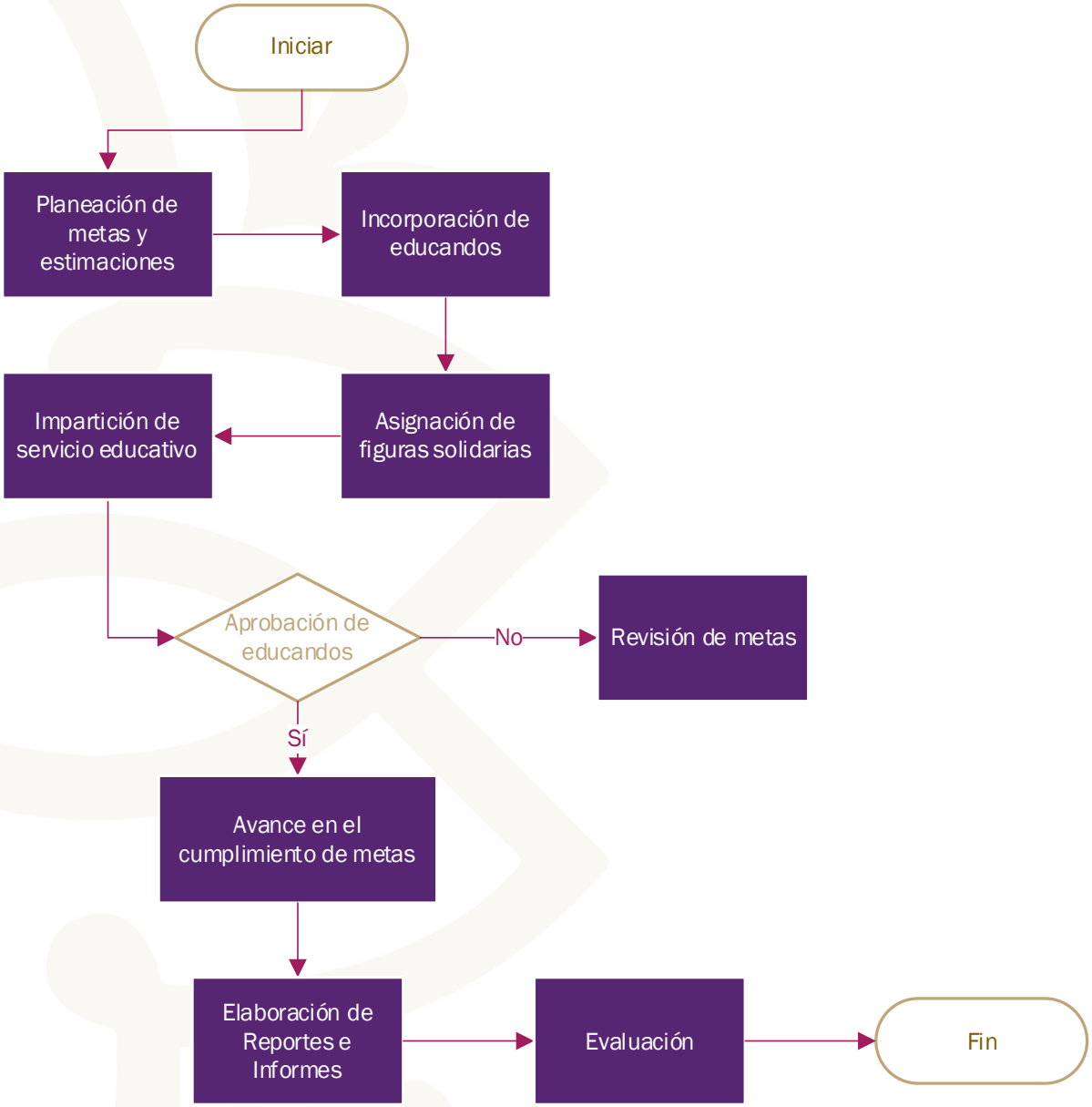
Iniciar
Planeación de metas y estimaciones
Incorporación de educandos
Asignación de figuras solidarias
Impartición de servicio educativo
Aprobación de educandos
No
Revisión de metas
Sí
Avance en el cumplimiento de metas
Elaboración de Reportes e Informes
Evaluación
Fin

Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
Servicios Personales	$56,750,928.00	$56,755,904.50	$20,266,557.56	$20,259,074.55
Materiales y Suministros	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Servicios Generales	$1,249,342.00	$1,249,342.00	$104,400.00	$104,400.00
Trasferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Inversión Pública	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total	$58,000,270.00	$64,900,686.79	$63,403,037.47	$63,403,037.45

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
101 Atención a la Demanda 4000 Ayudas Sociales	$9,072,232.00	$10,045,950.00	$10,045,950.00	$10,045,950.00
102 Figuras educativas y formación solidaria 4400 Ayudas Sociales	$987,994.00	$689,600.00	$689,600.00	$689,600.00
103 Acreditación 4400 Ayudas Sociales	$1,170,197.00	$959,8860.00	$959,8860.00	$959,8860.00
104 Plazas comunitarias 4400 Ayudas Sociales	$1,975,860.00	$1,364,000.00	$1,364,000.00	$1,364,000.00
1000 Gatos Operativos 1100 Remuneraciones al Personal	$10,268,040.00	$12,597,238.36	$10,793,609.53	$10,793,609.53
1000 Gatos Operativos 1200 Remuneraciones al personal	$616,206.00	$616,206.13	$615,136.01	$615,136.01

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
1000 Gatos Operativos 1300 Remuneraciones Adicionales	$2.698,238.00	$2,654,546.52	$2,489,251.68	$2,489,251.68
1000 Gatos Operativos 1400 Seguridad Social	$3,338,782.00	$3,569,797.59	$3,171,564.46	$3,171,564.46
1000 Gatos Operativos 1500 Otras Prestaciones Sociales	$17,440,076.00	$20,899,668.75	$18.042.125.26	$18.042.125.26
2000 Materiales y Suministros 2100 Materiales de Administración	$1,121,260.00	$476,711.62	$476,711.52	$476,711.52
2000 Materiales y Suministros 2200 Alimentos y Utensilios	$73.000.00	$77,618.00	$77,618.00	$77,618.00
2000 Materiales y Suministros 2400 Materiales y Artículos	$45,000.00	$79,595.31	$79,595.31	$79,595.31
2000 Materiales y Suministros 2500 Productos Químicos	60,000.00	$39,431.59	$39,431.59	$39,431.59
2000 Materiales y Suministros 2600 Combustible, lubricantes	$1,500,000.00	$939,290.00	$939,290.00	$939,290.00
2000 Materiales y Suministros 2700 Vestuario, Blancos, Prendas	$607,000.00	$202,529.30	$202,529.30	$202,529.30
2000 Materiales y Suministros 2900 Herramientas, refacciones	$276,027.00	$20,611.18	$20,611.18	$20,611.18

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
3000 Servicios Generales 3100 Servicios Básicos	$321,924.00	$261,137.22	$261,137.22	$261,137.22
3000 Servicios Generales 3200 Servicios de Arrendamiento	$3,725,700.00	$1,232,560.56	$1,232,560.56	$1,232,560.56
3000 Servicios Generales 3300 Servicios Profesionales	$2,105,952.00	$2,166,519.49	$2,166,519.49	$2,166,519.49
3000 Servicios Generales 3400 Servicios Financieros	$85,000.00	$4,359.28	$4,359.28	$4,359.28
3000 Servicios Generales 3500 Servicios de Instalación	$479,000.00	$533,366.83	$533,366.83	$533,366.83
3000 Servicios Generales 3700 Servicios de Traslado	$498,038.00	$529,198,61	$529,198,61	$529,198,61
3000 Servicios Generales 3800 Servicios Oficiales	$230,000.00	$569,246.00	$569,246.00	$569,246.00
3000 Servicios Generales 3900 Otros Servicios Generales	$15,000.00	$10,421.01	$10,421.01	$10,421.01
TOTAL	$58,710,526.00	$60,539,693.45	$55,313,922.94	$55,313,922.94

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 211-5V. FAETA_Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)

Unidad Responsable: 2. Dirección Académica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
FIN: Tasa Bruta de Escolarización Media Superior	Anual	1.38	1.35	100 por ciento	Reporte de cumplimiento
PROPÓSITO: Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Anual	71.93 por ciento	0.00 por ciento	0 por ciento	Reporte de cumplimiento
COMPONENTE: Porcentaje de Absorción del CONALEP en la entidad federativa	Anual	5.32 por ciento	0.00 por ciento	0 por ciento	Reporte de cumplimiento
COMPONENTE: Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la entidad federativa	Anual	100.00	100.00	100 por ciento	Reporte de cumplimiento
COMPONENTE: Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la entidad federativa	Anual	100.00 por ciento	99.16 por ciento	99.16 por ciento	Reporte de cumplimiento
COMPONENTE: Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo	Anual	1.38	1.35	100 por ciento	Reporte de cumplimiento

Nombre del Programa: 44 – 14 Fortalecimiento de la Educación para Todos FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos (EA)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 44. Instituto Tlaxcalteca para Educación de los Adultos

Unidad Responsable: 3. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
FIN Porcentaje de la Población tlaxcalteca de 15 años o más en rezago educativo	Anual	25.3 por ciento	24.7 por ciento	97.62 por ciento	Reporte de cumplimiento
PROPÓSITO Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la vida Aprende-INEA (MEVA)	Anual	100 por ciento	168.68 por ciento	168.68 por ciento	Reporte de cumplimiento
COMPONENTE: Porcentaje de Educandos que Concluyeron Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria de Grupos Vulnerables con el Modelo de Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)	Anual	100.00 por ciento	26.39 por ciento	26.39 por ciento	Reporte de cumplimiento
COMPONENTE: Porcentaje de Educandos que Concluyeron Nivel de Alfabetización y/o Inicial, Primaria o Secundaria en la variante Hispanohablante con el Modelo de	Anual	100.00 por ciento	166.06 por ciento	166.06 por ciento	Reporte de cumplimiento

Nivel y Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
Educación para la Vida Aprende-INEA (MEVA)					
COMPONENTE: Porcentaje de Acciones Transversales realizadas	Anual	100.00 por ciento	94.44 por ciento	94.44 por ciento	Reporte de cumplimiento
COMPONENTE: Porcentaje de Personas Incorporadas al Sistema Educativo	Anual	96.60 por ciento	100.00 por ciento	100.00 por ciento	Reporte de cumplimiento
COMPONENTE: Porcentaje de Programas de Alfabetización para mujeres adultas desde la perspectiva de género implementada**s**	Anual	100.00 por ciento	98.00 por ciento	98.00 por ciento	Reporte de cumplimiento